



Acta Sesión Ordinaria N°34-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro del dos mil veinticuatro, a las diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.-----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausentes: Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas. -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

Cuestión de orden:-----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas tardes, compañeros, compañeras, público que nos sigue en redes sociales y público acá presente, al ser -----



Municipalidad de Goicoechea

41934

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 las siete y trece de la noche, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°34 de 19 de
2 agosto del 2024, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol nos colaboras.

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°33-2024.** -----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 34-2024.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.** -----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33-2024**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
18 **Sesión Ordinaria N°33-2024.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
20 **Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2024, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

21 **ACUERDO N°1** -----

22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°33-2024** -----

24 **ARTÍCULO III** -----

25 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 34-2024.** -----

26 **“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de**
27 **Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e**
28 **Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que**
29 **sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía**
30 **municipal.**-----



Municipalidad de Goicoechea

41935

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

	Nombre -----	Solicitud -----	Trasladar a -----
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	1. Alcaldía Municipal MG AG 03688-2024	En atención al oficio SM ACUERDO 1525-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo III, inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal correo electrónico por el señor Ronald Porta Porras. Al respecto de este tema, me permito anexar el documento MG-AG-DI-02196-2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe sobre las acciones llevadas a cabo. Lo anterior para sus conocimientos.	Trasládese este informe a la persona interesada Ronald Porta Porras
18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	2. Alcalde Municipal MG AG 3693-2024	Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-916-2024, de fecha 08 de agosto del 2024, suscrito por la Licda. Marinela Bonilla Murillo Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde señala que, con motivo de la celebración de 203 años de Independencia de Costa Rica, el próximo 15 de setiembre de 2024, recomienda si lo tienen a bien presentar la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón. Tomando en consideración lo que establece el	Dicho oficio fue conocido en el Artículo X a solicitud del Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes. -----



Municipalidad de Goicoechea

41936

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>artículo 26 de la Ley 9047 <i>Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico</i>, así como el artículo 22 del <i>Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea</i>, donde se indica que cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales. Dado lo anterior sugiere dicho Departamento, que dicha prohibición se habilite de las 06:00 horas hasta una hora después de finalizados todos los recorridos de los desfiles en el cantón, entendiéndose que sólo se ejecute en los lugares por los cuales se llevarán a cabo los recorridos de los desfiles, abarcando 100 metros antes del lugar de inicio del recorrido, 100 metros a ambos lados de la vía del recorrido y hasta 100 metros después del lugar donde finalizará el</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

41937

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		recorrido. Lo anterior para valoración	
2		por parte de ese Concejo Municipal.	
3	3. Alcalde	Anexo oficio MG-AG-DJ-0272-2024,	Dicho oficio fue
4	Municipal MG	recibido el día 08 de agosto de 2024,	conocido en el
5	AG 03690-2024	suscrito por el Lic. Abraham Solano	Artículo X a solicitud
6		Ledezma, Abogado de la Dirección	del Regidor
7		Jurídica, el cual atendiendo	Propietario Rafael
8		instrucciones verbales del Lic. Álvaro	Vargas Brenes. -----
9		Salazar Castro, Director Jurídico,	
10		informa que mediante la resolución	
11		de las nueve horas cinco minutos del	
12		cinco de agosto de dos mil	
13		veinticuatro el señor Edgar Bolaños	
14		Paniagua quien figura dentro de la	
15		litis 24-000449- 0489-TR propuso	
16		conciliar solicitando la suma de	
17		trecientos mil colones para finalizar	
18		el proceso. Vencido el plazo de 2	
19		meses y en caso de no haber una	
20		respuesta se reprogramará el juicio.	
21		Lo anterior con el fin de que se valore	
22		por parte de ese Órgano Colegiado	
23		si se acepta o rechaza a fin de darle	
24		a conocer al Juzgado dentro del	
25		plazo otorgado. -----	
26	4. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Remitir esta
27	Municipal MG	1719-2024, que comunica acuerdo	respuesta a la
28	AG 03701-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 29-	persona denunciante
29		2024, celebrada el día 15 de julio del	
30		2024, artículo III, inciso 15), donde	



Municipalidad de Goicoechea

41938

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		se acordó trasladar a la	
2		Administración correo electrónico	
3		suscrito por persona denunciante.	
4		Respecto a dicho tema, me permito	
5		anexar el documento MG-AG-DI-	
6		02179-2024, rubricado por el Ing.	
7		Mario Iván Rojas Sánchez Director	
8		de Ingeniería y Operaciones, quien	
9		rinde informe sobre este caso. Lo	
10		anterior para su información. -----	
11	5. Concejo	Para los fines correspondientes le	Se toma nota -----
12	Municipal	transcribo el acuerdo tomado por el	
13	Tarrazú SCMT	Concejo Municipal de Tarrazú, en	
14	579-2024 -----	Sesión Ordinaria 015-2024	
15		celebrada el siete de agosto del dos	
16		mil veinticuatro, donde se acuerda:	
17		"ACUERDO #8: Con dispensa de	
18		trámite de comisión, el honorable	
19		Concejo Municipal apoya en todos	
20		sus extremos el oficio MC-CM-	
21		00389-07-2024 del honorable	
22		Concejo Municipal de Curridabat,	
23		donde transcriben el artículo 3º,	
24		capítulo 6º, tomado en sesión	
25		ordinaria Nro. 013-2024 del 30 de	
26		julio del 2024, que dice: "1.	
27		Posicionarnos en contra de la	
28		proclamación de Nicolás Maduro	
29		como presidente de la República	
30		Bolivariana de Venezuela, debido	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p><i>a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes. 2. Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela. 3. Instar a todas las municipalidades del país a alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica. 4. Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y</i></p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41940

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		solidaridad.	ACUERDO
2		DEFINITIVAMENTE APROBADO	
3	6. Persona	Se reenvía Información enviada a la	Se traslada este
4	denunciante ----	Secretaría Municipal en nota adjunta	asunto a la comisión
5		al respecto se reitera lo siguiente: 1)	de obras y jurídicos
6		Se solicitó solamente el archivo de	para que estudien y
7		las solicitudes al respecto de la	dictaminen en
8		solicitud de los informes de	conjunto al respecto
9		topografía, por motivo que estos ya	de estos temas. -----
10		fueron entregados anteriormente al	
11		Solicitante. 2) El trámite del proyecto	
12		de Rampa Peatonal EN LA	
13		ALAMEDA D CONTINÚA EN	
14		ESPERA DE RESOLUCIÓN POR	
15		PARTE DE ESTE MUNICIPIO POR	
16		PARTE DEL SOLICITANTE. 3) De la	
17		solicitud de presentación de	
18		denuncia Penal NO se solicitó el	
19		archivo, solamente de lo anterior	
20		citado al respecto del informe de	
21		topografía, y se queda en espera de	
22		la resolución por parte de dicho	
23		Concejo. -----	
24	7. Diego Salom	Por este medio deseo expresar mi	Se traslada este
25	Soto -----	profunda disconformidad y	asunto a la comisión
26		preocupación por el uso inadecuado	de sociales para su
27		que se ha estado dando al parque de	estudio y dictamen. ---
28		nuestra comunidad. En particular,	
29		deseo manifestar mi malestar por el	
30		uso de este espacio por la banda	



1	musical ya que utilizan el parque sin
2	el consentimiento previo y adecuado
3	de toda la comunidad,
4	especialmente en un día domingo,
5	cuando la mayoría de los vecinos
6	buscamos disfrutar de un ambiente
7	tranquilo y familiar. Dicha banda
8	utiliza la cancha de
9	football/basketball e impide el
10	disfrute por las demás personas,
11	especialmente niños que llegan con
12	sus bolas a la cancha y se van tristes
13	ya que está ocupada por la banda.
14	Además, expongo el caso que se
15	vive en mi hogar, mi pareja y yo
16	somos médicos que laboramos en
17	horarios rotativos, por ejemplo, salir
18	a las 6am de un domingo o 10 pm de
19	un día sábado. Por lo tanto, el día
20	domingo es el único día que tenemos
21	para descansar en la tranquilidad de
22	nuestro hogar. Vivimos en la primera
23	calle, en las cercanías de la pulpería
24	"ventanita de jacky" y el sonido
25	Ingresa a nuestro hogar con gran
26	facilidad y no permite nuestro
27	descanso. El horario establecido y
28	que se nos ha indicado que utilizan
29	es de 12md a 3pm. Dicho horario no
30	se respeta y continúan practicando



1		posterior a esto. Recuerdo que	
2		ningún horario y día ha sido	
3		establecido por la comunidad,	
4		únicamente se nos ha informado que	
5		así es. Muchos miembros de dicha	
6		banda no son de la comunidad,	
7		vienen a utilizar Instalaciones que	
8		cuidamos en conjunto los vecinos,	
9		pero no están generando ningún	
10		aporte a nosotros. El parque es un	
11		espacio comunitario que debe ser	
12		utilizado para el disfrute de los	
13		habitantes de la zona,	
14		desafortunadamente no puede ser	
15		así ya que los domingos no se tiene	
16		la oportunidad de establecer una	
17		comunicación armoniosa ni dentro	
18		de los hogares, ni en el parque si es	
19		que quiero ir a visitarlo con mi	
20		familia. El uso del parque por parte	
21		de grupos organizados o eventos	
22		debe hacerse de manera que se	
23		respete el derecho de los vecinos a	
24		la tranquilidad y al uso compartido	
25		del espacio. En el artículo 16 del	
26		Reglamento para el Control de la	
27		Contaminación por Ruido, se hace	
28		mención a las actividades en	
29		parques y se determina que los	
30		niveles de sonido aceptados en el	



Municipalidad de Goicoechea

41943

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		periodo diurno se extenderán hasta	
2		las 22 horas. Se conoce que para	
3		determinar los decibeles debe ser	
4		realizado por el ministerio de salud,	
5		pero al tener acceso a dispositivos	
6		que miden decibeles, se evidencia	
7		que durante las prácticas de estas	
8		bandas, el mínimo registrado de	
9		decibeles son 76 dB. Por lo tanto,	
10		solicito respetuosamente al Consejo	
11		Municipal que tome las medidas	
12		necesarias para regular el uso de	
13		este espacio público y el	
14		descontento de los vecinos.	
15		Pedirnos que se Implemente un	
16		proceso formal de consulta y	
17		aprobación para cualquier actividad	
18		que pueda afectar la convivencia	
19		pacífica de los vecinos,	
20		especialmente los fines de semana,	
21		cuando el derecho al descanso es	
22		primordial. -----	
23	8. Conadeco -----	La Ley de Vivienda Municipal,	Esta presidencia
24		promulgada el 5 de mayo de 2022,	confirmará la
25		bajo el número 10199, establece un	asistencia al foro
26		marco jurídico que permite a las	indicado. -----
27		municipalidades participar en el	
28		desarrollo de proyectos de vivienda	
29		destinados a satisfacer las	
30		necesidades habitacionales de sus	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>cantones. Pese a ello, a la fecha dicha ley no ha sido reglamentada, lo que impide su ejecución. Tanto el Movimiento Comunal bajo la representación de CONADECO, como las organizaciones pro vivienda presentes en el Bloque y Foro de Vivienda consideramos de suma importancia analizar dicha ley en sus fundamentos, posibilidades y prospectiva. Por ello, con el apoyo del Diputado Gilberth Jiménez, las tres organizaciones hemos decidido realizar un conversatorio en torno a dicha ley, el día 23 de agosto del 2024, a partir de las 9 am, en la Asamblea Legislativa, para el cual esperamos contar con la presencia de al menos 50 representantes municipales y 50 dirigentes comunales y de los grupos pro vivienda. En consecuencia, hemos dispuesto la participación al menos dos representantes de su municipio, sea el señor(a) alcalde(sa) y un(a) regidor(a) o dos regidores(as). Mucho agradeceríamos dicha participación, para lo cual le agradecería confirmar el nombre, número de cédula y teléfono o correo</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41945

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		electrónico de los participantes al móvil 83379025 o al correo josegroman.asesorconadeco@gmail.com. Estos datos nos son imprescindibles para gestionar el ingreso a la Asamblea Legislativa.	
9.	Presidencia del Concejo Municipal MG-CM-PM-OF-21-2024 -----	Por medio del presente, me permito dirigirles algunas observaciones con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento y la transparencia en las actividades de nuestras comisiones. En atención a las normas establecidas y con base en la necesidad de asegurar una adecuada documentación, comunicación y cumplimiento legal, les solicito acatar las consideraciones en los siguientes puntos: 1- Grabación Completa de las Sesiones: Es imperativo que todas las sesiones de la comisión sean grabadas en su totalidad. La grabación únicamente de los acuerdos limita la capacidad de las compañeras para la correcta elaboración del acta, además de constituir un incumplimiento con el reglamento vigente. La grabación completa es esencial para asegurar la precisión y la transparencia en la	Se toma nota ya que este asunto ya fue remitido a las presidencias de las comisiones. -----



1		elaboración de las actas	
2		correspondientes. 2- Convocatorias	
3		con Anticipación: Las convocatorias	
4		para las sesiones deben realizarse	
5		con al menos 24 horas de	
6		anticipación. En dichas	
7		convocatorias se debe adjuntar toda	
8		la documentación y los temas que se	
9		abordarán en la sesión. Cualquier	
10		modificación a la agenda deberá ser	
11		acordada por la comisión y su	
12		alteración deberá ser sometida a	
13		votación para su aprobación. 3-	
14		Elección de Asesores: La elección	
15		de los asesores debe realizarse por	
16		decisión de toda la comisión. Es	
17		fundamental que se respete esta	
18		normativa para asegurar que las	
19		decisiones sean consensuadas y	
20		reflejen la voluntad de todos los	
21		miembros de la comisión. 4- Respeto	
22		a Horarios y Fechas: Se debe	
23		respetar el horario, fecha y lugar	
24		acordado para las sesiones. Las	
25		modificaciones a estos aspectos	
26		solo podrán realizarse en casos de	
27		fuerza mayor y deberán ser	
28		notificadas con antelación suficiente	
29		para su adecuada publicación. 5-	
30		Incorporación de Asesores en las	



Municipalidad de Goicoechea

41947

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		Convocatorias: En las convocatorias	
2		de las sesiones, se debe incluir en	
3		copia a todos los asesores que	
4		hayan sido designados por la	
5		presidencia o por las comisiones	
6		correspondientes. Esto garantiza	
7		que todos los asesores estén	
8		informados y puedan participar	
9		activamente en los temas discutidos.	
10		Agradezco de antemano su atención	
11		a estas disposiciones y quedo a su	
12		disposición para cualquier aclaración	
13		o asistencia adicional que pueda	
14		requerir. -----	
15	10.	Unidad de El Instituto de Fomento y Asesoría	Se toma nota debido
16		Capacitación y Municipal (IFAM) y la Unidad de	al vencimiento de la
17		Formación ----- Normalización y Asesoría de la	fecha de inscripción,
18		Comisión Nacional de Prevención de	recordarle a las
19		Riesgos y Atención de Emergencias	personas que se
20		(CNE), tienen el agrado recordarles	inscribieron asistir a la
21		a las autoridades municipales y	actividad. -----
22		personal administrativo y técnico	
23		municipal al CURSO VIRTUAL DE	
24		GESTIÓN DEL RIESGO DE	
25		DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL	
26		CAMBIO CLIMÁTICO PARA	
27		GOBIERNOS LOCALES 2024, cuyo	
28		objetivo es desarrollar los	
29		conocimientos generales para la	
30		gestión del riesgo de desastres y	



1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

41949

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		evaluación del curso y cierre,	
2		realizadas por medio de la	
3		Plataforma Microsoft Teams. -----	
4	11. Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
5	Legislativa AL	de Relaciones Internacionales y	asunto a la comisión
6	CPEREL 0531-	Comercio Exterior, en virtud de la	de proyectos de ley
7	2024 -----	moción aprobada en la sesión 04, ha	para su estudio y
8		dispuesto consultarles su criterio	dictamen dentro del
9		sobre el proyecto de ley	plazo establecido con
10		"APROBACIÓN DEL "ACUERDO	vencimiento al 23 de
11		INTEGRAL DE ASOCIACIÓN	agosto. -----
12		ECONÓMICA EN COMERCIO E	
13		INVERSIÓN" ENTRE LA	
14		REPÚBLICA DE COSTA RICA Y	
15		LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS,	
16		SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA	
17		RICA, EL DIA DIECISIETE DEL	
18		MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL	
19		VEINTICUATRO" Expediente N°	
20		24.428, el cual se adjunta en el	
21		siguiente link. De conformidad con lo	
22		que establece el artículo 157 del	
23		Reglamento de la Asamblea	
24		Legislativa se le agradece evacuar la	
25		consulta en el plazo de ocho días	
26		hábiles que vence el 23 de agosto y,	
27		de ser posible, enviar el criterio de	
28		forma digital. Si necesita información	
29		adicional, le ruego comunicarse por	
30		medio de los teléfonos 2243-2441,	



Municipalidad de Goicoechea

41950

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		2243-2169, 2243-2595 o al correo	
2		electrónico	
3		yguillen@asamblea.go.cr De no	
4		confirmar el recibido de esta consulta	
5		se tendrá por notificado a partir de su	
6		envío, siendo este correo	
7		comprobante de la transmisión	
8		electrónica, para todos los efectos	
9		legales. La seguridad y manejo de	
10		las cuentas destinatarias son	
11		responsabilidad de las personas	
12		interesadas. -----	
13	12. Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
14	Legislativa AL-	de Turismo, en virtud de moción	asunto a la comisión
15	CPETUR-0010-	aprobada en sesión N.º17, ha	de proyectos de ley
16	2024 -----	dispuesto consultarles su criterio	para su estudio y
17		sobre el texto del proyecto de Ley	dictamen dentro del
18		Expediente N.0 23766,	plazo establecido con
19		"EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°	vencimiento al 23 de
20		23.766 REFORMA INTEGRAL A LA	agosto. -----
21		LEY MARCO PARA LA	
22		REGULARIZACIÓN DEL	
23		HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y	
24		SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS	
25		DE PLATAFORMAS DIGITALES,	
26		LEY N.º 9742, DEL 19 DE	
27		NOVIEMBRE DE 2019", el cual se	
28		adjunta. De conformidad con lo que	
29		establece el artículo 157 del	
30		Reglamento de la Asamblea	



Municipalidad de Goicoechea

41951

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 23 de agosto, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOSV@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
13.	<p>Persona Denunciante ---</p>	<p>En referencia al Oficio MG AG 3701-2024, el denunciante envía la siguiente respuesta al respecto. 1) Se recibe conforme la respuesta emitida por el Ingeniero Mario Iván Rojas, sobre el punto señalado. 2) Sobre este mismo asunto se solicita a la Dirección de Ingeniería para que inspeccioné en esa misma calle la zona que comprende desde la salida en la primera entrada de Cofasa (salida hacia el Segundo Circuito</p>	<p>Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

41952

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		Judicial), y frente al antiguo Centro	
2		de Amigos, ya que estos mismos	
3		trabajos del Alcantarillado Pluvial	
4		llevan meses sin ser reparada la	
5		carpeta asfáltica, lo que ha	
6		provocado que la carretera este	
7		prácticamente intransitable, con	
8		grandes secciones donde colocaron	
9		las tuberías sin ser reparadas, y	
10		actualmente hay grandes zanjas en	
11		la carretera de gran profundidad, lo	
12		que dificulta y provoca enormes	
13		presas en la vía debido al pésimo	
14		estado de la misma. 3) Se solicita a	
15		la Dirección de Ingeniería como Ente	
16		fiscalizador de los trabajos	
17		realizados por la empresa contrata,	
18		para que se agilice la reparación de	
19		la carretera, la cuál es una	
20		importante vía de acceso y	
21		comunicación del Cantón. -----	
22	14. Giselle Sánchez	Reciban un cordial y afectuoso	Se traslade este
23	Camacho -----	saludo de mi parte y de la Unión	boletín a las personas
24		Nacional de Gobiernos Locales	integrantes de este
25		(UNGL). Es gusto compartirles por	concejo. -----
26		este medio el Boletín Acción	
27		Municipal de la UNGL,	
28		correspondiente al mes de julio	
29		2024. De manera respetuosa acudo	
30		a su persona para solicitarle hacer	



Municipalidad de Goicoechea

41953

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	15.	Municipalidad	La suscrita Ivania Marcela Bolaños
13		de Río Cuarto	Alfaro en calidad de secretaria a.i.
14		OF CM 175-	del Concejo Municipal, me permito
15		2024 -----	comunicar y transcribir acuerdo
16			aprobado según Sesión Ordinaria N°
17			016-2024, de manera presencial,
18			celebrada en las instalaciones de la
19			Municipalidad de Río Cuarto, el
20			lunes 12 de agosto del 2024,
21			mediante artículo IV acuerdo N° 04 el
22			cual dice: ACUERDO N° 04 Dar voto
23			de apoyo al Oficio SM ACUERDO
24			01933-2024 de la Municipalidad de
25			Goicoechea con acuerdo de no
26			apoyar el Exp. 24.251 "Ley para el
27			Fortalecimiento de la Rectoría del
28			Ministerio de Salud en la gestión y
29			disposición final de Residuos
30			Sólidos". -----
			Se toma nota -----



Municipalidad de Goicoechea

41954

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1	16.	Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
2		Legislativa AL	de la Mujer, en virtud de consulta	asunto a la comisión
3		CPEMUN 0051-	obligatoria, ha dispuesto consultarle	de proyectos de ley
4		2024 -----	su criterio, sobre el texto base	para dictaminar en
5			aprobado al proyecto de Ley	tiempo y forma. -----
6			Expediente N.º 24.252, "LEY QUE	
7			DECLARA EL 08 DE ABRIL DE	
8			CADA AÑO COMO EL DÍA	
9			NACIONAL EN CONMEMORACIÓN	
10			DE LA HEROÍNA NACIONAL	
11			FRANCISCA "PANCHA"	
12			CARRASCO JIMÉNEZ"; del cual se	
13			adjunta copia. De conformidad con lo	
14			que se establece en el artículo 157	
15			del Reglamento de la Asamblea	
16			Legislativa se le agradece evacuar la	
17			consulta en el Plazo de ocho días	
18			hábiles que vencen el 21 de agosto	
19			de 2024 y, se ser posible, enviar el	
20			criterio en forma digital. La Comisión	
21			ha dispuesto que, en caso de	
22			requerir una prórroga, nos lo haga	
23			saber respondiendo este correo, y en	
24			ese caso, contará con ocho días	
25			hábiles adicionales que vencerá el	
26			día 30 de agosto de 2024. Esta será	
27			la única prórroga que esta comisión	
28			autorizará. Sí necesita información	
29			adicional, le ruego comunicarse por	
30			medio de los teléfonos, 2243-2053 o	



Municipalidad de Goicoechea

41955

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		al correo electrónico	
2		rrodriguez@asamblea.go.cr . De no	
3		confirmar el recibido de esta consulta	
4		se tendrá por notificado a partir de su	
5		envío, siendo este correo	
6		comprobante de la transmisión	
7		electrónica, para todos los efectos	
8		legales. La seguridad y manejo de	
9		las cuentas destinatarias son	
10		responsabilidad de las personas	
11		interesadas. -----	
12	17. Asociación	Reciba atento y respetuoso saludo	Trasladar a la Junta
13	Nacional de	de parte de la Asociación Nacional	de Cementerios de
14	Empleados	de Empleados Públicos y Privados	Goicoechea para que
15	Públicos y	(ANEP), asimismo, del Comité de	informe al Concejo en
16	Privados ANEP	Enlace de ANEP- Junta de	un plazo de 10 días
17	UDO 0533-2024	Cementerios de Goicoechea. El	hábiles, Asimismo, a
18		pasado mes de mayo de 2024, la	la Alcaldía para que le
19		suscrita en compañía de la Sra.	de seguimiento y a la
20		Ericka Mora Zúñiga integrante del	Auditoría Interna para
21		nuestro Comité de Enlace y el Sr.	lo de su competencia.
22		Guillermo Elizondo Sibaja, quien	Comuníquese a la
23		para ese momento era integrante de	seccional de ANEP ---
24		nuestro comité, realizamos visitas en	
25		los cementerios del cantón, en las	
26		cuales presenciamos una serie	
27		condiciones e irregularidades que	
28		nos alarman y procedemos denuncia	
29		formar: CEMENTERIO DE	
30		GUADALUPE: 1. Instalaciones y	



1		estado de la oficina: logramos	
2		presenciar serios daños en el	
3		cielorraso, en el piso y falta de	
4		puertas, además, de un importante	
5		abandono en pintura e iluminación, y	
6		la silla para la atención de los	
7		permisionarios se encuentran en mal	
8		estado. 2. Zona de comedor: este	
9		espacio se comparte con un "tipo	
10		bodega" del oficial de seguridad,	
11		área la cual se encuentra sin puerta	
12		y las sillas se encuentran en mal	
13		estado, muchas de ellas quebradas	
14		e inseguras para los trabajadores, lo	
15		cual, dificulta su tiempo de descanso	
16		al momento de ingerir sus alimentos.	
17		3. Toldo para los sepelios: como es	
18		bien conocido por esta	
19		administración, existe un toldo que	
20		se utiliza para los sepelios, el cual	
21		brinda protección a los trabajadores	
22		y las personas permisionarias, ante	
23		los fuertes rayos del sol y lluvias, sin	
24		embargo, dicho equipo se 4.	
25		Capacitaciones: se nos comunicó	
26		que los compañeros no reciben	
27		capacitaciones de ningún tipo, lo	
28		cual resulta preocupante, ya que los	
29		compañeros desempeñan un puesto	
30		que demanda brindar un excelente	



1		servicio al cliente, ya que las	
2		personas que atienden encuentran	
3		vulnerables por la pérdida de un ser	
4		querido. Por otra parte, las	
5		herramientas que usan pueden	
6		generar accidentes si no se recibe	
7		capacitación constante para el	
8		correcto uso de las mismas y, por	
9		último, a algunos compañeros, se les	
10		solicita el uso de equipo de cómputo	
11		para gestionar pagos, entrega de	
12		informes y envío de correos	
13		electrónicos, pero no se les brinda	
14		capacitación para dichos programas.	
15		CEMENTERIO REDENTOR	
16		IPURRAL): 1. Espacio de la Oficina	
17		administrativa y comedor. la	
18		oficina se encuentra asignada en un	
19		espacio físico limitado, no	
20		permitiendo realizar las labores	
21		administrativas de manera	
22		adecuada, así como la atención al	
23		permisionario, además, se logró	
24		constatar, que el área de comedor se	
25		encuentra en un espacio reducido,	
26		no obstante, se cuenta con espacio	
27		libre en las llamadas "casas", por lo	
28		cual, los trabajadores manifiestan	
29		que de ser trasladados a esta zona,	
30		contarían con mayor espacio para	



1		brindar la respectiva atención y un	
2		lugar digno y más amplio para el	
3		comedor de los trabajadores. A	
4		pesar de esto, la respuesta que han	
5		recibido los trabajadores, por parte	
6		de la administración, es que dicho	
7		traslado no se puede realizar ya que	
8		no se cuenta con una cámara que	
9		enfoque dichas "casas". 2. Material	
10		para obra gris: se nos denunció la	
11		falta de material para la construcción	
12		de bóvedas, mantenimiento y	
13		reparaciones, ya que la compra de	
14		estos materiales solo se realiza	
15		mediante caja chica, debido a que la	
16		respuesta de la administración es	
17		que no se pueden realizar compras	
18		"graneles" ya que estas superan el	
19		monto permitido y ameritarían el uso	
20		de SICOP. 3 herramientas: se	
21		cuenta con herramientas en mal	
22		estado e incluso, algunas expiradas	
23		o gastadas por su uso, no obstante,	
24		estas se encuentran en inventario	
25		como equipos activos, siendo lo	
26		correcto aplicar su respectivo el	
27		proceso de desecho y ordenarse la	
28		compra de nuevos y útiles activos	
29		que permiten realizar las tareas	
30		diarias de la mejor manera. 4.	



1		iluminación y seguridad: nos	
2		resulta muy preocupante que este	
3		cementerio cuenta con iluminación	
4		limitada, lo cual en horas de la noche	
5		se agrava con la falta de una cerca	
6		en la zona trasera, la cual permite el	
7		ingreso de extraños y facilita la salida	
8		de ladrones, ya que se han	
9		presentado robos y estos son de	
10		amplio conocimiento de la	
11		administración. 5. Horario de la	
12		seguridad privada: los	
13		compañeros, nos denunciaron que	
14		reiteradas ocasiones, ellos deben	
15		esperar la llegada del oficial de	
16		seguridad para retirarse del	
17		cementerio, el cual no siempre	
18		realiza su ingreso a la hora exacta de	
19		la salida de los compañeros. Aunado	
20		a esto, y a nivel general en ambos	
21		cementerios, nos dimos a la tarea de	
22		conversar con los trabajadores, los	
23		cuales manifestar gran	
24		desconformidad con los horarios, ya	
25		que se nos denunció	
26		fraccionamiento de estos, para cubrir	
27		la salida de los oficiales de seguridad	
28		y con esto dejando a un solo	
29		trabajador a cargo del cierre,	
30		además, se denuncia la reposición	



1		de tiempo cuando se labora los días	
2		domingos, siendo esto claramente	
3		ilegal. De igual manera, es	
4		importante recordar y traer a	
5		colación dentro de esta denuncia, la	
6		existencia del "REGLAMENTO DE	
7		ORGANIZACIÓN Y	
8		FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA	
9		ADMINISTRATIVA DE	
10		CEMENTERIOS DEL CANTÓN DE	
11		GOICOECHEA" , el cual estaría	
12		siendo violentado por la	
13		administración. Así, por ejemplo, se	
14		estaría incumpliendo lo referente a lo	
15		establecido en el artículo No. 7,	
16		inciso b), del reglamento en cuestión,	
17		que reza lo siguiente: <i>"artículo 7.-De</i>	
18		<i>las obligaciones de la Junta. Serán</i>	
19		<i>obligaciones de la Junta las</i>	
20		<i>siguientes: b) Resguardar el buen</i>	
21		<i>estado y mantenimiento de los</i>	
22		<i>Cementerios a su cargo y de sus</i>	
23		<i>Instalaciones ... "</i> Debido a lo	
24		expuesto anteriormente, solicitamos	
25		a la Junta Administrativa de	
26		Cementerios de Goicoechea lo	
27		siguiente: 1) Se nos brinde detalle de	
28		los trabajos realizados por la	
29		administración en todas y cada una	
30		de nuestras manifestaciones antes	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>expuestas. 2) Además, se nos detalle las razones que limitan e impiden la compra de materiales y equipos de trabajo para realizar las tareas en cada cementerio, asimismo, el fundamento técnico de que estas se hagan, únicamente, mediante caja chica. 3) Solicitamos se nos facilite el listado de las compras que la Junta ha autorizado para el mantenimiento de los cementerios, desde enero de 2023, hasta la fecha. 4) Requerimos conocer el listado de las capacitaciones que sean impartido a todos los trabajadores. 5) Se nos facilite copia del contrato con la empresa que brinda la seguridad privada de cada cementerio. 6) Solicitamos se realice una revisión de los horarios y se realice un estudio con participación de todos los trabajadores de cada uno de los cementerios y su respectiva representación sindical, con el fin de exponer la viabilidad de realizar cambios de los horarios que permitan los descansos necesarios, en apego a la legalidad. -----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41962

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1	18.	Persona denunciante ----	Por medio de la presente se solicita el archivo de la denuncia realizada contenida en el Acuerdo SM- 1972-2024, debido a que la violación de la confidencialidad de datos solicitada no ha comprometido por el momento al solicitante en ningún aspecto que le pueda perjudicar, motivo por el cual se solicita lo anterior citado, tomando en cuenta la siguiente información al respecto de él documento remitido por el Licenciado Álvaro Salazar. Las direcciones de correos electrónicos están CONTENIDAS dentro de los datos sensibles de los usuarios en Entidades Públicas y privadas, según la Ley 8968, Artículo 11,14, Artículo 30, 31, lo anterior ante cualquier duda lo pueden consultar directamente a la PRODHAD, Ente encargado de velar por el cumplimiento de dichas disposiciones legales establecidas.	Se solicita el archivo de la denuncia realizada en el Acuerdo SM- 1972-2024 -----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25	19.	Carlos Vargas Arroyo -----	Primeramente, reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez solicitando por favor de que interpongan sus buenos beneficios de parte de su representada a lo solicitado. Para empezar, hago el	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias y se solicita informe ante
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

41963

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		reporte del pésimo estado en que se	este Concejo acerca
2		encuentra la esquina y acera que	de las acciones
3		está del lado izquierdo en sentido	realizadas. -----
4		oste al este en el sector de la	
5		avenida 29 y calle 65 y 67, Barrio	
6		Santa Eduvigis, específicamente a	
7		450 mts de la CNFL. Es un área	
8		residencial y muy transitada por los	
9		ciudadanos, en este sector hace un	
10		tiempo se presentó un incidente	
11		donde cayó una adulta mayor y se	
12		fracturó un brazo además se debe	
13		hacer énfasis en el problema que	
14		resulta para una persona con alguna	
15		discapacidad el transitar por esta	
16		acera, conforme a la ley 7600 Por	
17		otro lado, cerca de esta acera hay un	
18		lote baldío esquinero cubierto por	
19		maleza de más de 3 metros de altura	
20		aproximadamente, esto les da	
21		facilidad a los antisociales para	
22		ingresar a dicho lote y por qué no	
23		hasta un escondite para cometer	
24		alguna fechoría ya que en este	
25		sector varios vecinos han sido	
26		víctimas del hampas e inclusive	
27		heridas con armas de fuego. El	
28		estado de este lote se une a la poca	
29		iluminación por las lámparas que	
30		están ubicadas en los postes del	



Municipalidad de Goicoechea

41964

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		tendido eléctrico sumándole la	
2		seguridad que es casi nula ya que no	
3		se observa presencia policial ya sea	
4		municipal o fuerza pública en el	
5		sector realizando operativos y	
6		patrullajes en prevención de los	
7		delitos. En fechas anteriores me	
8		había presentado tanto en el	
9		despacho del señor alcalde en ese	
10		momento Rafael Vargas y su	
11		vicealcaldesa Irene Campos, así	
12		como en la oficina de contraloría de	
13		servicio exponiendo el problema y	
14		me manifestaron que debía enviar	
15		por correo el problema y que	
16		aportara fotos de ser necesario,	
17		realice dicho proceso el 31 de julio	
18		del 2023 como lo habían solicitado,	
19		pero no hubo respuesta alguna. Me	
20		despido respetuosamente	
21		esperando pronta respuesta con lo	
22		solicitado. -----	
23	20. Municipalidad	En atención a la moción presentada,	Se toma nota -----
24	de Grecia	sobre el tema de la correspondencia	
25	SECM-203-	que ingresa al Concejo Municipal	
26	2024 -----	con el fin de ser conocida por el	
27		mismo y tomando en cuenta que	
28		existe una gran cantidad de	
29		documentos que ingresan en dicha	
30		correspondencia, pero que son	



Municipalidad de Goicoechea

41965

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		temas que deben de ser atendidos	
2		por la administración o son de	
3		conocimiento solamente, me permito	
4		indicarle lo siguiente: Con	
5		instrucciones del Presidente del	
6		Concejo Municipal, me permito	
7		indicarle que el siguiente documento	
8		SM ACUERDO 01933-2024 fue	
9		dado por recibido. -----	
10	21. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
11	Municipal MG	1251-2024, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
12	AG 3736-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 21-	de ambiente para
13		2024, celebrada el día 20 de mayo	estudio y dictamen ---
14		de 2024, artículo VIII.IV., donde se	
15		aprobó el Por tanto del Dictamen N°	
16		009-2024 de la Comisión de Asuntos	
17		Ambientales, y en seguimiento al	
18		documento MG AG DGA 145-2024,	
19		recibido el día 07 de junio de 2024,	
20		suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	
21		Ledezma, Dirección de Gestión	
22		Ambiental, remito nota MG-AG-	
23		DGA-180-2024, recibida el 12 de	
24		agosto de 2024, el cual refiere a la	
25		visita realizada por parte del Área	
26		Rectora de Salud de Goicoechea al	
27		lugar. -----	
28	22. Tribunal	Visto los memoriales que anteceden	Se toma nota al
29	Contencioso	de fecha primero de agosto del año	respecto de lo
30	Administrativo	en curso, de la prueba ofrecida por	pertinente al Concejo



Municipalidad de Goicoechea

41966

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1	Exp.23-007255-	los miembros actuales del nuevo	Municipal ya que la
2	1027 CA-0 -----	comité electo, en representación del	asesoría legal está
3		Comité Comunal de Deportes y	dando atención
4		Recreación del Distrito de Ipís de	prioritaria al tema -----
5		Goicoechea, así como el señor	
6		EMANUEL MORALES VINDAS, se	
7		confiere audiencia por el plazo de	
8		tres días hábiles a la representación	
9		de la Municipalidad de Goicoechea	
10		para que manifieste lo que considere	
11		oportuno, plazo que comenzará a	
12		correr una vez notificada la presente	
13		resolución. -----	
14	23. Municipalidad	Transcribo a ustedes el acuerdo no.	Se toma nota -----
15	de	7 de la sesión 49-2024, celebrada	
16	Desamparados	por el Concejo Municipal de	
17	CM-SC-007-49-	Desamparados el día martes 6 de	
18	2024 -----	agosto de 2024, que reza así: "El	
19		Concejo Municipal de	
20		Desamparados acuerda acoger la	
21		moción FP-PFA-020-2024, no. 1529	
22		del Partido Frente Amplio,	
23		presentado por los regidores Mario	
24		Raitt y Eduardo Gardela, tal como se	
25		detalla a continuación: MOCIÓN	
26		PARA APOYAR EL ACUERDO	
27		TOMADO POR EL CONCEJO	
28		MUNICIPAL DE GOICOECHEA	
29		PARA RECHAZAR EL PROYECTO	
30		DE LEY EXPEDIENTE 24.251, LEY	



1		PARA EL FORTALECIMIENTO DE	
2		LA RECTORÍA DEL MINISTERIO	
3		DE SALUD EN LA GESTIÓN Y	
4		DISPOSICIÓN FINAL DE	
5		RESIDUOS SÓLIDOS	
6		CONSIDERANDO: PRIMERO: Que	
7		el Poder Ejecutivo ha enviado a la	
8		Asamblea Legislativa un proyecto de	
9		LEY PARA EL FORTALECIMIENTO	
10		DE LA RECTORÍA DEL	
11		MINISTERIO DE SALUD EN LA	
12		GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	
13		DE RESIDUOS SÓLIDOS,	
14		expediente N° 24.251, en el que	
15		indica que, en resumen, que la crisis	
16		en la gestión de residuos sólidos en	
17		Costa Rica está alcanzando	
18		proporciones alarmantes debido a la	
19		falta de diversificación tecnológica,	
20		el cierre de rellenos sanitarios sin	
21		alternativas adecuadas y la	
22		oposición de los gobiernos locales	
23		que generan retrasos en la ejecución	
24		de proyectos. SEGUNDO: Que la	
25		estructura causal que presenta el	
26		Poder Ejecutivo no corresponde a la	
27		realidad, ya que no define en que	
28		consiste la crisis y lo que menciona	
29		como causas son consecuencias del	
30		incumplimiento de la ley 8839 ya que	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>los rellenos sanitarios actuales reciben los desechos sin que hubiesen sido clasificados en la fuente y recolectados selectivamente. Debido a que la ley 8839 no ha sido aplicada a cabalidad y a que muchas los rellenos sanitarios ubicados en la Carpio, Aserri y Miramar están recibiendo casi el triple de desechos para lo que habían sido construidos, su vida útil se ha acortado en aproximadamente un 30 por ciento. TERCERO: Que la falta de diversificación tecnológica se debe a que el Ministerio de Salud no obliga a las Municipalidades a separar desechos para que sean aprovechados por diferentes tecnologías. El cierre de rellenos sanitarios se debe a que al no separar llega el 100% de los desechos y no tan solo un 10% de lo no-aprovechable. CUARTO Que, en cuanto a la alegada oposición de los gobiernos locales que generan retrasos en la ejecución de proyectos; éstos NO son los que se oponen. Se oponen los y las munícipes que se han enterado de los graves impactos económicos y</p>	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en la salud física y mental a las comunidades circundantes. El problema con el otorgamiento de los usos de suelo se debe a que los procedimientos que realizan las empresas son muy cuestionables. Más bien ha habido funcionarios que han facilitado el otorgamiento de usos de suelo a pesar de existir impedimentos de peso. QUINTO: Que el traslado de la potestad de otorgar usos de suelo para rellenos sanitarios al Ministerio de Salud para agilizar los trámites lejos de solventar la crisis, la agravará pues será una confrontación entre los y las munícipes y en caso de que logreen instalar más rellenos sanitarios se seguirá incumpliendo con la ley 8839 hasta la siguiente crisis. SEXTO: Que el Ministerio de Salud por más de 75 años ha demostrado no poder cumplir sus funciones de hacer cumplir las disposiciones legales respecto a la gestión de desechos sólidos. SÉTIMO: Que el Plan Nacional de 1991 recomendó que el ente rector debe ser una entidad autónoma de carácter técnico. OCTAVO: Que la población</p>	
--	--	--	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>desamparadeña se ha visto seriamente afectada por el presunto manejo deficiente y negligente del Parque de Tecnología Ambiental Aczarri el cual ha sido cuestionado por diferentes denuncias por el aparente mal manejo ambiental y de grave afectación a la salud pública.</p> <p>POR TANTO: PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados manifiesta su rechazo al proyecto de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N° 24251 y sugiere en su lugar la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como en las ciencias sociales y del derecho público para que asuma la rectoría en la gestión de desechos sólidos. SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Salud y a las Municipalidades del país. ----- ----- -----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

41971

Sesión Ordinaria N°34-2024, Lunes 19 de agosto del 2024.

1	24.	Asesoría Legal	El suscrito MAG. DAVID G.	Trasládese este
2		Dictamen 26-	SALAZAR MORALES, afiliación al	asunto a la comisión
3		ALE-MG-2024	Colegio Profesional de Abogados y	de Sociales para su
4			Abogadas de Costa Rica número	estudio y dictamen
5			26272; de la firma BSA Consultores	
6			SRL, como parte de la asesoría legal	
7			externa del Concejo Municipal de la	
8			Municipalidad de Goicoechea, me	
9			permiso remitir criterio técnico	
10			jurídico solicitado en los términos	
11			siguientes: A- OBJETO DE LA	
12			CONSULTA Se requiere criterio	
13			jurídico en relación con el SM O	
14			1177-2024, así como el SM 1600-	
15			2024, ambos relacionados con	
16			solicitud de la Asociación Cívica y	
17			Cultural de Ipís de Goicoechea a fin	
18			de que se le otorguen en	
19			administración varias áreas	
20			ubicadas en la Ciudadela Rodrigo	
21			Facio, entre ellas: a. Gimnasio	
22			Multiuso. b. Plaza de Fútbol. c. Pista	
23			atlética. d. Edificación contigua a la	
24			Cruz Roja de Ipís. (...)	
25			CONCLUSIONESPRIMERO: Los	
26			bienes inmuebles propiedad de la	
27			Municipalidad de Goicoechea	
28			destinados a facilidades comunales,	
29			salones y áreas para el desarrollo y	
30			práctica del deporte, la recreación, la	



Municipalidad de Goicoechea

41972

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		cultura, el turismo, áreas verdes; son	
2		bienes de dominio público. Por tanto,	
3		son inalienables, imprescriptibles,	
4		inembargables y se encuentran	
5		fuera del uso comercial. SEGUNDO:	
6		El Reglamento de Administración,	
7		Uso y Funcionamiento de los	
8		Inmuebles e Instalaciones	
9		Comunales, Deportivas y Parques	
10		Públicos establece el procedimiento	
11		y los requisitos para que las	
12		personas jurídicas legitimadas,	
13		soliciten la administración de los	
14		bienes inmuebles a los que refiere el	
15		Reglamento. TERCERO: Los	
16		sujetos que soliciten ser	
17		considerados para administrar un	
18		bien bajo titularidad de la	
19		Municipalidad de Goicoechea,	
20		deben, indefectiblemente, contar con	
21		personalidad jurídica o, cuando	
22		menos, con personalidad jurídica	
23		instrumental, para poder ejercer	
24		determinados derechos, y que le	
25		sean exigibles obligaciones, así	
26		como para ostentarla capacidad de	
27		suscribir convenios. CUARTO: La	
28		administración de estos bienes es	
29		una prerrogativa / facultad del ente	
30		municipal, por lo que en caso de que	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>se presente una solicitud, deberá el municipio analizar su procedencia, atendiendo al interés público local, conforme a los criterios de legalidad, oportunidad y/o conveniencia.</p> <p>QUINTO: Para la atención de solicitudes de administración de bienes inmuebles regulados por el reglamento en comentario, deberá atenderse al procedimiento y requisitos allí establecidos, como parámetro para poder hacer efectivo el ejercicio de la prerrogativa del ente local. SEXTO: Cuando una solicitud de administración de bienes inmuebles sea rechazada por el Concejo Municipal, deberá explicar los motivos que fundamenten dicha decisión, según lo dispuesto en los artículos 133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública.</p> <p>SÉTIMO: Los Concejos de distrito, estatuidos a partir de lo dispuesto por el artículo 54 del Código Municipal, son órganos colegiados auxiliares del ente local, conformados por 5 miembros y sus respectivos suplentes - y que incluyen a las sindicaturas de cada distrito todos cargos de elección</p>	
--	--	---	--



1		popular, cuyas funciones son	
2		definidas por el artículo 57 del	
3		Código Municipal, y las que sean	
4		asignadas por el Concejo Municipal.	
5		OCTAVO: Los Concejos de distrito -	
6		a diferencia de los Concejos	
7		Municipales de distrito y de otros	
8		órganos municipales - no cuentan	
9		con personalidad jurídica	
10		instrumental, por lo que no son	
11		sujetos que puedan ejercer a nombre	
12		y cuenta de manera independiente	
13		derechos, o ser sujetos de	
14		obligaciones; tampoco se	
15		encuentran legitimados, para	
16		suscribir convenios o compromisos a	
17		nombre y cuenta del Concejo de	
18		Distrito en el tanto, penden del ente	
19		local. NOVENO: En el caso de que	
20		se le "adjudique" a un Concejo de	
21		Distrito un determinado espacio o	
22		establecimiento propiedad de la	
23		Municipalidad para que allí pueda	
24		recibir personas y cumplir sus	
25		funciones, dicha disposición debe	
26		ser entendida como una asignación	
27		interorgánica de un recurso	
28		municipal en atención de lo	
29		dispuesto por los artículos 54, 57 y	
30		59 del Código Municipal, y no como	



1		una "adjudicación" bajo los términos	
2		en que se otorga en administración	
3		bienes inmuebles propiedad del ente	
4		local a sujetos particulares bajo los	
5		términos del Reglamento de	
6		administración, uso y	
7		funcionamiento de los inmuebles e	
8		instalaciones comunales, deportivas	
9		y parques, reglamento que no regula	
10		ni se encuentra dirigido a regular la	
11		asignación de recursos a las	
12		dependencias que forman parte del	
13		ente local como órganos de dicho	
14		ente. Dichas disposiciones, son	
15		actos de asignación inter orgánica de	
16		recursos institucionales entre	
17		dependencias propias del ente local,	
18		y no actos declaratorios de derechos	
19		- pues, quien no ostenta	
20		personalidad jurídica, no es centro	
21		de imputación de derechos u	
22		obligaciones -, por lo que pueden	
23		encontrarse sujetos a revocación o	
24		modificación, ponderando el interés	
25		público y la gestión de los recursos	
26		con que cuenta el ente local.	
27		DÉCIMO: En el caso de la	
28		edificación que se encuentra dentro	
29		del área del plano SJ-406849-1980	
30		en Urbanización La Facio, se denota	



1		que existe un acuerdo municipal de	
2		asignación de dicho inmueble para	
3		ser usado por el Concejo de Distrito	
4		de Ipís, a fin de que cumpla con los	
5		intereses locales asignados a dicho	
6		órgano colegiado, y bajo el apoyo	
7		que debe suministrar la	
8		Municipalidad a los Concejos de	
9		Distrito conforme al canon 59 del	
10		Código Municipal. DÉCIMO	
11		PRIMERO: También se denota que,	
12		existe una solicitud de parte de la	
13		Asociación Cívica y Cultural de Ipís,	
14		para que se le confiera en	
15		administración varias estructuras	
16		contenidas en el predio con plano	
17		SJ-406849-1980; consta a su vez,	
18		solicitud para que se confiera en	
19		administración la edificación sobre la	
20		cual el Concejo Municipal adoptó de	
21		previo acuerdo 8 en sesión ordinaria	
22		06-18. DÉCIMO SEGUNDO: En	
23		caso de que la solicitud de la	
24		Asociación Cívica y Cultural de Ipís	
25		cumpla con los requisitos	
26		establecidos a nivel institucional, se	
27		recomendará de previo valorar, los	
28		términos en que se mantendría la	
29		finalidad pública consistente en que	
30		el Concejo de Distrito de Ipís cuente	



Municipalidad de Goicoechea

41977

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		con un espacio para cumplir con sus	
2		competencias definidas por el canon	
3		5 7 del Código Municipal, y al	
4		amparo de lo que define el artículo	
5		59 del mismo cuerpo legal. DÉCIMO	
6		TERCERO: En atención de lo	
7		anterior, corresponderá al Concejo	
8		Municipal adoptar una decisión bajo	
9		la cual, pondere los intereses y fines	
10		públicos atinentes a la solicitud de	
11		otorgar en administración dicha	
12		edificación, frente a la disposición ya	
13		existente de asignar un espacio	
14		donde el Concejo de Distrito pueda	
15		llevar a cabo sus actividades, como	
16		parte del apoyo administrativo que el	
17		ente local debe darle a dichos	
18		órganos colegiados, ya sea	
19		decantándose - entre otras acciones	
20		conforme a la discrecionalidad	
21		administrativa - por mantener el	
22		inmueble a disposición del Concejo	
23		de Distrito de Ipís y bajo	
24		administración del ente local;	
25		disponiendo un espacio distinto y	
26		funcional para el Concejo de Distrito	
27		de Ipís, para asignar el	
28		administración la edificación a la	
29		Asociación solicitante; o ponderar el	
30		plan de administración dispuesto por	



Municipalidad de Goicoechea

41978

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		la Asociación, y establecer como	
2		requisito para dar el inmueble en	
3		administración, el compromiso de	
4		mantener el inmueble a disposición	
5		del Concejo de Distrito de Ipís	
6		durante determinadas horas y días y	
7		disponiendo de algún mecanismo de	
8		coordinación para cuando el	
9		inmueble fuere requerido, siendo	
10		que con ello, no se estaría	
11		generando una coadministración	
12		entre sujetos con personalidad	
13		jurídica, sino, generando una	
14		condición o compromiso adicional	
15		para que el ente local pueda proveer	
16		al Concejo de Distrito de un espacio	
17		para recibir personas y cumplir con	
18		sus funciones. -----	
19	25. Asesoría Legal	El suscrito MAG. DAVID G.	Se traslada este
20	Dictamen 27-	SALAZAR MORALES , afiliación al	asunto a la comisión
21	ALE-MG-2024	Colegio Profesional de Abogados y	de sociales para su
22		Abogadas de Costa Rica número	estudio y dictamen.
23		26272; de la firma BSA Consultores	
24		SRL, como parte de la asesoría legal	
25		externa del Concejo Municipal de la	
26		Municipalidad de Goicoechea, me	
27		permite remitir criterio técnico	
28		jurídico solicitado en los términos	
29		siguientes: A- OBJETO DE LA	
30		CONSULTA Se requiere criterio	



Municipalidad de Goicoechea

41979

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		jurídico, a partir de análisis del SM-	
2		1857-2024 - que corresponde a	
3		actualización de Informe 003-2024	
4		remitido con antelación a la	
5		Comisión bajo traslado SM-1094-	
6		2024- en relación con el	
7		procedimiento a seguir, en relación	
8		con aquellos sujetos que hubieren	
9		incumplido los términos del artículo	
10		16 del Reglamento de	
11		Administración, uso y	
12		funcionamiento de los inmuebles e	
13		instalaciones comunales, deportivas	
14		y parques públicos. Se consulta,	
15		además, en relación a los recursos	
16		disponibles para atender dichas	
17		gestiones. Se denota que, el traslado	
18		SM-1094-2024 fue conocido y se	
19		emitió dictamen 34-2024 en relación	
20		con informe de Auditoría Interna 002-	
21		2024 que corresponde a estudio	
22		sobre verificación de cumplimiento	
23		del artículo 16 del Reglamento de	
24		Administración, uso y	
25		funcionamiento de los inmuebles e	
26		instalaciones comunales, deportivas	
27		y parques públicos. Igualmente se	
28		advierte que, el Reglamento de	
29		Administración, Uso y	
30		Funcionamiento facilitado y que	



1	consta en la plataforma de la
2	Municipalidad de Goicoechea - con
3	base en el cual se emite el presente
4	criterio -, no coincide con la versión
5	del reglamento que se encuentra
6	publicado en el Sistema Nacional de
7	Legislación Vigente (SINALEVI) y
8	que data del año 2015; situación que
9	se ha recomendado con antelación
10	verificar. (...) -----
11	D- CONCLUSIONES PRIMERO:
12	Los bienes inmuebles propiedad de
13	la Municipalidad de Goicoechea
14	destinados a facilidades comunales,
15	salones y áreas para el desarrollo y
16	práctica del deporte, la recreación, la
17	cultura, el turismo, áreas verdes; son
18	bienes de dominio público. Por tanto,
19	son inalienables, imprescriptibles,
20	inembargables y se encuentran
21	fuera del uso comercial. SEGUNDO:
22	El Reglamento de Administración,
23	Uso y Funcionamiento de los
24	Inmuebles e Instalaciones
25	Comunales, Deportivas y Parques
26	Públicos establece el procedimiento
27	y los requisitos para que las
28	personas jurídicas legitimadas,
29	soliciten la administración de los
30	bienes inmuebles a los que refiere el



1		Reglamento. Dentro de esas	
2		obligaciones, se encuentra la de	
3		presentar informes de gestión ante la	
4		Auditoría Interna, que inclusive debe	
5		constar en caso de que los sujetos	
6		interesados pretendan la renovación	
7		del convenio, o la suscripción de uno	
8		nuevo, demostrando la capacidad de	
9		afrontar las obligaciones	
10		establecidas en el mismo convenio y	
11		en la normativa reglamentaria	
12		disponible al efecto. TERCERO: En	
13		el caso de que se remita información	
14		al Concejo Municipal sobre algún	
15		presunto incumplimiento de los	
16		términos de algún convenio	
17		generado a partir del Reglamento de	
18		administración, uso y	
19		funcionamiento de los inmuebles e	
20		instalaciones comunales, deportivas	
21		y parques públicos, deberá el	
22		Concejo Municipal valorar la	
23		existencia de mérito para la apertura	
24		del procedimiento administrativo	
25		correspondiente - sin que ello	
26		implique pronunciamiento alguno	
27		sobre el fondo del asunto -, emitir el	
28		acuerdo donde se disponga la	
29		apertura de procedimiento, y el	
30		nombramiento de órgano director	



1	debidamente motivado, más aún, en
2	caso de que no recaiga tal labor
3	sobre la secretaría del órgano
4	colegiado. CUARTO: El
5	procedimiento administrativo
6	definido a partir de los artículos 5 y 6
7	del Reglamento de Administración,
8	Uso y Funcionamiento de los
9	Inmuebles e Instalaciones
10	Comunales, Deportivas y Parques
11	Públicos, no define el tipo de
12	procedimiento del libro segundo de
13	la Ley General de la Administración
14	Pública que deberá seguirse frente a
15	incumplimientos al convenio de
16	administración, y que es un aspecto
17	que corresponderá al Concejo
18	Municipal dilucidar e interpretar
19	como órgano emisor de la norma
20	reglamentaria. Igualmente, el
21	contenido del numeral 6 del
22	Reglamento antes enunciado,
23	deberá comprenderse de manera
24	integral con lo que dispone el
25	principio de paralelismo de las
26	formas, en relación con el contenido
27	del artículo 13.e) del Código
28	Municipal en el tanto, quien ostenta
29	la competencia para celebrar
30	convenios - y autorizar su firma -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		tiene la competencia para dejarlos sin efecto, pudiendo requerir de la Administración bajo el titular de la Alcaldía, colaboración en la fase de instrucción del procedimiento administrativo. QUINTO: En cuanto a la fase recursiva por seguir respecto del procedimiento reseñado en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, corresponderán los recursos definidos por la Ley General de la Administración Pública para la fase de instrucción y de manera complementaria; y en lo que respecta a la emisión del acto final, siendo éste un acuerdo del Concejo Municipal, deberá seguirse lo establecido en el canon 163 del Código Municipal, como regla especial definida por ley. SEXTO: En cuanto al pronunciamiento efectuado en el informe 003-2024 de la Auditoría Interna, se recomienda denotar que, en el listado de sujetos que se dice no han cumplido en apariencia el deber de presentar	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>informes de Auditoría Interna, existe un grupo de sujetos cuyos convenios suscritos ya feneció. Bajo tal tónica, se recomienda a la Comisión observar que, no se podría disponer la terminación de convenios ya terminados, pero sí la verificación de haber cumplido con dicha obligación, en caso de que tales sujetos pretendan una renovación o una nueva petición sobre dichos inmuebles u otros, como parámetro a tener en cuenta en fortalecimiento del sistema de control interno, para no conferir en administración bienes a sujetos que no han podido cumplir con antelación con las obligaciones de emitir informes. SÉTIMO: Los sujetos sobre los cuales deberá valorarse la apertura de procedimientos administrativos por incumplimiento presunto de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, serán aquellos cuyos convenios se mantienen vigentes, y donde corresponderá al Concejo Municipal</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

41985

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		valorar el mérito para la apertura de	
2		procedimientos administrativos. -----	
3	26. Alberto	Por medio de la presente, me dirijo a	Se traslada este
4	Cabezas	ustedes en mi calidad de presidente	asunto a la COMAD y
5	Villalobos -----	de la Asociación Agencia para el	a la auditoría interna
6		desarrollo accesible sin fronteras,	para que proceda
7		una organización legalmente	según sus
8		constituida que trabaja en pro del	competencias. Se
9		empoderamiento y apoyo a las	solicite a la asesoría
10		personas con discapacidad. El	legal rendir un criterio
11		motivo de esta carta es solicitar	sobre la aplicación de
12		respetuosamente que el Concejo	este artículo, con el
13		Municipal remita a la Auditoría	propósito de
14		Municipal la tarea de investigar si la	presentar una
15		administración municipal está	consulta a la
16		cumpliendo con lo establecido en el	Procuraduría General
17		artículo 13 de la Ley 7600. Este	de la República, ya
18		artículo establece que todas las	que no queda claro si
19		organizaciones de personas con	este artículo se refiere
20		discapacidad debidamente	a todas las
21		inscritas deben ser consultadas por	organizaciones
22		las instituciones encargadas de	inscritas en el país o
23		planificar, ejecutar, evaluar servicios	solo en el cantón, ni
24		y acciones relacionadas con la	tampoco sobre cuál
25		discapacidad. Es fundamental	entidad es la
26		garantizar que la administración	encargada de llevar y
27		municipal respete este mandato	actualizar ese
28		legal, consultando de manera	registro. -----
29		efectiva a nuestras organizaciones	
30		en temas que nos afectan	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>directamente. Observamos que, a pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa de accesibilidad física, este cumplimiento no siempre se refleja en los trámites cotidianos relacionados con la autorización o renovación de patentes, permisos sanitarios o de construcción. Las entidades públicas principalmente las municipales son las responsables de estos procesos a menudo no garantizan que las normas de accesibilidad sean aplicadas de manera completa, perpetuando barreras arquitectónicas que limitan el acceso y el disfrute pleno de los espacios para las personas con discapacidad. Por esta razón, consideramos vital que la Auditoría Municipal, en su papel de evaluación objetiva e independiente, examine si la administración municipal está dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 7600. Esto permitirá garantizar que todas las decisiones municipales se estén tomando con la debida consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, conforme lo exige la ley. El rol de la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41987

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Auditoría Municipal es esencial para evaluar con rigor las operaciones contables, financieras, administrativas y de cualquier otra naturaleza. Este análisis es clave para proteger los intereses de la comunidad y para asegurarse de que los principios de inclusión, accesibilidad estén siendo aplicados de manera efectiva y respetuosa. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en que, con el respaldo de la Auditoría Municipal, se podrán tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 y avanzar hacia una comunidad más inclusiva. -----</p>	
27.	<p>Ronald Arrieta Calvo -----</p>	<p>El objetivo de este oficio es llamar la atención a este Concejo Municipal para que las decisiones con respecto a la gestión integral de desechos sólidos se apeguen a los procesos de legalidad y coherencia lógica Una crisis se avecina y las consecuencias serán catastróficas, tanto en lo social como en lo ambiental si no logramos establecer un sistema para paliar o resolver esta problemática. El pasado 16 de agosto en la sesión del</p>	<p>Se traslada este asunto a las comisiones de Gobierno y Administración para su estudio y dictamen</p>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Concejo Municipal, sin justificación alguna (todo acto administrativo debe ser debidamente justificado) el regidor Murillo solicitó alteración del orden para <i>"para conocer un dictamen que fue trasladado a la comisión de gobierno y administración que es importante. Creo que es importante. Ya la comisión lo había procesado lo había estudiado. Lo teníamos en el filtro."</i> El concejo aprobó tal solicitud sin ningún cuestionamiento. No se le pidió justificación alguna y tampoco se cuestionó de que, si se iba a conocer un dictamen, este no se presentó por escrito como lo indica la ley. Si ya la comisión lo había estudiado, lo había procesado, ¿por qué no se presentó el resultado del procesamiento y estudio de ese asunto por escrito? ¿Por qué razón en forma atolondrada se presenta este asunto y ni siquiera se adjuntó el convenio? Luego el regidor Murillo indica: <i>"Nosotros lo que queremos es conocer este dictamen para que se apruebe, extraerlo de la comisión de y poderlo aprobar para que se autorice al señor</i></p>	
--	--	--	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

alcalde municipal a firmar ese convenio con la gente, los señores de Pedregal para que se pueda llevar a cabo esto y no se atrase más este proceso que yo creo que es relacionado con los desechos sólidos que es importante."

Extraer un dictamen de una comisión de la cual él es el presidente. ¿Qué tipo de procedimiento esto? Además, a quien se refiere con **"Nosotros lo que queremos"**. ¿a la comisión? ¿en cuál sesión de la comisión se tomó ese acuerdo? Más adelante el regidor Murillo menciona refiriéndose al convenio que **"esto no va a traer costos"** lo cual es falso. Toda medida, toda operación para la gestión integral del manejo de los desechos tiene costos. Pero también tiene beneficios. Beneficios ambientales, beneficios sociales, beneficios económicos. Justamente ese es el análisis que debió haber presentado la comisión de gobierno y administración. El análisis administrativo costo-beneficio no se ha hecho. Tampoco el análisis de otras opciones. De haberse hecho se hubiera evitado escuchar



1	argumentaciones sin fundamento
2	real como la de que existen
3	empresas a las que se lleva el
4	plástico y se lo devuelven a la
5	Municipalidad en forma de
6	herramientas o productos (regidora
7	Valdivia), lo cual es absurdo puesto
8	que la empresa tendrá costos que
9	cubrir. La expectativa de que en
10	alguna empresa se retribuya por la
11	entrega de desechos plásticos no
12	"valorizables" es totalmente irreal o
13	se crea con fines populistas
14	politiqueros. Pero ante el
15	cuestionamiento sobre la ausencia
16	de ese estudio, la única respuesta
17	que en forma alterada presenta el
18	regidor Murillo fue: <i>"Es increíble</i>
19	<i>que se pongan a cuestionar qué</i>
20	<i>beneficios trae al municipio Dejar</i>
21	<i>de disponer los residuos no-</i>
22	<i>valorizables, ¿por qué entonces</i>
23	<i>los están botando y no los</i>
24	<i>venden? ¿Cuál es la economía?"</i>
25	Lo increíble es que el presidente de
26	la comisión sin justificación alguna
27	no haya presentado el estudio o al
28	menos las consideraciones para
29	determinar que el proyecto es de
30	conveniencia para el municipio. Si



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

fuese obvio, (como lo plantea) aún sería más sencillo demostrarlo. La respuesta a la pregunta de ¿por qué entonces los están botando y no los venden, es relativamente sencilla: desde el año 1949 el Ministerio de Salud ha alcahueteado a las municipalidades incumplir con las leyes sobre manejo de desechos sólidos y cuando se han hecho propuestas técnicamente fundamentadas los políticos se han encargado de desbaratarlas, enlodarlas como en este caso. En su afán de argumentar a favor del proyecto, Murillo dijo **"Nada más para aclarar un asunto muy claro"** (sic) entre otros **"Yo quiero decir y dejar claro aquí, que si esa Municipalidad y esa institución El Pedregal está funcionando es porque es porque tiene todo eso al día, tiene los estudios y han venido en una forma seria y responsable haciendo todos esos tipos de trabajo y tomando esas medidas, porque ellos si se preocupan por los habitantes. Gracias.** Ante tantas incoherencias durante esta sesión solicité a



1	miembros del Concejo de Belén
2	información al respecto. En oficio
3	ASP-SAB-034-2024 del 3 de abril
4	2024 de la oficina del subproceso
5	Saneamiento Ambiental Básico
6	(anexo 1) se presenta un análisis del
7	convenio y se indica entre otros 1.
8	Este Subproceso no recomienda la
9	promulgación de un convenio entre
10	la Municipalidad de Belén y empresa
11	Bloques Pedregal S.A. u cualquier
12	otra organización para el
13	procesamiento de plásticos no
14	valorizables hasta tanto la situación
15	jurídica y normativa de las
16	edificaciones incluidas en el oficio
17	SENARA-DIGH-UI-INF-040-2022 y
18	que sean utilizadas directa o
19	Indirectamente para actividades o
20	procesos del proyecto no sean
21	clarificadas definitivamente. Una vez
22	solventada la situación de la
23	ubicación del inmueble de forma
24	definitiva y en caso de que las otras
25	condiciones expuestas se
26	encuentran sin cambios, este
27	subproceso podrá recomendar su
28	aplicación en los procesos
29	municipales del Cantón de Belén.
30	Adjunto el documento ya que se



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>señalan otras razones para no firmar el convenio. Sin embargo, se señala que: 5. El proyecto presentado y la propuesta de convenio recibida a criterio de este Subproceso posee un potencial altamente significativo para mejorar la gestión Integral de residuos del Cantón de Belén. No obstante, para materializar esta alianza. deben solventarse los elementos indicados en este documento y en los previamente presentados por este Subproceso. Criterio que comparto. Es importante que sus argumentos no se basen en suposiciones. El hecho que en la empresa Pedregal hayan profesionales no significa que eso garantice que todo está a derecho como manifestó el Regidor Vargas Brenes. La Empresa Pedregal sí tiene problemas ambientales tal y como queda consignado en el informe SENARA -DIGH-UI-INF-040-2022 (Anexo 2) debido a la invasión de zona de protección de acuíferos. La empresa incluso solicitó a SENARA que en la inspección de esta entidad no estuviera presente el funcionario</p>	
--	--	---	--



1		municipal. En mi concepto lo único	
2		válido que se dijo durante la	
3		discusión de este asunto, fue que se	
4		trata de un tema muy complejo. Por	
5		consiguiente, no compliquen	
6		innecesariamente aún más lo que ya	
7		en sí es complicado. Petitoria:	
8		Solicito que en lo que respecta a las	
9		decisiones y acuerdos en el campo	
10		de la gestión integral de los	
11		desechos sólidos, que los acuerdos	
12		se apeguen a "las reglas unívocas de	
13		la ciencia o de la técnica, o a	
14		principios elementales de justicia,	
15		lógica o conveniencia." Tal y como lo	
16		establece la Ley General de	
17		Administración Pública. Hay que	
18		recordar que, por ser un productor de	
19		basura, eso me convierte en experto	
20		en la propuesta de soluciones. Las	
21		ocurrencias se pagan muy caro, para	
22		muestra un botón: privatización de la	
23		administración de rellenos sanitarios.	
24	28. Alcalde	Visto oficio SM ACUERDO 1967-	Se toma nota -----
25	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo	
26	AG 03779-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 33-	
27		2024, celebrada el día 12 de agosto	
28		de 2024, artículo III, inciso 29, donde	
29		se conoció oficio MG-AG-3669-	
30		2024, que contiene oficio MG-AG-	



Municipalidad de Goicoechea

41995

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		DJ-0268-2024, este Despacho	
2		estará brindando el respectivo	
3		informe una vez concluida la	
4		investigación por parte del Órgano	
5		Director de Procedimiento. -----	
6	29. Alcalde	Visto oficio SM ACUERDO 1972-	Se toma nota -----
7	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo	
8	AG 3783-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 33-	
9		2024, celebrada el día 12 de agosto	
10		de 2024, artículo IV.III., donde se	
11		traslada el oficio MG-AG-03621-	
12		2024 a la Asesoría Legal de ese	
13		Concejo Municipal. Dado lo anterior	
14		este Despacho toma nota y queda a	
15		la espera del criterio que emita esa	
16		Asesoría Legal. -----	
17	30. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
18	Municipal MG	1889-2024, que comunica acuerdo	Se aclara que donde
19	AG 03749-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 31-	dice "visto bueno del
20		2024, celebrada el día 29 de julio de	Proveedor, del
21		2024, artículo IX.III., donde se	Director
22		aprobó el por tanto de la moción	Administrativo
23		suscrita por la Regidora Propietaria	Financiero o del
24		Gloriana Carmona Seravalli y la	Alcalde" se refiere a
25		Regidora Suplente Johana Oviedo	uno de los tres al
26		Mora, que señala: "2. En el caso en	menos y no de los tres
27		que se soliciten cambios en las	concurrentemente. ---
28		condiciones, actividades o plazos de	
29		cualquier procedimiento de	
30		contratación que deba ser resuelto	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		por el Concejo Municipal o la Comisión de Gobierno y Administración, por cualquier dependencia municipal, para que sean conocidos por el Concejo debe contar con la correspondiente justificación detallada y documentada de la dependencia que lo solicite y además debe contar expresamente con el visto bueno del Proveedor, del Director Administrativo Financiero o del Alcalde. 3. En todos los casos, el Departamento de Secretaría ejecutará lo necesario para que el expediente completo del asunto esté disponible en la reunión de comisión, sea física o digitalmente, para cualquier consulta que se requiera". (sic). Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02215-2024, recibido el día 13 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que procederá conforme, en el tanto la información que se pretenda presentar sea presentada con la antelación debida y la	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

41997

Sesión Ordinaria N°34-2024, Lunes 19 de agosto del 2024.

1		documentación respectiva, para la	
2		valoración y firma. -----	
3	31. Alcalde	Sesión Ordinaria N°32-2024,	Se traslada este
4	Municipal MG	celebrada el día 05 de agosto de	asunto a la comisión
5	AG 03780-2024	2024, artículo IX., donde se aprobó el	de ambiente para
6		Por tanto de la moción suscrita por la	estudio y dictamen. ---
7		Regidora Propietaria Gloriana	
8		Carmona Seravalli y la Regidora	
9		Suplente Johana Oviedo Mora, que	
10		señala: "2. Convocar al Ing. Gustavo	
11		Herrera, Director de Ambiente; al Ing.	
12		Mario Iván Rojas, Director de	
13		Ingeniería y Urbanismo; al Lic. Roy	
14		Díaz, Jefe de la Policía Municipal y a	
15		la encargada de Patentes, a la	
16		sesión ordinaria del lunes 12 de	
17		agosto de 2024, para que se refieran	
18		a las acciones concretas que se han	
19		tomado y las que se pueden tomar	
20		en el corto plazo en relación con el	
21		ejercicio de las potestades	
22		municipales de control ambiental,	
23		urbanístico y de patentes, en	
24		especial sobre la posibilidad de	
25		clausurar la actividad de depósito	
26		ilegal y quema de desechos en Mozo	
27		tal de Goicoechea, denunciada por la	
28		prensa según publicación en la	
29		página de Facebook de esta	
30		Municipalidad	



Municipalidad de Goicoechea

41998

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		(https://fb.watch/tHopMtrdre/), el	
2		pasado miércoles 31 de julio de	
3		2024", (sic), Al respecto, me permito	
4		adjuntar el documento MG-AG-DGA-	
5		181-2024, recibido el día 13 de	
6		agosto de 2024, suscrito por el Ing.	
7		Gustavo Herrera Ledezma, Director	
8		de Gestión Ambiental, el cual se	
9		refiere al caso en concreto. -----	
10	32. Alcalde	En seguimiento al documento SM	Se toma nota -----
11	Municipal MG	ACUERDO 1715-2024, que	
12	AG 03771-2024	comunica acuerdo tomado en Sesión	
13		Ordinaria N°29-2024, celebrada el	
14		día 15 de julio del 2024, Artículo III	
15		inciso 11), donde se conoció oficio	
16		MG AG 3018-2024, indicando: "Se le	
17		indica a la Administración que se le	
18		informe a este Concejo sobre los	
19		resultados del censo a realizar": Al	
20		respecto, me permito adjuntar el	
21		documento MG-AG-DI-02242-2024,	
22		recibido el día 13 de agosto de 2024,	
23		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
24		Sánchez, Director de Ingeniería y	
25		Operaciones, el cual indica que a la	
26		fecha no se tiene conocimiento del	
27		cronograma interno de esa	
28		institución, ni de la fecha exacta en el	
29		que se tiene planeado la realización	
30		del censo mencionado. -----	



Municipalidad de Goicoechea

41999

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1	33.	Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
2		Municipal MG	01896-2024, mediante el cual se	
3		AG 03755-2024	indica que en Sesión Extraordinaria	
4			N° 16-2024, celebrada el día 01 de	
5			agosto 2024, Artículo III se acordó	
6			por unanimidad y con carácter firme,	
7			aprobar el por tanto del oficio COM	
8			ASUNT CULT 004-2024, suscrito por	
9			los integrantes de la Comisión de	
10			Asuntos Culturales, según se	
11			detallaba. Al respecto me permito	
12			anexar el documento DAD 02237-	
13			2024, suscrito por el Lic. Sahid	
14			Salazar Castro Director	
15			Administrativo Financiero, quien	
16			detalla las acciones que se	
17			realizaron sobre dicho tema. Lo	
18			anterior para sus conocimientos. ----	
19	34.	Alcalde	Asunto: Presentación de Plan	Se traslada este
20		Municipal MG	Municipal de Gestión Integral de	asunto a la comisión
21		AG 03803-2024	Residuos de Goicoechea Estimados	de ambiente para su
22			Señores Reciban un cordial saludo,	estudio y dictamen ---
23			al mismo tiempo que paso a	
24			gestionar lo siguiente: La	
25			Municipalidad de Goicoechea es	
26			responsable de la gestión integral de	
27			residuos generados en el cantón, por	
28			lo que debe elaborar e implementar	
29			el Plan Municipal de Gestión Integral	
30			de Residuos (PMGIRS), siguiendo	



1		los lineamientos de la Ley 8839 y las	
2		políticas nacionales en materia de	
3		residuos sólidos (art. 20 Ley 8839).	
4		Asimismo, el plan municipal de	
5		gestión integral de residuos es el	
6		instrumento que orienta las acciones	
7		cantoniales en materia residuos	
8		sólidos en el cantón. Éste, se elabora	
9		a partir de los lineamientos dictados	
10		en el Plan Nacional y el Reglamento	
11		de La Ley 8839 (Art. 12 Ley 8839).	
12		En vista de que el Plan de acción	
13		anterior del PMGIRS del cantón de	
14		Goicoechea elaborado en 2013 se	
15		encuentra vencido, se ha procedido	
16		en la actualización del mismo, el cual	
17		me complace presentar en este acto.	
18		Este texto ha sido elaborado por la	
19		Dirección de Gestión Ambiental de la	
20		Municipalidad durante los años	
21		2023-2024 en cumplimiento de la	
22		Ley para la Gestión Integral de los	
23		residuos Ley 8839 y su reglamento.	
24		Asimismo, el borrador de este	
25		PMGIRS ha sido revisado por el	
26		Ministerio de Salud y se adjunta	
27		oficio MS-DRRSCSDARSG- 1017-	
28		2024 donde al Área Rectora de	
29		Salud de Goicoechea da su visto	
30		bueno para continuar con el proceso	



1		de divulgación correspondiente. Por	
2		lo anterior, se entrega de la versión	
3		final de este instrumento de	
4		planificación, solicitando al	
5		honorable Concejo Municipal: 1.	
6		Aprobación por parte del Concejo	
7		Municipal al Plan Municipal de	
8		Gestión Integral de Residuos Sólidos	
9		2025-2030. 2. Se apruebe que se	
10		delegue en la Administración la	
11		ejecución completa de la etapa de	
12		divulgación mediante audiencia	
13		pública según lo establece la Ley	
14		8839 y su Reglamento.	
15		Posteriormente, la municipalidad	
16		deberá proceder con la etapa de	
17		divulgación en cumplimiento del	
18		artículo 21 del Reglamento a la Ley	
19		8839, para ello se deberá convocar a	
20		una audiencia pública, en	
21		coordinación con el Ministerio de	
22		Salud, para presentar formalmente a	
23		la comunidad y a los interesados los	
24		alcances del plan municipal de	
25		gestión integral de residuos (Art. 12	
26		Ley 8839), a fin de promover su	
27		implementación y fomentar la	
28		participación de los diferentes	
29		actores. Se deberá realizar la	
30		audiencia pública de conformidad	



1		con el siguiente procedimiento: a. La	
2		audiencia pública debe de ser	
3		convocada por medio de una	
4		publicación en el Diario Oficial La	
5		Gaceta, con 15 días naturales de	
6		antelación a la realización de la	
7		misma. La publicación de la	
8		convocatoria a la audiencia pública	
9		debe contener: fecha, hora y lugar en	
10		el que se realizará, el orden del día,	
11		con indicación de quién la presidirá,	
12		el mecanismo para presentar y	
13		recibir las observaciones verbales y	
14		escritas que tengan a bien formular	
15		los vecinos del cantón y personas	
16		que tengan un interés legítimo.	
17		También esta audiencia debe ser	
18		divulgada por otros medios locales o	
19		nacionales. Asimismo, en la	
20		publicación debe indicarse el lugar	
21		donde los interesados pueden	
22		consultar el documento sobre el cual	
23		se basará la audiencia. b. El Concejo	
24		Municipal debe precisar el objetivo,	
25		alcance y forma de realización de la	
26		audiencia pública. Además, la	
27		misma se debe desarrollar en una	
28		sola etapa a la hora y día establecido	
29		para tal efecto. c. Se debe dejar	
30		constancia de los asistentes a dicha	



Municipalidad de Goicoechea

42003

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		audiencia. Para este efecto, los asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indicarán su nombre completo, domicilio, firma, número de cédula y si representan a alguna organización con interés en el tema. d. Se debe dejar constancia documental de todas las observaciones realizadas por los asistentes -----	
35.	Alcalde Municipal MG AG 3772-2024	En atención al oficio SM ACUERDO 1728-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el día 15 de julio del 2024, artículo III, inciso 24), donde se acordó trasladar correo electrónico enviado por persona denunciante. Al respecto me permito anexar el documento MG-AG-DI-02238-2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien detalla las acciones llevadas a cabo sobre este tema. Lo anterior para sus conocimientos. -----	Si es posible trasladar este asunto a la persona denunciante y además se pone a disposición el informe de las acciones llevadas a cabo. -----
36.	Alice Mondragón -----	Mi nombre es Alice Mondragón P, vecina del distrito de Calle Blancos, barrio Esquivel Bonilla. Primeramente, les escribo para saludarles, desearles éxitos en su	Se traslade asunto a la sindica en cuestión para que resuelva según competencias y posteriormente



1		gestión y a la vez pedir apoyo para	brinde informe a este
2		nuestra comunidad. Estamos	concejo. -----
3		necesitando que se le colabore al	
4		concejo de distrito de Calle Blancos	
5		con ayuda técnica/asesoría, para	
6		homogenizar el manejo de las	
7		sesiones de concejo de distrito y el	
8		proceso de toma de decisiones, para	
9		que los mismos se ajusten a lo	
10		estipulado y normado tanto en el	
11		Reglamento número 51 de la	
12		Municipalidad de Goicoechea,	
13		Código Municipal y afines. Para	
14		poderles explicar la situación1	
15		vamos a dividir esta nota en 6 partes:	
16		I. Hechos de la sesión del16 de julio	
17		del 2024. II. Hechos de la sesión del	
18		06 de agosto del 2024. III.	
19		Antecedentes. IV. Solicitud	
20		desglosada por puntos. V.	
21		Conclusiones. VI. Anexos. Para dar	
22		un poco de contexto, esta petición se	
23		basa exclusivamente en aptitudes y	
24		actitudes observadas durante las	
25		sesiones establecidas, no cuento	
26		con datos adicionales a lo observado	
27		fuera de esas dos fechas. A su vez	
28		la información es parafraseada de	
29		notas que se tomaron durante la	
30		sesión y no son transcripciones	



1		exactas y tampoco se relatan todos	
2		los hechos, es un breve resumen o	
3		muestra. I. Hechos de la sesión	
4		del 16 de julio del 2024. 1- Me	
5		presente a la sesión con la intención	
6		de conocer a los integrantes del	
7		concejo de distrito y realizarle	
8		algunas consultas relacionadas con	
9		sus funciones. 2- Al ingresar la	
10		señora Flor del Río (síndica) me	
11		pregunta: ¿qué hace aquí? Le indico	
12		que vine a conocer al concejo, hacer	
13		unas preguntas y a la vez escuchar	
14		la sesión, no me responde nada y	
15		procede a salir del recinto, hace una	
16		llamada y me indica que puede	
17		recibirme, siempre y cuando los	
18		otros miembros del concejo lo	
19		acepten. 3- Al realizar las preguntas,	
20		recibo respuestas parciales de don	
21		Randall López y don Rodolfo Valerín,	
22		la señora Flor del Río luego de	
23		escuchar las preguntas me indica	
24		que al ser muchas, lo mejor es que	
25		se las plantee al concejo de forma	
26		escrita. A lo cual accedo y le indico	
27		que en la próxima sesión a la que	
28		pueda acudir las traeré. 4- La sesión	
29		continúa y hay varias situaciones	
30		que llaman la atención: La señora	



1		sindica tiene dificultades para llamar	
2		por el nombre propio a don Guillermo	
3		Brenes (a quien llama "muchacho	
4		este") y a dona Enid (a quien llama	
5		"pastora") Don Rodrigo Ovares le	
6		realiza consultas con respecto a la	
7		presentación de los proyectos y las	
8		becas, a lo que le responde que ya	
9		se entregaron y que todo está bien;	
10		le devuelve la pregunta mostrándole	
11		preocupación el procedimiento	
12		adecuado, a lo que le responde que	
13		no hay problema que los coloco en	
14		los sobres y que quedo listo. 5- Don	
15		Randall López hace una propuesta	
16		sobre la elaboración de un formulario	
17		para recibir solicitudes, preguntas o	
18		consultas de los vecinos. A lo cual	
19		doña Flor del Rio le indica que eso	
20		los llenaría de trabajo para lo cual no	
21		tienen tiempo. 6- La señora Flor	
22		menciona que ella se siente acosada	
23		y atacada por algunos comentarios y	
24		solicitudes que le hacen por vías no	
25		oficiales como el chat de whatsapp.	
26		Guillermo Brenes, Rodrigo Ovares y	
27		Rodolfo Valerín le indican que las	
28		solicitudes sobre el orden del día,	
29		consultas sobre los reglamentos y	
30		otras solicitudes no tienen la	



1		intención de incomodarla, sino de	
2		obtener la información requerida	
3		para el funcionamiento del concejo.	
4		A los comentarios anteriores doña	
5		Flor del Río, doña María Elena	
6		Zamora, doña Enid González y doña	
7		Daniela Araya replican diciéndoles	
8		que quizás el estilo es un "poco	
9		agresivo" y que quizás no sea la	
10		intención, pero al ser ellos hombres	
11		grandes, y de voz fuerte se puede	
12		sentir intimidada 11. Hechos de la	
13		sesión del 06 de agosto del 2024. 1-	
14		Llego al recinto de la sesión y me	
15		topo con don Guillermo Brenes en la	
16		entra, posteriormente llega la señora	
17		Flor del Río, entramos y mientras	
18		subimos las escaleras le consulta a	
19		don Guillermo Brenes, sobre "si cree	
20		que en el chino venda prensas para	
21		cortinas, el responde que no sabe y	
22		se va inmediatamente. Al regresar se	
23		dedica a la instalación de las	
24		cortinas, con la ayuda de otros	
25		miembros del concejo; al finalizar,	
26		proceden todos a alistarse para la	
27		sesión. 2- La señora Flor del Río se	
28		gira hacia mi e indica no sé qué hace	
29		esa aquí o qué quiere. A lo cual le	
30		respondo que traigo las preguntas	



1		por escrito, como se había acordado	
2		en la sesión del 16 de julio. Y le indico	
3		que no hay problema si deja de	
4		ultimo la recepción de la nota. 3-	
5		Continúan con la sesión. Se van	
6		tratando los puntos de la orden del	
7		día. 4- Llegan a un punto donde don	
8		Rodrigo Ovaes hace mención de	
9		que sería bueno realizar un	
10		diagnóstico comunal, a lo cual doña	
11		Flor del Río le indica que no hay	
12		tiempo para eso ¿Qué quién va a	
13		hacer eso? A lo que don Rodolfo	
14		Valerín le responde que entre todos	
15		los miembros del concejo. La señora	
16		Flor con un tono algo altisonante les	
17		indica que lo hagan ellos, porque ella	
18		no tiene tiempo para tanta cosa. 5-	
19		Seguidamente don Rodolfo Valerín	
20		propone realizar reuniones con los	
21		encargados de los parques,	
22		asociaciones y otros grupos	
23		organizados para colaborar con la	
24		construcción del diagnóstico	
25		comunal. A lo que se le indica que 28	
26		sesiones son excesivas y que deben	
27		realizar una menor cantidad y buscar	
28		la forma de recoger los datos.	
29		Nuevamente la señora sindica indica	
30		que no hay tiempo para eso.	



1	Continúan con los puntos de la orden
2	del día y al terminar la señora sindica
3	me indica que puedo hacerle la
4	entrega de la nota. 6- Me levanto y
5	procedo a entregarle la nota.
6	Mientras le entrego la nota me
7	realiza los siguientes comentarios:
8	"Sabía que por donde usted vive,
9	viven unos familiares míos. N " ... la
10	carta se la va a entregar a un
11	abogado para que la revise, para ver
12	si se me puede responder o no
13	Lorena también me va ayudar a
14	responder esta carta ... "
15	(refiriéndose a la señora Lorena
16	Obando, quien no es miembro del
17	concejo) Se me firma, sella y entrega
18	el recibido. 7- Procede a realizar la
19	lectura, a lo cual le indico que, si
20	gusta, como también requiero las
21	respuestas por escrito, puede dejarlo
22	para discutirlo en otro momento, a lo
23	cual me dice que no, que la van a
24	conocer de una vez. Y procede con
25	dificultad a realizar la lectura de la
26	nota. Durante la lectura de las
27	preguntas doña Flor del Rio,
28	constantemente realiza comentarios
29	suspicaces, tales como: "vienen duro
30	esto viene por mí, me están dando



1		duro ya se quien mando esto ... " A	
2		los cuales le respondo que las	
3		preguntas además de ser legítimas,	
4		son de producción propia y que	
5		nadie me manda a realizarlas; a lo	
6		cual ella me responde "yo no soy	
7		tonta'~ y yo le respondí "pues lo	
8		parece", a lo cual me indica "la tonta	
9		aquí es usted". Durante la lectura de	
10		las preguntas, con cada pregunta se	
11		torna cada vez más tensa y	
12		menciona que hay cosas que son	
13		cosas de lo interno del concejo, a lo	
14		cual le indico que esa consulta	
15		específica, se realiza en relación a lo	
16		observado en la sesión del martes 16	
17		de julio, me indica que me calle	
18		porque ellos son los que están en	
19		reunión. Continúan con la lectura y	
20		tiene dificultad para comprender la	
21		última pregunta, don Rodolfo Valer in	
22		le indica que el si la comprendió, e	
23		inmediatamente la señora sindica	
24		explota reclamándole que él sabe el	
25		contenido de la nota, a lo que el	
26		concejal le contesta que no es así,	
27		que es la primera vez que lo	
28		escucha, mientras ella continúa	
29		reclamándole el conocer el	
30		contenido de la nota, el concejal le	



1		pide que le preste la nota para	
2		conocerla, pues nunca la había visto;	
3		sin embargo, ella se cierra y continua	
4		en su postura de que las preguntas	
5		son un ataque personal hacia ella y	
6		que el concejal conoce la nota. III.	
7		Antecedentes. 1- Durante los meses	
8		de junio y julio realice consultas a	
9		otros funcionarios públicos	
10		municipales. Y aunque las preguntas	
11		se realizaron por medios no oficiales	
12		ambas personas de forma cordial y	
13		profesional me brindaron la	
14		información requerida, me	
15		proporcionaron los links para acceso	
16		a. la información pública, y también	
17		cuando no era posible darme datos,	
18		me indicaron que la información	
19		requerida no estaba disponible de	
20		momento, ¿por qué? no lo estaba y	
21		cuando lo estaría. 2- La señora Flor	
22		del Rio y mi persona previamente	
23		hemos coincidido en espacios de	
24		participación ciudadana en el	
25		cantón. Durante nuestras	
26		interacciones si bien no hemos	
27		cultivado una relación de amistad,	
28		tampoco hemos tenido un conflicto	
29		personal, que justifique la	
30		animadversión presentada durante	



Municipalidad de Goicoechea

42012

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		ambas sesiones de concejo del	
2		distrito hacia mi persona. 3- Cabe	
3		aclarar también, que también	
4		mantengo una relación de	
5		cordialidad y cordialidad con	
6		personas que no tienen una buena	
7		relación personal con doña Flor del	
8		Río. IV. Conclusiones de las	
9		aptitudes y actitudes observadas 1-	
10		Desde la visión de un espectador, el	
11		concejo de distrito de Calle Blancos	
12		está dividido en dos: un equipo de	
13		mujeres y uno de hombres. 2- Al	
14		parecer (al menos en esas dos	
15		sesiones), las decisiones se toman	
16		según el equipo al que se pertenece,	
17		mostrando el equipo de mujeres	
18		basar sus decisiones en sus	
19		percepciones, experiencias	
20		personales y creencias de cómo se	
21		hacen las cosas; mientras el equipo	
22		de hombres hace consultas, votan y	
23		proponen acciones basadas en el	
24		marco legal que permea sus	
25		funciones. 3- En ocasiones el tono	
26		utilizado por la señora sindica con	
27		sus compañeros, no es el mejor, da	
28		la impresión de estar regañando a	
29		sus hijos que no hacen lo que ella	
30		quiere. 4- En ocasiones se da	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

prioridad a actividades ajenas al concejo de distrito que a las funciones que deben realizar (como el dedicarse a la decoración de interiores en lugar de recibir a las visitas y preguntarles que se les ofrece) 5- Parece no haber una línea temporal de seguimiento de los asuntos tratados en las sesiones anteriores, ya que a pesar de que mis consultas eran de conocimiento de manera verbal desde el martes 16 de julio, cuando regrese a entregar las preguntas el martes 06 de agosto, la señora sindica no tenía idea del motivo de mi presencia y se alteró como si no conociera previamente las consultas expresadas de forma verbal en la sesión previa. 6- Se que la mayoría de los integrantes del concejo nunca antes habían tenido la oportunidad de participar en el desarrollo del distrito y el cantón, mediante un puesto público de elección popular; que el marco legal de sus funciones es amplio y en ocasiones es difícil absorber tanta información, en corto tiempo. Por lo anterior, espere un tiempo prudente para visitar el



1		concejo; además las preguntas que	
2		les realice están contempladas	
3		dentro del reglamento número 51 de	
4		la municipalidad de Goicoechea, y el	
5		Código Municipal, en el capítulo de	
6		funciones del concejo de distrito. Las	
7		consultas por escrito fueron	
8		realizadas después de 3 meses de	
9		estar constituido el concejo de	
10		distrito, y prácticamente, basada en	
11		lo conversado en la sesión del 06 de	
12		agosto, las respuestas son NO o no	
13		tenemos el dato; lo cual muestra	
14		poco o nulo interés del concejo de	
15		distrito de Calle Blancos de	
16		involucrar a la comunidad (adjuntos	
17		las preguntas como archivo adjunto	
18		para su referencia en la sección de	
19		Anexos) Ya que no hay medios de	
20		comunicación claros, ni forma de	
21		acceder a las sesiones de concejo	
22		de distrito si no se tiene un amigo,	
23		conocido u oportunidad de consultar	
24		con alguien relacionado con la	
25		municipalidad. 7- El concejo de	
26		distrito de Calle Blancos parece	
27		reunirse más que todo por inercia o	
28		en piloto automático, sin un plan de	
29		trabajo establecido ni una revisión y	
30		seguimiento de los acuerdos y	



Municipalidad de Goicoechea

42015

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		acciones discutidas con anterioridad.	
2		V. Solicitud desglosada por puntos.	
3		Según lo observado durante las dos	
4		sesiones y la ausencia de	
5		respuestas claras y documentadas	
6		en las mismas; muy	
7		respetuosamente les solicito a	
8		ustedes, que se colaboren con los	
9		miembros del concejo de distrito con	
10		los recursos municipales existentes,	
11		para que el grupo de trabajo del	
12		distrito de Calle Blancos pueda	
13		organizarse y trabajar de manera	
14		más sistemática, homogénea y de	
15		acorde a la legislación pertinente. 1-	
16		Que las sesiones de concejo se	
17		realicen en el marco del respeto y	
18		profesionalismo que requiere la	
19		actividad ¹ tanto entre miembros del	
20		concejo, como las interacciones con	
21		los visitantes. 2- Que se estimule que	
22		los 10 concejales del distrito de Calle	
23		Blancos a dar lectura de los	
24		reglamentos, códigos leyes y afines	
25		relacionados con su función. 3- Que	
26		las decisiones tomadas en el seno	
27		del concejo de distrito se basen en	
28		criterios técnicos y legales, dejando	
29		afinidades personales de lado y	
30		colocando en primer lugar el	



Municipalidad de Goicoechea

42016

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		bienestar de todos los habitantes del	
2		distrito. 4- Que el concejo de distrito	
3		de Calle Blancos elabore un plan de	
4		trabajo basado en sus funciones y	
5		calendario establecido en el marco	
6		legal. 5- Que el concejo de distrito de	
7		Calle Blancos haga de conocimiento	
8		público de la fecha, lugar y horario de	
9		las sesiones de concejo de distrito de	
10		Calle Blancos. 6- Que el concejo de	
11		distrito de Calle Blancos haga de	
12		conocimiento de la comunidad los	
13		medios por lo cuales se puede	
14		conocer el avance de sus funciones	
15		o realizar consultas. 7- Que se	
16		elabore un plan para abrir un espacio	
17		donde la comunidad puede ser	
18		participe en el desarrollo del distrito.	
19		8- Que se le indique al concejo de	
20		distrito de Calle Blancos, que el	
21		concejo de distrito además de otras	
22		funciones también es el enlace entre	
23		la comunidad y la municipalidad.	
24		Que las notas o correspondencia de	
25		los vecinos deben ser contestadas	
26		en forma y fondo según las	
27		competencias establecidas	
28		legalmente para el concejo de	
29		distrito. 9- Que se haga de	
30		conocimiento del concejo de distrito	



Municipalidad de Goicoechea

42017

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1		de Calle Blancos que la participación	
2		ciudadana no se limita a los	
3		derechos de elegir ser elegidos y el	
4		sufragio. Que los ciudadanos	
5		también tenemos derecho al acceso	
6		de información referente al	
7		desarrollo de nuestra comunidad y	
8		como se utilizan los impuestos	
9		recolectados. -----	

10 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias Presidenta, saludos,
11 buenas noches, señor Alcalde, señor Asesor Legal, señoras secretarías, amigo que
12 nos ayuda para transmitir, señores, señoras Regidoras, Regidores, Síndicos,
13 Síndicas, vecinos que nos acompañan, asesores, y vecinos y vecinas que nos ven por
14 redes sociales, tengo 3 inquietudes y quisiera manifestarlas Presidenta, la primera es
15 el punto 2, lo que se ha venido actuando en este punto por si usted lo quiere
16 considerar, es que cuando la Dirección o la Jefatura de Patentes envía una propuesta
17 para la Ley Seca se vota en el Concejo esa misma noche para no atrasar en una
18 Comisión, porque aquí los Regidores casi que durante los últimos cuatro años votan
19 en contra de la Ley Seca, o sea, talvez le sugiero, cómo se ha hecho y votarlo, porque
20 ya aquí eso prácticamente todos los años viene, decidir sobre el tema de la Ley Seca
21 o no y siempre ha sido rechazado, ya no se acostumbra a eso, aunque algunos
22 consideren que si puede ser, pero Patentes debe traerlo por un tema de Ley debe
23 preguntar y el Concejo debe decidir; lo segundo es la 3, punto 3, que igualmente en
24 este tipo de situaciones cuando el Licenciado Salazar envía un documento sobre
25 temas de conciliación, la política de la Municipalidad ha sido no conciliar, no conciliar
26 porque hay que ir al juicio determinará si un funcionario paga o no paga, porque estos
27 son temas de funcionarios que chocan los vehículos Municipales entonces también la
28 política ha sido que cuando viene el criterio legal, porque legal va al juicio o va a la
29 vista, en la vista proponen conciliar, legal no puede conciliar directamente porque no
30 es facultada de legal, le tiene que preguntar al Concejo y el Concejo siempre ha



Municipalidad de Goicoechea

42018

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 indicado no se concilia, eso es una política Municipal, y que vaya y decida el Juez,
2 qué pasa con el choque en que el funcionario estuvo, porque si usted concilia acepta
3 una responsabilidad que a lo mejor fue del funcionario, no fue de la Municipalidad,
4 entonces el Juez debe decidir quién es el responsable y sí fue el funcionario, entonces
5 tal vez ahí lo podes retrotraer, porque es lo que se ha estilado en la Municipalidad no
6 conciliar, para que los abogados vayan al juicio ya con la posición Municipal de no
7 conciliar, y luego el punto 27, que envía Ronald Arrieta, mi estimado Ronald Arrieta,
8 sobre el acuerdo que se tomó hoy hizo ocho, sobre la firma del convenio, yo lo que le
9 interprete en el documento a Ronald es que él nos llama la atención, o sea, nos manda
10 una nota cómo diciéndonos le llamo la atención en estos puntos, que me parece no
11 se observaron tales cosas, cómo por favor Concejo Municipal tengan en cuenta esto
12 que yo cómo ciudadano opino, porque ya no se puede echar para atrás el acuerdo, y
13 que usted lo envíe a la Comisión de Gobierno y Administración lo más que podríamos
14 hacer es tomar nota, es que para un dictamen no tiene sentido, yo creo que lo más
15 conveniente, es tomar nota de lo que Ronald nos envía y además son puntos de vista
16 valiosos, interesantes, Ronald es una persona capaz en este tema, no hay que dudarlo
17 que nos lo traslade al Concejo Municipal y cada uno lea lo que Ronald ahí dice para
18 futuro, porque él lo que plantea es cosas que debemos de tener en cuenta para futuras
19 decisiones, porque esta es una decisión tomada, entonces tal vez porque si lo envías
20 ahí, yo sé que él hace mención de Carlos Murillo de cosas que Carlos dijo en el
21 Concejo, pero lo que quiero decir es que vos lo podes enviar para conocimiento al
22 Concejo Municipal, Carlos es miembro del Concejo y él verá si se refiere o no, pero
23 mándalo a la Comisión de Gobierno es para que nosotros digamos, tomamos nota,
24 porque no hay nada más que resolver, Presidenta es lo que le quiero decir, ahora si
25 el Regidor Murillo se siente aludido por lo que él indicó ahí, me parece que no es la
26 Comisión el lugar para discutirlo, es él cómo Regidor el que debería tomar esa decisión
27 de acuerdo al conocimiento que usted nos dé a todos del documento, se lo digo porque
28 tal vez él espera una acción que nosotros no podemos hacer nada ya en Gobierno,
29 más que tomar nota de lo que él dice ahí para futuro, no podemos darle un dictamen
30 -----



1 positivo retrotrayendo la firma del convenio, es lo que te quiero decir para ver si lo
2 consideras, básicamente, esos tres puntos. -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
4 Presidenta, buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal, mesa
5 principal, personas que nos siguen por las redes sociales y que nos acompañan el día
6 de hoy acá de manera presencial, solamente hacer la observación del punto 36,
7 señora Presidenta, para que tal vez se le pueda poner que se resuelva en un plazo de
8 10 días hábiles y se comuniqué al Concejo Municipal, esa sería mi recomendación
9 para el punto 36 del PM, gracias. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros para simplemente
11 aclararles en el punto 6 del PM, ahí se hace el traslado a dos comisiones hemos visto
12 que esos traslados a dos comisiones ha estado ocasionando muchas situaciones
13 debido a que el reglamento no especifica el procedimiento que se va a realizar para
14 poder dictaminar cuándo se hacen esos traslados, entonces en este caso se va a
15 quedar solamente en Obras, no se le va a ser el traslado a ninguna, en Obras en el
16 punto número 6, en el punto número 2, entonces lo extraeríamos para someterlo a
17 votación de una vez, el punto número 3, que también nos hace la observación don
18 Rafael, ese entonces también lo vamos a someter a votación de una vez que sería el
19 tema de la conciliación, el número 27, que sería la nota, procederíamos también a
20 tomar nota, y tal vez el número 36 el plazo tal vez podríamos darle 22 días plazo, para
21 que también la Administración tenga la posibilidad de hacer la investigación y poder
22 realizar una respuesta al Concejo. -----

23 El Alcalde Municipal dice, sí con respecto a eso, me pasaron el orden del día y
24 si lo puedo leer, es una queja muy específica a una percepción me parece que tiene
25 que ver a la sindicatura, el asunto es que si se le va a poner un plazo a una denuncia
26 y diay pensaría que también se le ponga a los demás, porque tal vez varios Concejos
27 de Distrito alguna persona piense que no se está actuando de la mejor manera, diay
28 porque vamos a encasillar a una persona, sí tal vez el orden es diferente con respecto
29 a otros Concejos de Distrito, entonces si lo vamos a apegar a la ley, diay que se
30 empiecen a preguntar, porque yo si he tenido denuncias y que tal vez pregunto a la



1 Asesoría Jurídica, que no es competencia por parte de la Administración, el cómo se
2 están llevando las cosas, en cada Concejo de Distrito porque se podría ver como
3 coadministrar, porque cada Concejo de Distrito sabe cómo hacer sus convocatorias,
4 sabe cómo si escucha, su línea de trabajo, de lo cual es totalmente ajeno al menester
5 en este caso de la Administración Municipal, pensaría que si Guadalupe lo maneja de
6 una forma, no por ende se tiene que manejar igual o si lo van a estandarizar que a
7 partir de ahora tengan un cronograma y cómo se atiende y cómo se desatiende,
8 porque hoy tenemos en específico la duda de Calle Blancos, pero le vamos a dar el
9 mismo trato a todas las demás o nada más contra denuncia, porque si se va a sentar
10 un precedente, que se sienten en todos los Concejos de Distrito restantes, muchísimas
11 gracias, señora Presidenta. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto, con esas observaciones
13 estaríamos quedando en el PM, que serían los 22 días, que lo que estaba hablando
14 doña Melissa, las observaciones que indicó don Rafael, y por mi parte lo que sería en
15 el número 6 del PM, que se quede en obras, entonces someto a votación. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
17 **documentos contenidos en el oficio PM 34-2024, con los cambios antes**
18 **señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

19 **ACUERDO N°2 -----**

20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-34-2024."

21 **COMUNÍQUESE.-----**

22 **Cuestión de orden-----**

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señora Presidenta y
24 señores de la mesa principal, señores Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos
25 Propietarios y Suplentes, distinguido público que nos acompaña, asesores, otros
26 señores, que vienen a visitarnos, vecinos del cantón diversos y las personas que nos
27 escuchan, y nos hacen el gran honor de escucharnos por el Facebook Live, señora
28 Presidenta yo quisiera solicitarle con todo respecto una alteración al orden del día para
29 escuchar a una vecina a doña Nathalie Muñoz Aragón, que tiene un problema de hace
30 34 años con este Municipio que se ha venido manejando con un desalajo, que se va



1 a realizar, se va a echar, sería importante porque el Alcalde tiene algunos asuntos de
2 que hablar sobre el tema, sería importante que escuchemos el clamor de esta señora,
3 de los vecinos y también, de esta familia, así que les solicito con todo respeto, a sus
4 señores Regidores y toda consideración le podamos votar esa alteración para poder
5 escuchar a doña Nathalie Muñoz Obregón, gracias señora Presidenta. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Carlos,
7 entonces someto a votación la alteración que está indicando el señor Regidor. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
9 para atender en audiencia a la señora Nathalie Muñoz Obregón, el cual por
10 unanimidad se aprueba. -----

11 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
12 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
13 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
14 **actas.**-----

15 **ARTÍCULO IV** -----

16 **ASUNTOS URGENTES.** -----

17 **ARTÍCULO IV.I** -----

18 **SILVIA VÁSQUEZ ÁLVAREZ, JEFE A.I. PROCESO PLANIFICACIÓN**
19 **ESTRATÉGICA MULTIMODAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE**
20 **TRANSPORTE SPS-PEMIST-2024-174 ("CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE**
21 **CONSULTORIO PARA LA VALIDACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL**
22 **GEORREFERENCIADA Y ACTUALIZADA DE COSTA RICA, CONTRATACIÓN**
23 **DIRECTA N'. PRVC-LL-37-CD-CF-2019)** -----

24 "Reciban un cordial saludo: como es de su conocimiento en el marco del
25 Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID el Ministerio de Obras Públicas y
26 Transportes, a través de la Secretaria de Planificación Sectorial (SPS) y la Universidad
27 de Costa Rica por medio del LanammeUCR con colaboración de los Gobiernos
28 Locales, se trabajó en el proyecto **"Contratación de servicios de consultoría para**
29 **la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa**
30 **Rica, contratación Directa N° PRVC-II-37-CD-CF-2019"**, con el objetivo de



1 modernizar el método de presentación de inventarios de la red vial cantonal, tomando
2 en cuenta una política de eficiencia y cero papel, con la intención de migrar a un
3 Sistema de Inventarios Geográficos de la Red Vial Cantonal totalmente digital y
4 georreferenciado, el cual facilite el proceso de actualización, modificación, inclusión y
5 eliminación de caminos por parte de las Municipalidades, así como, la visualización
6 geográfica de datos los cuales serán de gran ayuda en la toma de decisiones a nivel
7 local y nacional. -----
8 Gracias al esfuerzo, dedicación y colaboración de todos y cada uno de ustedes el
9 proyecto marcha de la mejor manera y hemos superado el proceso de **validación de**
10 **la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica**, de conformidad
11 con los caminos inventariados y debidamente registrados por sus representadas ante
12 la Secretaría de Planificación Sectorial **con corte al 31 de mayo del 2022**, labor que
13 se llevó a cabo por el LanammeUCR bajo la estricta supervisión del personal técnico
14 municipal asignado para participar de este proceso, a través de una serie de sesiones
15 de trabajo en modalidad virtual mediante la plataforma "Zoom". -----
16 Ahora bien, acabado el proceso de validación, se requiere la firma del "Acuerdo de
17 Validación" de la capa cartográfica georreferenciada, codificada por el consultor y
18 validada por la Municipalidad, en formato shapefile (.shp) con un sistema de
19 proyección CRTM05, a la cual, se le ha asociado el código de camino correspondiente,
20 según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial con corte al 31 de
21 mayo del 2022, Por lo que, en días pasados, el Geog. Josué Guzmán del
22 LanammeUCR ha enviado a cada Gobierno Local por correo **electrónico el "Acuerdo**
23 **de Validación" referente a su cantón, insumo que es necesario para que los**
24 **compañeros del LanammeUCR puedan hacer entrega definitiva de los entregables del**
25 **proyecto a esta Secretaría de Planificación Sectorial.** -----
26 Sin embargo, en vista de que existen inquietudes por parte de algunas
27 municipalidades respecto a la firma de este "Acuerdo de Validación", nos permitimos
28 dilucidar lo siguiente: -----
29 • El Proyecto Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red
30 Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°.



1 PRVC-II-37-CD-CF-2019, tomó como línea base el inventario de la Red Vial Cantonal
2 con corte al 31 de mayo del 2022, por tanto, toda gestión realizada por la municipalidad
3 para actualizar su red vial cantonal ante el Registro Vial del M0PT posterior a esa
4 fecha, no se verá reflejado en este producto. Sin embargo, dichas gestiones si están
5 reflejadas en el Registro Vial actualizado, por lo anterior, es que esta validación no
6 afectará el Registro Vial de cada una de las municipalidades del país. -----
7 • **El "Acuerdo de Validación" indica que durante las sesiones de validación**
8 **según consta en** las minutas tomadas por el LanammeUCR y remitidas al finalizar
9 dichas sesiones a los **participantes de los mismos, se contrastaron los caminos**
10 **existentes en el Registro Vial** del M0PT con corte al 31 de mayo del 2022 y la capa
11 georreferenciada levantada por el LanammeUCR, donde luego de revisar cada uno
12 de los caminos del inventario vial, el LanammeUCR y la Municipalidad dieron la
13 siguiente condición a los caminos: -----
14 • **Camino validado:** Aquellos caminos en donde la municipalidad está de acuerdo con
15 lo indicado por el Registro Vial del M0PT con corte al 31 de mayo del 2022 y el trazo
16 de la capa georreferenciada por el LanammeUCR. -----
17 • **Caminos no validados:** Aquellos caminos en los que las municipalidades no
18 **estaban de acuerdo con alguna situación presente en el camino y, por lo tanto,**
19 **no se decide validar.** -----
20 • **Caminos no digitalizados:** Caminos que se encuentran en el Registro Vial del
21 M0PT, pero por distintas razones no pudieron ser digitalizados en el Shape de la Red
22 Vial Cantonal resultante de este proyecto. -----
23 **Para los caminos no validados y los caminos no digitalizados, podemos**
24 **encontrar** inconsistencias como lo son: **cominos con traslapes intercantonales:**
25 que son aquellos **caminos que algunas municipalidades comparten, por lo que**
26 **un mismo comino se encuentra inscrito con dos códigos diferentes, respectivos**
27 **o coda cantón, ya sea de forma parcial o total,** por lo cual es necesario tomar
28 acuerdos entre las municipalidades involucradas en coordinación con la SPS-MOPT;
29 **caminos con traslapes con Red Vial Nacional y rutas de travesía:** en algunos
30 casos la Red Vial Cantonal se traslapa total o parcialmente con la Red Vial Nacional



1 o rutas de troves/a provocando que el trazo de la Red Vial Cantonal que presenta et
2 traslape no se digitalizará; **caminos fuera del límite cantonal o Internacional:**
3 existen caminos que sobrepasan el Limite cantonal o internacional según lo indicado
4 por la información proporcionada por la municipalidad; caminos con mayor o menor
5 longitud que la registrada al corte del 31 de mayo del 2022: existen caminos en los
6 que las municipalidades tienen reportada una longitud, sin embargo, por diversas
7 razones esta medida hoy en día es mayor o menor a la registrada; entre otros. -----
8 Estas inconsistencias identificadas en el proceso de validación son oportunidades de
9 mejora, las cuales serán valoradas de manera puntual por parte de esta Secretaría de
10 Planificación Sectorial con cada una de las municipalidades, con el fin de evaluar el
11 tipo de inconsistencia, la forma de resolverla y la metodología a seguir para cada caso
12 en específico.-----
13 • Los caminos indicados como no validados en el "Acuerdo de Validación" a firmar,
14 representan a aquellos caminos que se deben de evaluar de manera puntual en la
15 siguiente etapa llamada "Subsane de inconsistencias", la cual será ejecutada entre la
16 Secretaría de Planificación Sectorial y su Municipalidad. -----
17 • Los datos indicados en el "Acuerdo de Validación" son únicamente para efectos del
18 proyecto en materia, mismos que obedecen a la longitud del camino según el Sistema
19 de Información Geográfica (SIG) y no al Registro Vial como tal, esto quiere decir, que
20 estos datos no van a variar las longitudes que se tomarán para la asignación de
21 recursos por concepto de la Ley No. 8114. -----
22 • Producto de la etapa de "Subsane de inconsistencias", se contará con un archivo
23 georreferenciado acorde con las longitudes reales y éste deberá utilizarse para
24 cualquier actualización en el registro vial de cada cantón, el cual será entregado a las
25 Municipalidades una vez finalizado todo este proceso. -----
26 • Los archivos georreferenciados tipo shapefile producto de este proyecto, no podrán
27 ser entregados en este momento a las municipalidades, pues para ello se deben de
28 finalizar todas las etapas del proyecto, a saber: georreferenciación (finalizado),
29 validación (finalizado), acuerdo de validación (en proceso de firma), subsane de
30 inconsistencias (pendiente), actualización de inventarios y entrega de archivos



1 shapefile. Por lo que, de manera provisional, si una municipalidad desea **visualizar** la
 2 información de su shapefile debe enviar un correo electrónico a
 3 josue.guzman@ucr.ac.cr con copia a victoria.arce@mopt.go.cr y
 4 catherine.salazar@mopt.go.cr, quienes darán respuesta a su solicitud brindando un
 5 acceso al visor web del LanammeUCR. -----

6 Desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos los
 7 Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el cual marca
 8 un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los Gobiernos Locales de un
 9 inventario de la Red Vial Cantonal\ moderno, georreferenciado y de fácil acceso para
 10 todos. Por lo que solicitamos a todos los alcaldes y técnicos municipales interponer
 11 sus buenos oficios para que, en un plazo no mayor a **10 días hábiles** procedan a
 12 firmar el "Acuerdo de Validación" y mejoremos juntos la administración y gestión vial
 13 de su cantón y el progreso de Costa Rica. -----

14 En caso de consultas sobre el proceso antes descrito favor remitirlas a la Ing. Silvia
 15 Vásquez Álvarez o al Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez a los correos electrónicos
 16 Silvia.vasquez@mopt.go.cr, jose.rojas@mopt.go.cr de la Secretaría de Planificación
 17 Sectorial del MOPT. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros ese documento va
 19 a ser trasladado a la Administración para que pueda brindar su criterio técnico al
 20 respecto, continuamos con el siguiente punto qué sería de la Dirección Administrativa
 21 Financiero y de la Alcaldía Municipal. -----

22 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA**
 23 **CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO. COMUNIQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO IV.II** -----

25 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ALCALDE MUNICIPAL DAD 02327-**
 26 **2024 (DONACIÓN TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ,**
 27 **CONFORME LEY N°9438)** -----

28 "A instancia del Pbro. José Manuel Díaz Cantero, Cura Párroco - Parroquia
 29 Nuestra Señora del Carmen, Distrito Mata de Plátano, se ha gestionado por la Alcaldía
 30 Municipal ante la Notaría del Estado, la formalización de donación a las



1 Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, conforme Ley N°9438, del 18 de
2 abril de 2017, de finca folio real 1-358799-000, propiedad de esta Municipalidad, sita
3 en Jaboncilla, donde se ubica la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, conforme el
4 proyecto de ley solicitado por esta Corporación Municipal según consta en acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria 48-2015, artículo 23°, donde se aprueba la gestión ante
6 la Asamblea Legislativa para tramitar la donación del terreno folio real 358799-000.
7 En esta fecha, se ha recibido correo electrónico por parte de la Licda. Cristel Suyen
8 Tijerino Cano, Abogada - Notaria del Estado, solicitando en cinco días hábiles, que
9 vencerían el 21 de agosto de 2024, acuerdo del Concejo Municipal donde se autorice
10 la donación de la finca citada a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José y
11 autorizar al Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría Quirós, a comparecer en la
12 escritura pública. -----

13 Por tal motivo, se solicita el acuerdo respectivo, con la dispensa de trámite de comisión
14 dado el plazo otorgado para continuar el trámite de expediente. -----

15 Se adjunta copia de escrito MG-AG-03624-2024, con sus anexos, remitido a la Licda.
16 Irina Delgado Saborío, Procuradora Notaría del Estado, para información pertinente.”

17 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros para este punto en
18 específico ya que hay que hacer la votación este de una vez por el tiempo de plazos
19 voy a dar 3 minutos para que lo podamos revisar bien porque con el Asesor Legal
20 entonces no sé los Regidores Propietarios si nos quieren cómo acompañar para hacer
21 las dudas necesarias. -----

22 **Al ser las veinte horas con un minuto la Presidenta del Concejo Municipal**
23 **da un receso de tres minutos.** -----

24 **Al ser las veinte horas con siete minutos la Presidenta del Concejo**
25 **Municipal reanuda la sesión.** -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros entonces retomando
27 el tema vamos a trabajar en lo que sería la el cómo va a quedar el acuerdo, la reacción
28 y en base a eso que el licenciado en este momento no se está colaborando hacemos
29 lo que sería la votación, compañeros entonces tal vez para ir avanzando mientras que
30 el asesor termina de redactar la forma en que va a quedar la votación verdad, bueno



1 lo del acuerdo ahora en caso de que se vote entonces someto a votación lo que sería
2 la dispensa de trámite como para ir avanzando mientras el asesor nos pasa la
3 redacción. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión del oficio DAD 02327-2024 suscrito por el Alcalde Municipal**
6 **y el Director Administrativo Financiero, acogido por la Regidora Propietaria**
7 **Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, estaría entonces aprobada por
9 unanimidad, compañeros vamos a hacer un receso de 5 minutos para que el señor
10 Asesor Legal pueda terminar la redacción del acuerdo

11 **Al ser las veinte horas con quince minutos la Presidenta del Concejo**
12 **Municipal da un receso de cinco minutos. -----**

13 **Al ser las veinte horas con veinte minutos la Presidenta del Concejo**
14 **Municipal reanuda la sesión. -----**

15 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces ahora sí ya tenemos la
16 redacción, la compañera Yoselyn, la Secretaría va hacernos el favor de leerlo como
17 quedaría compañeros para que lo sometamos a votación. -----

18 La Secretaría Municipal procede a dar lectura al por tanto del acuerdo: "El
19 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: A. Autorizar la donación de la
20 Municipalidad de Goicoechea, cédula jurídica 3-014-042051, en favor de las
21 Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula jurídica 3-010-045148, de
22 bien inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Goicoechea,
23 matrícula 1-358799-000 y que cuenta con las siguientes características: terreno con
24 naturaleza para construir, que se ubica en el cantón 8 de Goicoechea, distrito 4 de
25 Mata de Plátano, provincia de San José, inmueble que mide mil quinientos metros
26 cuadrados, asociado al plano SJ-573878-1985 y que cuenta registralmente con los
27 siguientes linderos: al norte con río rural y otro, al sur con calle pública y Oki Emilio
28 Rojas, al este con Río Purral, y al oeste con calle pública. La donación se acuerda
29 autorizar, a fin de que el inmueble por donar sea destinado a albergar capilla del
30 Sagrado Corazón de Jesús, siendo que en caso de que se dé un uso no autorizado



Municipalidad de Goicoechea

42028

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 por lo dispuesto en ley 9438, el bien donado pueda volver de pleno derecho al ente
2 local. B.El presente acuerdo, se emite con base en la documentación adjunta al oficio
3 DAD 02327-2024 de la Dirección Administrativa, y considerando lo dispuesto en el
4 artículo 71 del Código Municipal, así como en relación con la ley 9438 emitida por la
5 Asamblea Legislativa. En caso de que se requiera de algún elemento adicional, de
6 parte de la Notaría del Estado, se comuniqué al Concejo Municipal para tenerlo en
7 consideración. C.Se autoriza al Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría Quirós, en
8 su condición de Alcalde Municipal y bajo las competencias asignadas conforme al
9 artículo 17 del Código Municipal, a comparecer frente a la Notaría del Estado para
10 signar la escritura pública donde se consigne la donación acordada del inmueble 1-
11 358799-000 de la provincia de San José. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros entonces con esa
13 redacción. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, yo quisiera hacerle
15 una pregunta muy puntual al licenciado, esa donación está autorizada por la Asamblea
16 Legislativa. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí eso fue lo que vimos en el
18 momento que dimos el receso compañeros entonces con esa reacción lo sometemos
19 a votación.-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el oficio DAD**
21 **02327-2024 suscrito por el Alcalde Municipal y el Director Administrativo**
22 **Financiero, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del oficio DAD 02327-2024 suscrito por el Alcalde Municipal y el Director**
25 **Administrativo Financiero, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
26 **a continuación:**-----

27 **ACUERDO N° 3** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 A. Autorizar la donación de la Municipalidad de Goicoechea, cédula jurídica 3-014-
30 042051, en favor de las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula



1 jurídica 3-010-045148, de bien inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la
2 Municipalidad de Goicoechea, matrícula 1-358799-000 y que cuenta con las
3 siguientes características: terreno con naturaleza para construir, que se ubica en el
4 cantón 8 de Goicoechea, distrito 4 de Mata de Plátano, provincia de San José,
5 inmueble que mide mil quinientos metros cuadrados, asociado al plano SJ-573878-
6 1985 y que cuenta registralmente con los siguientes linderos: al norte con río rural y
7 otro, al sur con calle pública y Oki Emilio Rojas, al este con Río Purral, y al oeste con
8 calle pública. La donación se acuerda autorizar, a fin de que el inmueble por donar
9 sea destinado a albergar capilla del Sagrado Corazón de Jesús, siendo que en caso
10 de que se dé un uso no autorizado por lo dispuesto en ley 9438, el bien donado
11 pueda volver de pleno derecho al ente local.-----

12 B.El presente acuerdo, se emite con base en la documentación adjunta al oficio DAD
13 02327-2024 de la Dirección Administrativa, y considerando lo dispuesto en el artículo
14 71 del Código Municipal, así como en relación con la ley 9438 emitida por la
15 Asamblea Legislativa. En caso de que se requiera de algún elemento adicional, de
16 parte de la Notaría del Estado, se comuniqué al Concejo Municipal para tenerlo en
17 consideración.-----

18 C.Se autoriza al Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría Quirós, en su condición
19 de Alcalde Municipal y bajo las competencias asignadas conforme al artículo 17 del
20 Código Municipal, a comparecer frente a la Notaría del Estado para signar la
21 escritura pública donde se consigne la donación acordada del inmueble 1-358799-
22 000 de la provincia de San José.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO V**-----
24 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 22 DE AGOSTO DE**
25 **2024 A LAS 7:00 P.M. EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, SALÓN COMUNAL**
26 **DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO CONTIGUO A LA OFICINA DE CORREOS**
27 **DE COSTA RICA.**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a Sesión
29 Extraordinaria para el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 7:00 p.m., en el Distrito
30 -----



1 de San Francisco, Salón Comunal del Distrito de San Francisco contiguo a la oficina
2 de Correos de Costa Rica, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 **ARTÍCULO VI**-----

4 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

5 No se presentaron -----

6 **ARTÍCULO VII**-----

7 **AUDIENCIAS**-----

8 **ARTÍCULO VII.I**-----

9 **REPRESENTACIONES DE LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES QUIENES**
10 **REALIZARÁN SU RENDICIÓN DE CUENTAS.**-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con audiencias,
12 tenemos por acá la representación de la Unión de Gobiernos Locales quiénes nos van
13 a realizar una rendición de cuentas, cómo está, mucho gusto si gusta me dices el
14 nombre completo el número de cédula y tienes hasta 15 minutos para exponernos.

15 La señora Eida Arce Anchía cédula 205630414, soy la coordinadora del equipo
16 técnico del proyecto mueve y de parte de Doña Karen Porras, la Directora Ejecutiva
17 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradecerles este espacio y hacer la
18 aclaración de que la rendición de cuentas es propiamente del proyecto mueve y no en
19 general de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sí me permiten la presentación,
20 bueno el proyecto mueve es un proyecto que viene trabajando con las 15
21 municipalidades por dónde pasa el tren Metropolitano algunos de los integrantes de
22 este Concejo Municipal nos conocen pero la gran mayoría ha escuchado hablar de
23 nosotros pero quisiéramos hacer una presentación muy general y rápida para
24 ubicarlos a todos y todas, el proyecto mueve es parte de un programa que estableció
25 la Unión Europea de cooperación descentralizada dirigida a Gobiernos Locales y
26 gobiernos intermedios no directamente con los países sino con las municipalidades
27 se destinaron tres concursos donde se eligieron al final 57 proyectos de los cuales el
28 proyecto mueve es uno de ellos a beneficio de estas 15 municipalidades, este proyecto
29 inició en julio del 2020 y finaliza en julio del 2025, esto quiere decir que estamos en el
30 último año de ejecución, la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la coordinadora



1 del consorcio a cargo de su ejecución y tiene el apoyo de dos entidades
2 internacionales BNG que es una asociación municipalista de Países Bajos y fomentos
3 San Sebastián que es una empresa pública del municipio de San Sebastián en el país
4 Vasco España, el proyecto tiene un contrato por un monto específico con un
5 presupuesto al igual que el que ustedes revisan en cada en su municipalidad tiene
6 partidas específicas y destinos específicos y tenemos como les decía hasta julio del
7 2025 para ejecutarlo, esta diapositiva es para recordarles que es el urbano orientado
8 al transporte que es el enfoque que tiene el proyecto no me voy a detener en ella, el
9 objetivo de este proyecto es promover el desarrollo urbano integral inicialmente
10 estábamos muy conectados con la propuesta del tren eléctrico que se descarriló en la
11 administración anterior del gobierno nacional tiene como ejes fundamentales la
12 gobernanza urbana porque las ciudades concentran la mayor parte de la población y
13 tienen una serie de retos que son necesarios intervenir a la brevedad para reducir los
14 riesgos de que nuestras ciudades y nuestros medios de vida sean insostenibles, busca
15 incluir las poblaciones vulnerables partiendo de que nuestras ciudades generan
16 condiciones que vulnerabilizan a las personas mayores, a los niños y las niñas, a las
17 mujeres que nos movemos diferentes en la ciudad que tenemos el recargo de las
18 labores de cuidado y que necesitamos condiciones diferentes de transporte público para
19 caminar en aceras para hacer todos los mandados que se requieren durante el día,
20 igualmente niños y niñas, personas mayores que necesitan diferentes condiciones
21 para sentirse seguros en nuestras ciudades y el tercer objetivo tiene que ver con la
22 reactivación económica y la innovación que debería ser parte de las estrategias
23 integradas en el desarrollo urbano la siguiente por favor los resultados del proyecto
24 mueve están distribuidos en tres grandes ejes la gestión territorial que tiene tres
25 instrumentos que se han venido trabajando a lo largo de estos 4 años un proceso de
26 fortalecimiento institucional dirigido a las municipalidades considerando también que
27 el trabajo de desarrollo urbano tiene que articularse en una gobernanza que en otros
28 países incluye al sector privado incluye a la ciudadanía y nosotros tenemos que ir
29 hacia ahí y es de manera transversal en cada uno de los productos que hemos venido
30 trabajando se busca la promover la participación, considerar la perspectiva de género



1 entendida como esas necesidades de las mujeres por su recargo en las tareas de
2 cuidado y el enverdecimiento que tiene que ver con la recuperación de los ecosistemas
3 urbanos necesarios para prevenir islas de calor que en este año 2024 hemos
4 experimentado aún en el mes de agosto que se supone que es temporada lluviosa,
5 estas son imágenes ilustrativas del análisis que se hace del plan intermunicipal que
6 es una visión macro de los 15 cantones en el caso de Goicoechea ese mapa analiza
7 Goicoechea y su conectividad con Tibás y con San José que son los cantones más
8 cercanos, esos son diferentes proyectos donde los tres cantones tienen posibilidades
9 de articulación, el plan proyecto es el análisis que se hizo para un sector de
10 Goicoechea específicamente en la zona de Calle Blancos que es dónde está la
11 estación, esta zona rosada fue donde se hizo el análisis y estás bueno tienen puntos
12 amarillos, líneas rosadas, una línea morada son calles donde la gente camina mucho,
13 los puntos amarillos son cruces que podrían mejorarse para facilitar que las personas
14 puedan cruzar y posiblemente ustedes cuando caminan en la ciudad de Goicoechea
15 o en el cantón de Goicoechea tienen puntos en su memoria dónde es difícil cruzar
16 para conectarse cuando uno va caminando, en el sector de análisis ese es parte del
17 recorrido que se realizó y que se detectaron puntos donde las personas cruzan a
18 menudo y que podrían mejorarse y además identificaron zonas públicas posibles
19 parques para ir agregando enverdecimiento a la zona de Calle Blancos, la obra
20 demostrativa de Goicoechea que es un pedacito de este plan proyecto es donde tienen
21 ustedes el punto rojo que es en la esquina de la plaza de Calle Blancos, la propuesta
22 es sobre toda la avenida 33 está calle eh qué pasa a un costado de la plaza pero la
23 zona de intervención se ha venido concentrando en esa esquina por varias razones la
24 comunidad de Calle Blancos en los procesos participativos que realizamos nos
25 indicaban que esa esquina es muy complicada de cruzar y hay mucho flujo de
26 personas, la municipalidad ha venido haciendo intervenciones y ahí están parte de las
27 fotografías mejorando el acceso de la acera a la calle y se han venido agregando
28 espacios verdes para ir colocando arborización de la mano de este proceso el proyecto
29 ha venido trabajando con el equipo técnico el diseño de una de las esquinas de la
30 plaza donde se va a mejorar una parada de buses y se va a hacer un parquecito



1 pequeño con la autorización de la asociación que es la que administra también eh este
2 espacio, en la gráfica que ven a la izquierda es un poco lo que se ha venido trabajando
3 hasta el momento estos son parte de los diseños que todavía están en revisión y ajuste
4 del cómo quedaría esta intervención en la plaza y también cómo se mejoraría el cruce
5 en la esquina de Calle Blancos en esta esquina para facilitar que las personas puedan
6 cruzar especialmente por los cambios que se han venido dando en la ruta de
7 circunvalación, este es un video que no vamos a mostrar en este momento pero les
8 queda adicional al proceso que se ha venido haciendo con el equipo técnico la
9 Universidad Hispanoamericana con apoyo de un grupo de estudiantes de los últimos
10 niveles hizo un análisis más detallado perdón con la comunidad para definir cómo
11 podrían transformarse unos espacios públicos que están en ese sector y ya el Consejo
12 de Distrito ha solicitado recursos para que a futuro se puedan desarrollar, este código
13 QR lo lleva a las redes sociales del proyecto donde mantenemos información de lo
14 que estamos trabajando por si tienen gusto de saber más sobre el proyecto pues ahí
15 eh nos pueden encontrar, estas son muestras de lo que venimos trabajando también
16 durante estos cuatro años para que ustedes vean el trabajo realizado, hemos
17 trabajado en diferentes capacitaciones, también viene una muestra de los laboratorios
18 de desarrollo urbano orientado al transporte que son espacios donde los técnicos
19 visitan diferentes experiencias de otras municipalidades para mejorar las curvas de
20 aprendizaje, hemos trabajado también diferentes espacios de coordinación y
21 articulación con representantes del sector privado, a nivel de gobernanza hemos
22 coordinado con el anterior Concejo Municipal donde don Carlos Murillo era uno de
23 nuestros representantes en esta estructura de gobernanza y en esta administración
24 invitamos a los a las regidurías y las sindicaturas a una capacitación que tuvimos
25 representación también de este Concejo para ir alineando en temas eh de interés para
26 el Concejo y también en el tema de gobernanza, esas son muestras de laboratorio de
27 los procesos de octubre urbano que realizamos todos los octubre durante el desarrollo
28 del proyecto y este es un resumen de lo que es lo que estamos trabajando en este
29 2024 esperamos bueno con el apoyo del señor Alcalde concretar los detalles para
30 iniciar la contratación componente que nos corresponde de la obra demostrativa en



1 los próximos días e iniciar la construcción en lo que resta de este año además hay un
2 proceso de capacitación con los técnicos y continuaremos convocando a regidurías y
3 sindicaturas a otros procesos de capacitación virtual y presencial para irlos
4 empapando de los temas del proyecto y que nos acompañen en el proceso de
5 gobernanza, de construcción de la gobernanza que nos corresponde en este último
6 año, en caso de que tengan más consultas que quieran tener más información sobre
7 el proyecto estamos a las órdenes el proyecto es de cada una de las municipalidades
8 y quisiéramos es que nos saquen el mayor jugo posible en este año que nos queda
9 estamos a las órdenes, muchísimas gracias señor Alcalde y a cada uno de ustedes.

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias no sé si hay
11 algún compañero tiene alguna consulta, ninguno, entonces trasladaremos esta
12 audiencia a Gobierno y Administración, muchísimas.-----

13 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
14 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----**

15 **Cuestión de orden-----**

16 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros tenemos por acá
17 unas alteraciones sería dictamen número 12 de asuntos ambientales, dictamen
18 número 13 de asuntos ambientales, dictamen número 14 asuntos ambientales,
19 dictamen número 15 asuntos ambientales, dictamen número 16 de asuntos
20 ambientales, una moción del Partido Liberación Nacional, una moción de fondo vamos
21 a ver de varios regidores, bueno presentado por Cambio Ciudadano, entonces
22 sometemos a votación las alteraciones.-----

23 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, no nada más estoy de
24 acuerdo con las alteraciones, solo que estos dictámenes que están en el orden del día
25 son de la semana pasada me parece que quedaron ahí que no logramos entrar, no
26 hay ningún dictamen que le urja a la administración o alguna comunidad que se puede
27 extraer de aquí y ponerlo con esos digo yo porque al parecer no lo vamos a conocer
28 hoy todos y no sé si hay alguno importante que lo podamos sacar de ahí y ponerlo en
29 alteración sobre todo quiénes están en las comisiones pueden conocerse alguno de
30 estos urge y aprovechar la alteración porque esto no creo que lo veamos tampoco hoy



1 no sé si alguna comisión considera que algo de lo que está aquí pendiente de la
2 semana pasada urge para aprovechar la alteración pues si no se va a quedar en orden
3 Sí y a lo mejor no algún dictamen de eso nada más como una observación por si
4 alguno tiene algo que decir ahí. -----

5 La Regidora Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno en este sentido que comenta
6 el compañero Rafael, nosotros sí queríamos solicitar este el retiro del dictamen
7 número 44 de proyectos de ley esto porque este la referencia del proyecto que hace
8 se hace en el dictamen es incorrecto entonces dice si lo tienen a bien lo podríamos
9 alterar para el retiro del dictamen, los demás dictámenes de proyecto pues
10 sinceramente no urgen digamos son proyectos este pues que no que no están
11 urgiendo pero sí ese dictamen 44 sí me gustaría entonces aprovechar las palabras de
12 Don Rafael para poder retirarlo gracias. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, eso que estaba
14 comentando Don Rafael Vargas más bien yo creo señora Presidenta que usted
15 debería terminar con el orden del día y considerar cuáles son esos dictámenes que
16 están considerando de alteración realmente que sean urgentes para ir saliendo de lo
17 que habíamos dejado en la sesión pasada porque casi con todo eso está haciendo
18 otra sesión, entonces yo quisiera en consideración que tal vez haya algunos asuntos
19 que han venido caminando ahí que urge y se han venido quedando rezagados, me
20 parece que debe de considerarse la prioridad porque si non todo mundo va a hacer
21 una sesión sobre otra sesión, yo pienso que debería de manejarse con más cuidado
22 esto, excepto que lo que usted nos planteó ahora para la alteración cosa que yo estoy
23 de acuerdo con la alteración, este haya alguna dictamen que verdaderamente urge
24 porque todos van a urgir y aquí tenemos rezagados unos ya tienen dos sesiones de
25 estar casi.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias Don Carlos
27 realmente las alteraciones son pocas creo que sí en realidad lo vemos de una vez
28 creo que podríamos salir el día de hoy con todos los dictámenes entonces por eso se
29 hizo la alteración este de una vez, entonces para no perder más tiempo someto a
30 votación la alteración. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
2 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. ---

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
4 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
5 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
6 **actas.**-----

7 **ARTÍCULO VII.II**-----

8 **SEÑORA NATHALIE MUÑOZ ARAGÓN**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entonces vamos a darle la palabra a
10 la señora Nathalie que se encuentra por acá, para que nos comente un poquito de la
11 situación, doña Nathalie, nada más nos das el nombre completo, y el número de
12 cédula para que quede en las actas.-----

13 La señora Nathalie Muñoz Aragón indica, mi cédula es 112500308.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal dice, adelante puedes continuar hasta por
15 15 minutos.-----

16 La señora Nathalie Muñoz Aragón expresa, el día de hoy llegaron a notificar de
17 forma verbal que mañana nos iban a desalojar, nosotros, bueno nosotros por un mal,
18 bueno mi abuelita, mi hija, y yo, tenemos 35 años de vivir en esa propiedad, y por un
19 mal asesoramiento se puso un recurso de amparo, y se perdió, yo les pido, les solicito,
20 disculpen, unos días más para poder conseguir algo, bueno mi abuelita es una adulta
21 mayor, tiene 79 años, yo tengo un mes de empezar a trabajar y tengo una chiquita de
22 14, eso sería, gracias.-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias doña
24 Nathalie, compañeros no sé si alguno tiene alguna consulta, o si se quiere referir al
25 tema, don Carlos en el uso de la palabra.-----

26 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, creo que el señor
27 Alcalde está bien informado de este tema, tal vez nos pueda dar una explicación de
28 esto, si lo tiene a bien.-----

29 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, si gracias, yo lamento mucho
30 este caso, porque lo conozco, es más hace más de un año recibí a la abuelita suya,



1 creo que usted también había llegado a mi oficina, y los recibí con el Asesor Legal que
2 era el Licenciado José Manuel Echandi, exdiputado, pero bien cómo lo dice la señora,
3 estas cosas nacen en la Municipalidad no porque, vamos a ver, no porque los
4 inspectores anden buscando molestar a nadie, es porque hay una denuncia de
5 alguien, esto no es porque el inspector ande buscando quién está metido en una zona
6 verde, porque imagínense la cantidad de personas que hay aquí en zonas verdes, es
7 muy difícil, pero nacen a raíz de unas denuncias, que presentan precisamente vecinos
8 y que empiezan a mandar notas, a la Contraloría de Servicios, a presionar y a
9 presionar, diay, entonces el Alcalde Municipal tiene que accionar, o sea, no puede
10 dejar de accionar, porque ahí está la presión, que ejercen los vecinos que presentan
11 las denuncias, que si el Alcalde no acciona, diay lo pueden acusar, diay lo acusan a
12 uno, de incumplimiento de deberes, entonces a raíz de eso, hace bastante tiempo,
13 estoy diciéndoles que hace más de un año, la atendí yo a ellas, imagínense hace más
14 de un año al abogado de ella y a la abuelita, y efectivamente el abogado que ellos
15 tenían, en su momento decidieron ir contra el acuerdo del Concejo Municipal de
16 recuperar el área y se fueron a presentar un recurso de amparo y lo perdieron, diay,
17 claro que lo van a perder, por qué lo van a perder, porque los bienes Municipales son
18 inalienables, entonces la Sala le dice, perdónenme eso no es suyo, tiene que
19 desalojar, el acuerdo del Concejo Municipal es correcto, entonces peor todavía,
20 porque ahora deja a la Municipalidad con un acuerdo o con un recurso en contra, la
21 posibilidad de accionar en ese momento tal vez no era el lugar adecuado, porque
22 ahora el denunciante no solo tiene la evidencia que está en una zona pública, sino
23 que además ya tiene una sentencia de la Sala que le dice a la Muni tiene que
24 recuperarlo, entonces peor la cosa, no, en ese momento, que yo hable con ellos por
25 su puesto esta situaciones de las familias es que están en estas posiciones son muy
26 tristes y dolorosas, y uno trata de darle tiempo, uno trata de darle tiempo sin entonces
27 que se le devuelva el búmeran a uno, que fue lo que les explique también en ese
28 momento, uno trata de ser tolerante, por la situación que tiene la familia, y entonces
29 atrasa el desalojo, lo atrasa y vea usted si se ha atrasado que hace más de un año y
30 medio los atendí, y hasta ahora parece que vinieron los inspectores, después de más



1 de un año y medio, tengo más de uno de haber salido de aquí, de alcalde, entonces
2 un poco para ponerlos en contexto, porque uno entiende la situación y el dolor y lo
3 que pasa en las familias, lo que pasa es que llega un momento, en que el Alcalde en
4 este caso era Fernando no, nosotros que somos los Regidores, porque no es un tema
5 nuestro, porque el Concejo Municipal ya tomó un acuerdo y le dijo al Alcalde hace
6 años atrás recupere el terreno, ya este Concejo no, otros dijo, que es lo que el Alcalde
7 tiene que hacer, y eso es lo que el Alcalde y yo y otros hemos venido haciendo, ahora
8 le toca a Fernando, con el agravante nada más reitero, que ellos van, acuden a la
9 Sala, y pierden, la Sala no les iba a decir que estaban en derecho, entonces nada más
10 quería ponerlos en contexto, y ya le tocará a Fernando cómo Alcalde diay, saber hasta
11 dónde estira esa cuerda, porque ya es un tema que recae sobre él, y es el que tiene
12 la espada arriba en función de si actúa o no actúa, ya le digo con un acuerdo del
13 Concejo, y con un recurso de amparo, a favor de la Municipalidad. -----

14 El Alcalde Municipal dice, si gracias de nuevo, buenas noches, no había
15 saludado a todos en la Sala, las disculpas, cómo lo dice don Rafael, no tengo la
16 espada arriba, la tengo en el cuello, porque cómo ha mencionado don Rafael, tengo a
17 la Sala que me indicaba ordénese que se ejecute la recuperación del bien inmueble,
18 y por otro lado tengo un Acuerdo Municipal, que también me dice ejecútese, no tengo
19 margen de acción, sí es cierto, el desalojo va y de mi parte todavía va, por qué, porque
20 la persona tuvo la oportunidad para acercarse a este Municipio, de hecho no es cierto
21 que hasta hoy se le avisará, la familia o alguien parecido, creo que la abuela, ahorita
22 no identifico a la gente, tuvo la visita de la Oficina de la OPAM, del Adulto Mayor,
23 dónde les ofrecieron el poder irse, me indica Beatriz la funcionaria que también se le
24 brindó la atención, y que la adulta mayor le dijo que ella tiene dónde irse, que tiene la
25 posibilidad, pero que no se va a ir porque es un tema de pertenencia, que claramente
26 no lo tienen, pero escuchando las palabras tienen 35 años, de vivir ahí, lo cual están
27 viviendo en terreno Municipal, creo si más no tengo memoria, esto nace a raíz de que
28 se daña un árbol, un árbol cae a la propiedad, daña la propiedad, y la persona le dice,
29 bueno la Municipalidad le dice, necesitamos que quite el árbol, y ellos dicen no
30 podemos porque esto es terreno Municipal, cómo lo dice don Rafael, lastimosamente



1 ellos se hieren así mismo, con esas declaraciones y a partir de ahí, empieza el
2 proceso, que lo menciona don Rafael, vinieron aquí, judicializaron el proceso, y lo
3 perdieron, por qué, porque no llevan razón a ningún lado de decir de que la propiedad
4 es de ellos, o sea, no hay ningún margen de acción, esta Municipalidad sí, por lo
5 menos desde el periodo pasado, yo como Regidor, he sido muy vehemente en intentar
6 recuperar los terrenos Municipales, por qué, porque al día de hoy, si brindamos un
7 permiso, no basta una semana para que tengan una fila, ustedes señores Regidores
8 Municipales, dependiente, ríndeme un espacio Municipal, la señora hoy hable con un
9 familiar de ella o de la familia, dónde me dijo estuvimos en reunión con el IMAS dónde
10 se le dijo a la señora de que fuera al IMAS, y que si hoy solicitaba el trámite el día de
11 mañana que va a ser el desalojo puede tener una opción de alquiler hasta por tres
12 meses, no sé si lo habrán hecho o no sé si hay interés por parte de ellos de hacerlo,
13 pero el desalojo va, ahora le estaba diciendo al abogado, por qué, porque digamos
14 han tenido muchísimo tiempo, inclusive lo menciono don Rafael desde que ellos
15 pierden el tema en la Sala, tuvieron que haber buscado la solución y uno entiende el
16 tema diay que no es fácil de que me quitan un lugar dónde vivo, tengo tres, cuatro
17 lugares más para ir a escoger, sabemos que eso no es así, pero ya a sabiendas de
18 que ellos metieron un abogado, lo pierden, ya tienen que ir buscando dónde se van,
19 creo que un familiar me busco en enero, para poder ayudarles, yo le colaboré
20 muchísimo con el tema de cómo podía elaborar el tema del Concejo Municipal y creo
21 que habían pedido 6 meses, ya vamos por el mes nueve, casi estamos en setiembre,
22 no han hecho por dónde, y el plazo que me pidió el familiar fue 15 días, le dije que no,
23 me dijo una semana tampoco, le dije que no, y ahorita nos están pidiendo inclusive
24 hasta un mes, entonces con todo respeto vemos que no hay anuencia por parte de
25 ellos de poder salir de un terreno Municipal, yo lamento mucho, son decisiones que
26 cómo lo dice don Rafael no quiero estar en esta posición, pero no tengo más que
27 ejecutar la labor municipal y es un caso que a sabiendas, sabían ellos que lo habían
28 perdido, y no buscaron el asesoramiento técnico con respecto a otras instituciones
29 que le pueden brindar un espacio o un lugar para dormir, un lugar para donde morar,
30 hay menores, se les va a dar todo el acompañamiento, no es que llegamos a



1 derribarles, va a haber una vagoneta ahí con el tema, va a ir CONAPAM, va a ir
2 CONAPDIS, van a ir también funcionarios del PANI, van a ir todos los funcionarios a
3 darles un acompañamiento respectivo, no va a ser invasivo, esperarí que no, todo va
4 a depender de la resistencia que pongan, porque ya hay un pronunciamiento de la
5 Sala que no los cobija, y que se tiene que dar, lo lamento compañeros, uno entiende
6 la situación pero también necesito que se pongan en la situación mía, que es una
7 orden que tengo que hacer, y así cómo hay que tomar decisiones fáciles, otras no son
8 tan fáciles, cómo es esta, me hubiera gustado que la persona se acercara a mí, para
9 enlazarlas con las Instituciones cómo les digo hoy en horas de la mañana, estuve con
10 el IMAS, que dijeron que les iban a dar un trámite rápido, por el tema del desalojo, no
11 sé si lo abran llamado o no, ya quedará a consideración de ellos, pero sí me informó
12 la persona que por un tema de arraigo ellos quisieran entendemos, quisieran quedarse
13 en ese lugar, pero a la fecha es imposible, y yo no me voy a jugar el tiempo que se ha
14 perdido por estar en esa zozobra de que si se van o no se van, los amparos nos
15 respaldan, y hay que recuperar esa zona con eso y con un acuerdo municipal,
16 muchísimas gracias.-----

17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, pues entonces está
18 claro que la Municipalidad ha procedido en consecuencia con cierta tolerancia, como
19 lo decía el señor Rafael Vargas cuando él estuvo ejerciendo la Alcaldía, no es nada
20 fácil, es difícil lo que está pasando esta gente, nada más que esto que quede claro,
21 que ellos no fueron invasores, aquí ellos tenían un acuerdo desde el nueve de mayo
22 de 1990, hace 35 años, más de 34 años, que le dio en aquel entonces, el Concejo
23 Municipal y no solo a ella, a muchas gentes de ellas le dieron eso, pero lo que me
24 queda claro es que tanto la Alcaldía y otras Instituciones, le han dado el apoyo,
25 sabemos que los bienes municipales, son demaniales, no vencen, tienen derecho, yo
26 creo que entonces si ha habido la consideración, tolerancia, y diay lamentablemente
27 son situaciones así, y así hay muchas situaciones en este Cantón, diay que se tendrán
28 que seguir trabajando, en ese tipo de cosas porque diay la ley es la ley, y diay aquí
29 vivimos en un país de derecho, y a veces es lamentable y hay que seguir, y repito hay
30 muchos casos de estos en muchos lugares del Cantón, y así tendremos que hacer,



1 es lamentable decirle al señor Alcalde pues que se le trate con todo respeto, con todo
2 el cariño, que se le den todas la consideraciones, toda la ayuda y todo el apoyo,
3 muchas gracias. -----

4 El Alcalde Municipal dice, si don Carlos para indicarle que también va la Policía
5 Municipal, y para los que no lo tienen claro, la Policía Municipal tiene body cam,
6 entonces en algún momento, los que necesiten darle seguimiento y que no se diga
7 que se actuó ilegalmente o en contra de los valores, o agrediéndolos, o cualquier cosa,
8 ellos van protegidos para tener una filmación en vivo, que después ustedes pueden
9 pedir, también como respaldo ante este Municipio, que se actuó de la mejor manera.

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, alguno más en el uso de la
11 palabra, ninguno, doña Nathalie, no sé si quieres agregar algún comentario, o del todo
12 no, no, perfecto, entonces bueno, esta invitación que tuvimos acá de doña Nathalie
13 sería la Audiencia se trasladará a la Alcaldía, para que tome la decisión. -----

14 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE**
15 **TOME LA DECISIÓN. COMUNÍQUESE.** -----

16 **Cuestión de orden**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros vamos a solicitar,
18 también, otra alteración, porque me están comentando acá los compañeros de la
19 Comisión de Educativos que tenemos por acá a lo que sería la gente de la Escuela
20 José Joaquín, vamos a escucharles porque tiene cómo una situación bastante difícil,
21 y querían exponerla en este momento, entonces someto a votación la alteración para
22 poder atenderlos.-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
24 para atender en audiencia a personas del Centro Educativo José Joaquín Jiménez
25 Núñez, el cual por unanimidad se aprueba.-----

26 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
27 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
28 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
29 **actas.**-----

30 **ARTÍCULO VII.III**-----



1 **JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ** -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal dice, me están informando en este
3 momento que los las personas que venían a que las atendiéramos por la situación que
4 están presentando en su institución se retiraron del lugar, entonces por lo que no se
5 realizaría lo que sería esta alteración verdad continuamos con el orden del día. -----

6 Se atiende a la señora Hayby Sáenz Villalobos quien indica, soy alumna del
7 Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, curso el quinto año de colegio, tengo dos años
8 de estar en este Colegio, desde hace dos años estamos presentando una
9 problemática, vamos a ser francos, se están peloteando la pelota con respecto a la
10 alimentación del comedor de los compañeros, la mayoría son madres solteras que
11 llegan con sus hijos a estudiar, estamos en este momento, el comedor está cerrado,
12 a principio de año nos cerraron la soda, y nos cerraron la fotocopiadora, estamos
13 teniendo ese problema hoy en día a las cinco de la tarde, nos llegó un comunicado
14 dónde a partir de este momento se cerraba el comedor, no nos avisaron con
15 anterioridad, ni nada, el problema es ese, Juan dice que Pedro, Pedro dice que
16 Antonio y ese es el peloteo del caso, no tenemos en concreto quién es el responsable
17 de qué hoy casi 500 personas, no tengan alimentación en un colegio, esa es una de
18 las problemáticas por las cuales estamos todos acá reunidos, una persona dice que
19 es otra persona, otra persona dice que es otra persona, y nadie nos da soluciones,
20 que al parecer la Junta no puede porque falta un miembro, no se nombran los
21 miembros, y tenemos ya dos años esperando el nombramiento de miembros y no han
22 hecho el nombramiento de los miembros de la Junta para tomar decisiones, el Consejo
23 de Profesores, Director, y así sucesivamente no encontramos un responsable que hoy
24 en día 500 personas estén sin alimentación en el comedor, al parecer se giraron los
25 recursos, pero los recursos no llegan, y desde noviembre de año 2023 a la fecha a la
26 persona que nos brinda el recurso de alimentación no se le ha girado el dinero,
27 entonces la problemática es que necesitamos saber, ustedes como representantes de
28 nuestro distrito que va a pasar con esas 500 personas también fuimos amenazados,
29 estábamos haciendo una manifestación pacífica para encontrar quién nos podía dar
30 la solución y fuimos amenazados que nos iban a rebajar puntos y que no se iba a



1 efectuar la graduación de los quintos años, la mayoría de aquí somos representantes
2 de quinto año, anhelamos un bachillerato, estamos a puertas de un bachillerato,
3 entonces vengo a dónde ustedes a solicitarles por favor que se tomen medidas
4 precisas para resolver esta situación, ustedes cómo encargados de cada uno de los
5 distritos de este Cantón, tienen que velar por esta situación, saber quién es el
6 responsable porque no se están girando los dineros y saber en realidad que es lo que
7 está pasando que hoy estamos sin comedor, sin soda, y sin fotocopiadora, eso más
8 que todo una pincelada de lo que está pasando en el Liceo. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, podrías por
10 favor repetirnos el nombre completo y el número de cédula por favor.-----

11 La persona en audiencia indica, Hayby Sáenz Villalobos.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal indica, bueno como le comentaba doña
13 Hayby, esta situación en específico ya el Concejo lo tiene, se está trabajando en ellos,
14 se está haciendo una investigación al respecto, por lo que ahorita en este momento
15 no podemos referirnos al tema, muchísimas gracias de verdad todos los que fueron
16 tan valientes de venir, realmente creo que nadie puede limitar la expresión de las
17 personas, y siempre tener valentía para defender los derechos va a ser muy
18 importante, sin embargo, como te decía por la investigación que se lleva, no nos
19 podemos referir al caso, lo que voy hacer, es que está audiencia que se les está dando
20 va a ser trasladada a la Comisión de Educativos, para que también la puedan empezar
21 a analizar, también con la opinión de los estudiantes. -----

22 La señora Hayby Sáenz Villalobos expresa, también quería comunicar que si nos
23 amedrentaron el derecho de expresión, nos echaron la Fuerza Pública, el día de hoy
24 llegó la Fuerza Pública a ver qué es lo que estábamos haciendo, y lo único que hicimos
25 fue presentarnos en las afueras del Colegio, hacer una manifestación pacífica para
26 que llegará algún representante y nos diera el por qué esta situación de que no
27 tenemos comedor hoy en día, si llegó la Fuerza Pública, había una denuncia, en la
28 Fuerza Pública, de parte que nosotros los estudiantes estábamos haciendo disturbios,
29 y en ningún momento fueron disturbios, fue una manifestación pacífica exigiendo el
30 derecho a la comunicación, de lo que está pasando directamente, vivimos en un país



1 libre, completamente y tenemos derecho a expresarnos, si fuimos violentados porque
2 llegó la Fuerza Pública y nos sentimos amenazados en ese momento, de que
3 entrabamos o nos ponían ausentes, o íbamos a sufrir las consecuencias, yo siento
4 que eso ya es una amenaza bastante grave, hacia nosotros, les digo que teníamos el
5 95% del Colegio afuera, y el 90% del colegio entró, solo este 5% que está aquí, fue el
6 que quedó firmemente en la lucha, de la defensa de nuestros derechos, a la
7 alimentación, y a la educación, muchas gracias. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchas gracias, si les reitero que el
9 Concejo no ha dejado pasar en algo la situación, y se lleva un proceso de
10 investigación, y de ahí se van a tomar las medidas necesarias. -----

11 Perdón buenas noches, no sé si puedo interferir, dos minutos. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal dice, sí, está bien, me da nada más su
13 nombre completo y el número de cédula, igual con las mismas reglas, no te puede
14 referir a ninguna de las personas que están involucradas, ni nada al respecto. -----

15 Perfecto, mi nombre es Isabel Garita Jiménez, yo soy la Presidenta de la Junta
16 del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, estaba en una actividad de hecho en Rancho
17 Redondo, y me llamaron de que los estudiantes necesitaban una explicación, lo mismo
18 que hemos nosotros tratado de decirles, porque nosotros hemos mandado oficios y
19 cosas, habíamos puesto primeramente una denuncia aquí, igual se la mandamos a la
20 Ministra de Educación, hemos hecho esto a nivel público, porque hicimos una consulta
21 por una factura que lo he explicado un montón de veces, se nos cobró un alimento por
22 siete millones y medio, y pedimos explicaciones de que nos dijeran por qué se estaba
23 cobrando tal monto, y desde ahí empezaron los problemas para nosotros, pues el
24 Director dijo que esta Junta no la quiere, nosotros somos muy transparentes, y lo que
25 hemos dicho siempre, el que no la debe, no la teme, y a cómo nos llamaron que los
26 estudiantes estaban pidiendo que la Junta diera la cara, que diéramos explicaciones
27 yo venía con todo listo a lo que he denunciado, las pruebas que tenemos y todo,
28 porque vuelvo a lo mismo las personas que estamos de la Junta en este momento no
29 debemos nada, el que no la debe no la teme, y somos transparentes, y no queremos
30 renunciar por lo mismo, porque de verdad tenemos un compromiso con la Institución,



1 pero al igual que los estudiantes nos preocupa muchísimo, que desde el 22 de
2 noviembre se hizo una renuncia de dos compañeros y desde entonces estamos
3 pidiendo el nombramiento de los dos miembros y no ha sido posible, dicen que es que
4 no hay estudiantes, sí, si tengo estudiantes que han mandado el curriculum, pero lo
5 han mandado dónde don Pablo, tengo una de las compañeras abogadas también, que
6 mandó su curriculum diciendo yo quiero ser parte de la Junta, de hecho es abogada
7 yo les puedo ayudar, puedo asesorar, me gusta hacer los trabajos limpios, lindos, o
8 sea, y me gustaría trabajar con esta Junta, tampoco ha venido pues esa terna aquí,
9 entonces eso es preocupante porque uno dice diay si presentan una terna y no están
10 atrasando pues nosotros podemos continuar, nosotros somos los más preocupados
11 en este momento tanto así, que si queremos llevarlo a una Sala Cuarta, lo vamos a
12 llevar porque él que no la debe, no la teme, y estamos afectando los estudiantes y eso
13 es enormemente preocupante, por eso es que también recurrimos a ustedes para que
14 nos ayuden, muchas gracias.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto muchísimas gracias por la
16 aclaración.-----

17 Disculpen la molestia, perdonen, es para ver si tal vez ustedes puedan
18 concederme tal vez un minuto, dos minutos para expresarme, soy el Presidente del
19 Colegio, quería sí.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí, tal vez me regalas el nombre
21 completo, el número de cédula para que quede en actas, e igual cómo les dije a los
22 compañeros no se pueden referir a las personas denunciadas, al proceso abierto, tal
23 vez solamente a la situación que están viviendo, nada más en específico porque
24 realmente cómo le digo, cualquier información puede dañar la investigación, que se
25 está llevando.-----

26 Señores miembros del Comité Municipal, les agradezco mucho su tiempo,
27 disculpen el importuno, pero es dada por la situación de que nos cerraron el comedor,
28 que nosotros nos presentamos aquí ahorita, mi nombre es Reiner Adrián Chávez
29 Vega, y el número de cédula 110020247, el asunto es el siguiente, nosotros estamos
30 valorando la situación de que debido a que es tanto el tiempo que se está prolongando



1 para tener una solución, si hay una forma en qué ustedes puedan conciliar completar
2 la Junta Directiva para aprobar las cosas que nos están haciendo falta, porque cosas
3 de la higiene en la Institución, cómo el comedor, etc., etc., la fotocopidora, todo eso
4 nos está afectando directamente en lo que es la deserción estudiantil, al no tener para
5 pases, para comida, para el estudio, para capacitación, se están afectando muchas
6 familias, que pertenecen incluso a la Institución, tanto padres cómo hijos, que están
7 involucrados y son ciudadanos, también Guadalupanos, tiene derecho, y a nosotros
8 nos informan que el artículo 15 les permite a ustedes poder completar esa Junta
9 Directiva, yo quisiera saber si es posible de parte de ustedes esa colaboración,
10 muchas gracias y disculpen su tiempo. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias don Adrián,
12 no sé si alguno quiere, si bueno don Adrián como le comentaba, como también esto
13 tiene una situación especial, no podríamos tampoco referirnos al tema de fondo, chica
14 vea le regalo prácticamente un minuto porque ya el tiempo prácticamente está
15 venciendo y ya la sesión más bien está por terminar, su nombre completo, número de
16 cédula.-----

17 Valeria Campos Cabalceta, 117400617. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, O.K., perfecto, igual con las mismas
19 condiciones no pueden hacer referencia a las personas que están siendo
20 investigadas.-----

21 La señora Valeria Campos Cabalceta indica, bueno, buenas noches, a todos, les
22 vengo a pedir la ayuda necesaria, de verdad que estamos saliendo muy afectados
23 como estudiantes, no tengo palabras, yo era la vicepresidenta del Colegio, hice a
24 medida de lo posible, todo lo que estaba en mis manos hasta pedí ayuda por otros
25 lados, para que se pudiera resolver este problema, yo sabía de esta situación desde
26 el año pasado, por lo que es el oficio de la Dirección, nunca me dejaron pruebas, de
27 qué es lo que estaba pasando, solo me dijeron que en algún momento todo iba a
28 terminar, por lo cual estamos saliendo afectados, yo soy madre, como en el comedor,
29 también trabajo, muchos de aquí también trabajamos, estamos saliendo totalmente
30 afectados, nos dejaron básicamente sin nada, y no es posible que nosotros que



1 queramos tenemos el derecho de estudiar, nos quiten ese impulso, como cada uno
2 de ustedes en el año que salieron de estudiar todos tenemos ese beneficio, creo que
3 todos cómo padres más de uno que aquí son padres, son abuelos, son tíos, hermanos,
4 que nos cumplan ese derecho, de verdad que uno trata de hacer las cosas bien, a la
5 medida de lo posible, llevar todo en calma, pero se nos salió totalmente de las manos
6 que básicamente nos dijeron que ya no teníamos derecho de comer, no es posible
7 que nosotros cómo estudiantes, tenemos que apelar esto, porque para eso se supone
8 que hay una Junta, para eso hay un sistema administrativo, nunca me dieron cartas
9 en el asunto, pedí que me dijeran hasta totalmente me agarre con la Junta de la
10 Dirección, para velar por esto, ahí están mis compañeros de testigos, que ellos no
11 pueden decir, que hasta me pelee con cierta persona que es parte rango principal del
12 colegio para apelar para cada uno de los estudiantes, yo creo que ustedes cómo
13 personas principales en esta situación que nos dieron la oportunidad de abrirnos este
14 Colegio Nocturno, darnos esta oportunidad para salir, que nos ayuden por favor, se lo
15 suplicamos como estudiantes queremos salir adelante, como estudiantes de quinto
16 año, que básicamente nos dijeron que en cualquier momento nos cortaban el servicio
17 del agua y la luz, entonces cómo se supone qué vamos a sacar este bachillerato, solo
18 nos faltan dos años, dos años y en ese Centro Educativo hay mamás, hay papás, que
19 llegan con sus bebés, bebés que llegan también a comer en el comedor.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal dice, doña Valeria perdón, es que en
21 realidad ya por tiempo tenemos que cerrar la sesión, realmente lo que vamos hacer
22 es que vamos a trasladar todas estas inquietudes que ustedes nos han indicado
23 ahorita, a la Comisión de Asuntos Educativos, y valorar que otras opciones también
24 tenemos a parte de llevarlo de la mano con la investigación, para poderles solucionar
25 lo más pronto posible, realmente les reitero el agradecimiento y la valentía por estar
26 acá, y vamos a estar trabajando para poderles ayudar lo más pronto posible. -----

27 La señora Valeria Campos Cabalceta indica, muchísimas gracias.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias a ustedes, al ser
29 las nueve y treinta de la noche, damos por finalizada la sesión.-----

30 -----



- 1 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
- 2 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----**
- 3 **ARTÍCULO VIII -----**
- 4 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**
- 5 **ARTÍCULO VIII.I -----**
- 6 **DICTAMEN N° 29-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 7 **No se conoció. -----**
- 8 **ARTÍCULO VIII.II -----**
- 9 **DICTAMEN N° 44-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
- 11 **Dictamen 44-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
- 12 **unanimidad se aprueba.-----**
- 13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del retiro**
- 14 **del Dictamen 44-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 16 **ACUERDO N°4 -----**
- 17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 18 **Se aprueba el retiro del Dictamen 44-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley y se**
- 19 **devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
- 20 **ARTÍCULO VIII.III -----**
- 21 **DICTAMEN N° 45-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 22 **No se conoció. -----**
- 23 **ARTÍCULO VIII.IV -----**
- 24 **DICTAMEN N° 46-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 25 **No se conoció. -----**
- 26 **ARTÍCULO VIII.V -----**
- 27 **DICTAMEN N° 47-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 28 **No se conoció. -----**
- 29 **ARTÍCULO VIII.VI -----**
- 30 **DICTAMEN N° 48-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**



Municipalidad de Goicoechea

42049

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.VII** -----
- 3 **DICTAMEN N° 49-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
- 6 **DICTAMEN N° 50-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.IX** -----
- 9 **DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.X** -----
- 12 **DICTAMEN N° 52-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XI** -----
- 15 **DICTAMEN N° 53-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XII** -----
- 18 **DICTAMEN N° 54-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----
- 21 **DICTAMEN N° 55-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
- 24 **DICTAMEN N° 56-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 27 **DICTAMEN N° 07-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----
- 30 **DICTAMEN N° 08-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----



1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VIII.XVII** -----

3 **DICTAMEN N° 09-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

4 No se conoció. -----

5 **ARTÍCULO VIII.XVIII** -----

6 **DICTAMEN N° 59-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

7 No se conoció. -----

8 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----

9 **DICTAMEN N° 60-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

10 No se conoció. -----

11 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

12 **DICTAMEN N° 61-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

13 No se conoció. -----

14 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

15 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°12-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES---**

16 "En reunión de la Comisión, celebrada el 18 de julio de 2024, con la presencia
17 de Johanna Oviedo Mora, Presidente, María Lorena Ortiz Salazar, Emilio José Fallas
18 Sandí y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González
19 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

20 SM ACUERDO 1472-2024 se conoció nota suscrita por la señora Lilliam Álvarez
21 Rojas, Asociación Education and Promotion Water for Everyone-----

22 **CONSIDERANDO QUE:** -----

23 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024 celebrada el día 17 de junio del 2024,
24 Artículo III inciso 18), se conoció nota suscrita por la señora Lilliam Álvarez Rojas,
25 Asociación Education and Promotion Water for Everyone que indica: -----

26 "Gusto dirigirse a ustedes. En respuesta al Oficio SM Acuerdo 1253-2024 se le
27 hace de conocimiento al Concejo Municipal lo siguiente: -----

28 1. Para abrir el Centro Educativo Empresarial con atención prioritaria a mujeres en
29 vulnerabilidad se le solicitó a la Municipalidad apoyo con refrigerios una vez por
30 semana y el préstamo de un salón una vez por semana para iniciar lecciones la



1 primera semana de junio, siendo de conocimiento de ellos desde el 22 de febrero del
2 presente año en reunión presencial con la Sra. Irene Campos y el Sr. Fernando
3 Chavarría. -----
4 2. Se le hace mención al Concejo Municipal que, una vez culminado el proceso de
5 formación académico, éste estará avalado por un título formal y buscará la colocación
6 de las graduandas en el mercado laboral. -----
7 3. Fue hasta el 31 de mayo donde la Municipalidad a través de la Oficina de la Mujer
8 manifiesta una posible reunión y ver el salón. Fecha a destiempo, puesto que ya se
9 contaban con instalaciones universitarias de primera para operar el Centro Educativo
10 Empresarial. -----
11 4. El día 3 de junio se le solicita a la Municipalidad de Goicoechea apoyar con los 40
12 refrigerios una vez por semana para las mujeres estudiantes. -----
13 S. La Municipalidad de Goicoechea al no atender la solicitud de los refrigerios una vez
14 por semana, nos colocó en una situación complicada, puesto que la Asociación está
15 cubriendo los rubros de mayor costo como son los profesores acreditados, materiales
16 impresos y aulas. No existiendo el apoyo Municipal para los refrigerios, nos obligó a
17 solicitar una contribución simbólica a las participantes de (¢20,000 para ellas mismas
18 y atrasar el inicio de las clases. -----
19 6. El día 5 de junio del presente año se le indica a la Municipalidad, que, si ellos
20 pudieran apoyar con 40 refrigerios una vez por semana, el proceso lectivo sería gratis
21 para las mujeres. -----
22 7. El día 5 de junio del año en curso, el Sr. Luis Hidalgo indica que el Sr. Alcalde se
23 desliga del proyecto.-----
24 Estando, así las cosas, nuestra Asociación que realiza más de 8 Programas a nivel
25 país para la atención a personas en vulnerabilidad mediante el apoyo de alianzas, nos
26 permitimos en señalar el nulo apoyo del Alcalde de Goicoechea que lejos de ayudar a
27 beneficiar al cantón, merma esfuerzos que buscan el progreso de Goicoechea. -----
28 Como Asociación que busca progreso y bienestar socioambiental, lamentamos el
29 accionar Municipal que lejos de avanzar, busca retroceder ante un proyecto que busca
30 fortalecer a un cantón donde el 50.6% de población son mujeres. -----



1 La Asociación Education and Promotion Water for Everyone, cuenta con una sólida
 2 red de apoyo que permitirá iniciar lecciones el 22 de junio del año en curso. A lo
 3 anterior, nos preguntamos: ¿Qué son unos refrigerios para la Municipalidad?
 4 Asimismo, no se ha obtenido respuesta para atender los otros dos Programas
 5 solicitados ante el Concejo Municipal, siendo éstos: Proyectos de educación
 6 ambiental, seguridad alimentaria y nutrición para adultos mayores, y Jornada de salud,
 7 ambiente y nutrición a comunidades vulnerables.”-----

8 **POR TANTO**-----

9 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
 10 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 11 1. Se archive y se toma nota SM ACUERDO 1472-2024 -----
- 12 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 14 **dictamen N°12-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
 15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 17 **tanto del dictamen N°12-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
 18 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N°5**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 21 1. Se archive y se toma nota SM ACUERDO 1472-2024 -----
- 22 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°13-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.--**

26 “En reunión de la Comisión, celebrada el 18 de julio de 2024, con la presencia
 27 de Johanna Oviedo Mora, Presidente, María Lorena Ortiz Salazar, Emilio José Fallas
 28 Sandí y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González
 29 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

30 -----



1 **SM ACUERDO 1628-2024 se conoció correo electrónico, suscrito por la persona**
2 **denunciante.** -----

3 **CONSIDERANDO QUE:** -----

4 1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2024 celebrada el día 08 de julio del 2024,
5 Artículo III inciso 5), se conoció correo electrónico, suscrito por la persona
6 denunciante que indica: -----

7 "Se presenta ante este Concejo varias Iniciativas ante la Grave situación que se
8 presenta en el Cantón para tratar de Minimizar en la medida de lo posible la Afectación
9 a LA SEGURIDAD PEATONAL, que presentan varios puntos específicos del cantón,
10 sobre la problemática de los basureros a cielo abierto, los cuales representan una
11 Obstrucción a las zonas peatonales, ya que debido a que las aceras ahora son
12 utilizadas para colocar desechos en la vía pública, los peatones se ven gravemente
13 afectados, ya que estás áreas Exclusivas de tránsito peatonal, ahora son ocupadas
14 por montañas de Residuos, ocasionando que los transeúntes tengan que exponer su
15 integridad física al tener que transitar por la calle, al no poder utilizar las zonas
16 peatonales.-----

17 Se sugiere realizar los siguientes cambios y trabajos, a dos puntos específicos
18 principalmente debido a su Importancia para el Distrito de Purrál. -----

19 1) En el Colegio Técnico de Purrál, el cuál presenta la obstaculización de las aceras
20 en las afueras de sus Instalaciones se solícita realizar la construcción de un muro de
21 protección en concreto en las afueras de la acera de este Centro Educativo, esto no
22 solamente para evitar que en las aceras se coloquen residuos, (ya que la mayoría de
23 personas llegan con carretillos a lanzar los residuos en la acera, hay que dificultarles
24 sus acciones, así como ellos bloquean las zona peatonal). -----

25 2) Para protección en caso de accidentes vehiculares.-----
26 Este tipo de muros de concreto o mallas de protección en utilizado en las entradas de
27 Centros Educativos para protección de los Recintos, en caso de accidentes de
28 tránsito, para que los vehículos no Ingresen a las aceras y a sus instalaciones.-----

29 3) Por Seguridad Pública. -----

30 -----



1 Está obra funcionaría también para proteger a los transeúntes y estudiantes, en el
2 caso de algún incidente de inseguridad en las afueras de dicho Centro, Tiroteo, o como
3 llaman popularmente una balacera, para que las personas puedan resguardarse en
4 este sitio si se presentara una situación de esta índole.-----

5 4) En la zona de Purral Los Cuadros, del Cencinaí 125 metros oeste sobre la carretera
6 principal, que se ubica después de la parada de autobús, antes de la Soda Piquín,
7 existe una acera que por su amplitud es utilizada para como vertedero de basura en
8 el cuál colocan todo tipo de desechos, obstaculizando por Completo el tránsito
9 peatonal, y debido a esto los transeúntes tienen que transitar por la carretera principal
10 poniéndose en peligro su vida. -----

11 Debido a las características de este punto, cuando se realizó en el diseño de
12 Infraestructura urbana no se contempló está situación de los botaderos en las aceras,
13 motivo por el cual se solicita a este Concejo que está área se le cambié su diseño para
14 darle un uso público en beneficio de la comunidad y evitar el uso ilegal que se le está
15 dando actualmente como basurero clandestino, debido a sus proporciones se podría
16 hacer en este sitio un Parque de Juegos Infantiles, cerrando el perímetro con un muro
17 de concreto en la parte de abajo, y en la parte de arriba con malla ciclónica,
18 administrado en colaboración con el Comité de Purral y que sea monitoreado por la
19 Policía Municipal, ya que en ese punto actualmente No existe vigilancia electrónica.

20 Cabe mencionar que está obra vendría a beneficiar a los niños más pequeños de la
21 comunidad, los cuáles por ser está zona de catalogada de Riesgo Social, es de suma
22 importancia que tengan más Espacios de Recreación, y en Purral Los Cuadros,
23 aunque existe en el Polideportivo un Área de este tipo, muchos niños No van hasta
24 allí porque les queda lejos de sus casas, ya que es un trayecto lejano desde otros
25 puntos de la comunidad, y con esto se estaría acortando está brecha de distancia que
26 imposibilita el disfrute de ese espacio a todos los niños de la comunidad. ASPECTOS
27 LEGALES.-----

28 Sobre esta Última Iniciativa expuesta, se toma en cuenta que No se tendría que variar
29 el uso conferido vía legal de la acera, debido a que, ya que en ese punto existen dos,
30 en el mismo sitio, una arriba donde se ubican las maceteros y otra a desnivel, por lo



1 cual la Dirección de Ingeniería en la elaboración del diseño de este Proyecto tomaría
2 las previsiones para brindar la continuidad a este espacio peatonal. Debido al
3 problema que actualmente afronta el cantón de Goicoechea con la proliferación de
4 basureros sobre las ACERAS es muy importante buscar NUEVAS ALTERNATIVAS
5 para PROTEGER ESTOS ESPACIOS PEATONALES por parte de dicho Municipio, y
6 NO solamente que la Dirección Ambiental se limite a recoger los residuos sin tomar
7 una NUEVA INICIATIVA para darle un NUEVO USO a estos espacios uso reitero en
8 beneficio de la comunidad, a las zonas que han sido tomadas para esos fines. De lo
9 anterior se cita La Ley 4240 Renovación Urbana. Artículo 51. El Reglamento de
10 Renovación Urbana contendrá las regulaciones de Renovaciones Defectuosas,
11 Deterioradas, o en Decadencia, tomando en cuenta la inconveniente parcelación o
12 edificación, la carencia de servicios y facilidades comunales, o cualquier otra
13 CONDICIÓN ADVERSA A LA SEGURIDAD, "SALUBRIDAD" Y BIENESTARES
14 GENERALES. El Reglamento de Renovación Urbana contendrá las Regulaciones que
15 localmente se adapte para Conservar, Rehabilitar, REMODELAR LAS ÁREAS
16 URBANAS DEFECTUOSAS. -----

17 Se debe cambiar URGENTE la perspectiva de la Dirección Ambiental de solamente
18 realizar la limpieza de las áreas afectadas por esta situación, y tomar Nuevas
19 decisiones e Ideas para devolver estos espacios públicos a los peatones, hay que
20 INNOVAR Y REHABILITAR los espacios de nuestro Cantón en busca de una solución
21 DEFINITIVA Y NO SOLAMENTE TEMPORAL, no solamente Limitarse y quedarse en
22 las mismas acciones, sin realizar un cambio, para que se trabaje en Conjunto con la
23 Dirección de Ingeniería, y buscar Reitero Alternativas para Renovar y mantener la
24 Seguridad Pevalonal." -----

25 **POR TANTO**-----

26 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
27 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 28 1. Trasladar a la administración para que realicen los estudios necesarios para la
29 construcción de las solicitudes que realizan los vecinos. -----
- 30 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°13-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°13-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°6** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Trasladar a la administración para que realicen los estudios necesarios para la
10 construcción de las solicitudes que realizan los vecinos. -----

11 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°14-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES---**

15 “En reunión de la Comisión, celebrada el 18 de julio de 2024, con la presencia
16 de Johanna Oviedo Mora, Presidente, María Lorena Ortiz Salazar, Emilio José Fallas
17 Sandí y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González
18 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

19 **SM 01563-2024 SE ATENDIO EN AUDIENCIA A LOS VECINOS DE LA**
20 **URBANIZACIÓN EBENEZER Y CALLE PEJIBAYE.** -----

21 **CONSIDERANDO QUE:** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024 celebrada el 17 de junio de 2024, artículo
23 VIII.II, se atendió en audiencia a los vecinos de la urbanización Ebenezer y Calle
24 Pejibaye que indican: -----

25 “La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, solamente me regalas
26 el número de cédula y el nombre completo por favor.-----

27 Con mucho gusto doña Gloriana, Juan Carlos Castillo para servirle, 1-0693-0326.

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto puedes iniciar, muchas gracias.

29 El señor Juan Carlos Castillo expresa, bueno, buenas noches a todos, venimos un
30 grupo de vecinos de la ciudadela Zetillal de Ipís de Guadalupe, la semana pasada



1 cómo muchos de ustedes se dieron cuenta, el lunes en la noche, hubo una inundación
2 muy fuerte en varias regiones de San José, nosotros fuimos uno de los grupos más
3 afectados, y queremos venir a hablar con ustedes porque es un tema que viene
4 recurrente hace varios años y es un problema que venimos arrastrando y ojalá don
5 Fernando que nos pueda ayudar en ese sentido es tomar alguna acción ya concreta
6 a través del Departamento de Ingeniería, porque los que conocen la zona hay un
7 espacio entre el Nazareno, Zetillal y la Facio que se inundada constantemente por
8 falta de un diseño adecuado y una infraestructura de alcantarillas que permita que
9 todos los caudales, cuando hay eventos cómo el que sucedió el lunes, ustedes se
10 dieron cuenta que fue un aguacero más de cuarenta minutos muy fuerte provocó que
11 más de diez familias y en eso estuvieron niños, y también una adulta mayor, que casi
12 tenemos que, bueno ustedes ya saben, y gracias a la acción de la Cruz Roja y los
13 Bomberos, vecinos, pues no pasó a más, pero queríamos ver si es posible que
14 ustedes tengan un acuerdo, hoy estuvimos tratando de hablar vía correo con dos
15 Mario Iván, y él nos habla de que el tema a nivel freático se manifiesta cómo en los
16 años ochenta, como cuando ahí solamente había una ciudadela, ustedes recuerdan
17 que era Zetillal, eso ha cambiado drásticamente, en este momento hay varias
18 ciudadelas más como el Nazareno, y ya no hay permeabilidad de los terrenos que
19 permitan que esas aguas puedan escurrirse, se puedan canalizar, cuando hay un
20 evento de esa magnitud, lo que sucede es que las aguas corren por toda la calle del
21 Pejibaye, se meten a las casas, se meten a las propiedades, y afectó la zona en una
22 forma muy drástica, entonces de parte nuestra es que queremos ver si ustedes nos
23 pueden ayudar como Concejo, como Regidores, como Síndicos para que esta
24 situación que tiene años sin resolverse, ustedes tomen decisiones y se puedan
25 corregir de una vez por todas, esa era mi participación, va a participar otro compañero
26 más, pero esperamos de ustedes que tomen decisiones y espero de parte de don
27 Fernando también que se hagan ver en los próximos días y que se resuelvan con
28 fechas, de mi parte muchas gracias. -----
29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, no sé si alguno más
30 va a hacer del uso de la palabra, igual simplemente el nombre completo y el número



1 de cédula por favor y entre todos si van a seguir hablando nada más para que sepan
2 que en total tienen quince minutos. -----
3 Perfecto gracias, mi nombre es Carlos Alexander Chinchilla Astúa, cédula 1-0697-
4 0671, soy vecino de Urbanización Ebenezer tenemos ahí, mi esposa y yo tenemos
5 cuatro años de estar viviendo ahí, compramos una casa, bueno la estamos pagando,
6 pero no sabíamos sobre esta situación, está situación que se dio el día lunes, ahora
7 nos están comentando los vecinos que esto no viene de ya, que esto ya ha habido
8 tres inundaciones, tres inundaciones en el 2004, en el 2015, y ahora 2024, o sea,
9 estamos hablando tres tragedias que se han dado en ese mismo lugar, y que no se
10 ha hecho en este momento ningún movimiento drástico cómo para que no vuelva a
11 pasar, nosotros estamos esperando la ayuda de ustedes, no les pedimos nada, simple
12 y sencillamente que ustedes actúen de una forma digamos razonable, yo voy a
13 trabajar todos los días y hoy me encuentro la alcantarilla, la calle despedazada, la
14 tierra en medio de la calle, a la par de la alcantarilla, que hubiera pasado si hoy hubiera
15 llovido, toda la tierra se va directamente a la alcantarilla, la taponea, y volvemos a lo
16 mismo, queremos acción, queremos ver si ustedes nos pueden ayudar porque ya son
17 tres inundaciones que se dan, tres inundaciones que se dan en un mismo lugar, y
18 todavía no se arregla, pareciera que estuviéramos no sé, tal vez poniendo curitas,
19 para ver si algo o si alguien le ocurría algo, como dijo el compañero ahí hay niños, hay
20 jóvenes, hay adultos, y yo viví la experiencia después de 57 años, que Dios me tiene
21 aquí, de toparme con una tragedia de estas, y ver una señora adulta mayor, de 76
22 años, gritar en un portón, pidiendo auxilio, qué pasaría, si no hubiéramos estado
23 nosotros ahí, estaríamos en este momento rezando, orando, y algunos pidiendo
24 perdón, porque no se está haciendo nada, venimos a pedir soluciones, eso es lo único
25 que pedimos, una solución para lo que nos está afectando en este momento, somos
26 ciudadanos, estamos pagando impuestos, estamos dándole a ustedes también los
27 votos, pero nosotros queremos de ustedes esa mano amiga, que necesitamos ahí, en
28 nuestra urbanización, hay mucho que hacer, necesitamos un Ingeniero, que vaya ahí
29 a trabajar, que vaya a ver las cosas como se están haciendo, que vayan personas a
30 trabajar realmente, personas de la Municipalidad porque lo que están haciendo ahí y



1 según lo que me comenta mi esposa, es llegar a sentarse y no hacer nada, ya pasaron
2 siete días, y no se ha visto nada ahí, lo único que hicieron fue un hueco, nada más, y
3 llegan y se van, y nadie fiscaliza, por favor les pedimos a ustedes que tomen en cuenta
4 nuestras vidas, porque son vidas humanas las que están jugando ahí, y ustedes están
5 jugando con ellas, gracias. -----
6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, no sé si alguno más
7 también va a referirse al tema, adelante. -----
8 Mi nombre es Omar Matarrita Ríos 1-596-630, les saludo a cada uno de ustedes, yo
9 sé que a veces ustedes escuchan muchas cosas, no sé si les interesa o no, me
10 gustaría nada más que en esta ocasión tal vez se pusieran ustedes aquí y nosotros
11 allá, porque realmente que feo es llegar a la casa de uno y encontrarse toda inundada,
12 yo sé que con la ayuda de Dios, Dios nos ha reparado nuestro hogar, cada uno de
13 ustedes tienen un hogar y lo quieren yo sé, pero que tristeza es encontrarlo así y tener
14 miedo todos los días que llueve, habiendo tal vez una solución, yo sé que es
15 incómodo, tal vez que ustedes nos escuchen, yo los entiendo, pero de corazón les
16 pido que nos tomen en cuenta a nosotros, que si pueden nos ayuden en ese problema
17 que tenemos de años y realmente del pido a Dios que les bendiga a cada uno de
18 ustedes que también en sus hogares siempre tengan la paz, ahorita nosotros no la
19 tenemos, pero espero que en sus hogares si la tengan, gracias. -----
20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias no sé si alguno
21 más va a referirse al tema, ninguno, en este momento entonces los compañeros,
22 pueden referirse hasta por tres minutos sobre hacerles algunas preguntas o referirse
23 al tema y luego tal vez ustedes podrán hacer la contestación a ellas, entonces no sé
24 si algún compañero quiere referirse al respecto. -----
25 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, si buenas noches, mi pregunta
26 es para los señores que viven ahí, que me expliquen si tuvieron algún tipo de pérdidas
27 materiales con respecto a sus viviendas, y más o menos que pudo haber sido, gracias.
28 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya expresa, si buenas noches, compañeros y los
29 vecinos de la urbanización Calle Pejibaye, para el señor Castillo, don Castillo está es
30 la primera vez que le pasa esto a ustedes o ya les ha pasado en otras ocasiones y



1 qué soluciones les han dado, y qué sugieren ustedes que se pueda hacer al referente,
2 para ver qué hay que hacer y qué no se ha hecho, porque si es la primera vez, pues
3 diay, poner manos a la obra, y si ya ha pasado en otras ocasiones qué es lo que se
4 ha hecho mal de parte de Ingeniería o qué sé yo el responsable digamos, sería por
5 ahí. -----

6 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias indica, buenas noches vecinos, quisiera
7 saber si ya existe, si ustedes tienen conocimiento que exista algún estudio técnico de
8 cuál es la situación que produce ese problema en sus viviendas o en su localidad, si
9 ya existe, por parte de la Municipalidad, muchas gracias. -----

10 El Alcalde Municipal indica, bueno, buenas noches, mesa principal, público que nos
11 acompaña, Regidores, Síndicos Propietarios, Suplentes, público y personas en las
12 redes sociales, estaba comentándome un poquito el tema, de hecho hoy recibí un
13 correo no me acuerdo cuál de ustedes fue, fue su persona, listo, dónde consultábamos
14 acerca qué es lo que estaba pasando y tal vez me adelanto a las consultas que han
15 hecho los compañeros, los mismos viven en Ipís, si es un problema recurrente en ese
16 tema, me estaban informando que esa tubería es del INVU, que data el año 80
17 inclusive, dónde el diámetro es de dos metros hacen un tragante bastante grande,
18 hacen una intervención de tres metros creo y después se reduce hasta 90 centímetros,
19 80, 90 centímetros en dos tubos, lo cual, la canalización de aguas no da abasto y le
20 llega a repercutir a Ebenezer que eso con lleva a la calle de Pejibaye, y más arriba,
21 qué es lo que hizo la Síndica del Distrito pasado, previendo ese tema, ella indicó dos
22 partidas, una que está en el extraordinario para atender el tema de los tubos, y esos
23 tres metros que se le pusieron para ampliar el tragante también fue partida del Concejo
24 de Distrito atendiendo la problemática, el presupuesto extraordinario hoy por hoy está
25 en la Contraloría esperaríamos que salga pronto, para que podamos ejecutar esos 25
26 millones, y claramente ustedes me preguntan, bueno y que haremos entre tanto, al
27 parecer un tragante está absorbiendo dos bajadas de agua, y lo que vamos a intentar
28 hacer es crear otro tragante para que no pegue todo, ahí abajo en el último tragante,
29 que es el de Ebenezer para que no consolidé todas las aguas, si no es enviar una de
30 Techo Verde y la otra del otro lado para que tenga un flujo menor, entendemos y la



1 preocupación por parte de ustedes, el tema del lunes no solo fue de ustedes, también
2 fue la Tico Block, hubieron muchísimas emergencias a nivel Cantón, gracias a Dios
3 ninguna vida que lamentar, y se activaron todo el sistema de emergencias,
4 esperaríamos que ese presupuesto salga pronto para intervenirlo y a corto plazo,
5 también estamos realizando unos pocos días esperaríamos con el tema de obras la
6 canalización de dividir esos dos tragantes y que no todo converge en uno solo,
7 también pedirle al Concejo de Distrito, tal vez que pueda destinar unos cinco, diez
8 millones, también para continuar esta obra, según me informa no alcanza con esos
9 25, hay que seguir un poco más y tal vez ahí con eso podamos acabar ese
10 problemática, que tienen durante muchísimos años, porque cómo les digo data del
11 año 80, eso sí con el tema de las edificaciones y la permeabilización del suelo, ha
12 llevado a qué día a que se inunde no solo su casa, si no todas las bajadas, consulte
13 si hay un tema de basura, me dicen que no, que estaba limpio, y con respecto al tema
14 que mencionó el tema de piedra y eso, mencionaba el compañero a cargo que él no
15 dejó nada, pero que mañana con muchísimo gusto va a dar seguimiento, y va a ir al
16 lugar a recoger todo aquello que quede, porque concuerdo con ustedes que de nada
17 sirve limpiar el tragante si al final dejan el material afuera que en cualquier lluvia se
18 vuelve a meter en el tragante, es innecesario y sí yo con mucho gusto les estoy dando
19 seguimiento del correo que me envió ahí con don Mario pero estamos a la espera del
20 presupuesto extraordinario para continuar con esa obra, eso se adjudicó al final
21 lastimosamente por tema de tiempo no se ejecutó y quedó para el pendiente y otra
22 vez se le reasignó la partida los 25 millones que tiene, para cambio de tubería a una
23 tubería más asequible de verdad que albergue todo ese montón de agua que hoy por
24 hoy nos está atormentando, insisto no solo ustedes, si no a un montón de
25 comunidades más, muchas gracias. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Fernando, alguno
27 más en el uso de la palabra, ninguno, entonces no sé si pueden los compañeros, los
28 vecinos, talvez empezar a contestarle a los compañeros que le hicieron las consultas.
29 Buenas noches, mi nombre es Shirley Marín Chacón, cédula 1-0942-0952, mi casa
30 fue una de las perjudicadas, perdimos todo, es la segunda inundación que tenemos,



1 inundado el carro, muebles, todo, sillones, todo el menaje, paredes todo, o sea, todo
2 esta terrible y de verdad se los digo, de todo corazón, por favor ayúdenos, porque a
3 nosotros nos cuesta mucho, yo vivo solo con mi hijo, y me cuesta mucho todo, gracias
4 a Dios no hay pérdidas humanas, pero diay, lo material se recupera, pero no es posible
5 que cada cierto tiempo tengamos que tener una inundación, y vernos en estas
6 condiciones, es muy duro, muy duro estar en esto, entonces y no solo yo, como le
7 digo son 6 casas, que se inundaron y carros, colchones, todo, lo hemos perdido,
8 buenas noches. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias. -----

10 El señor Juan Carlos Castillo expresa, buenas noches, siguiendo el orden creo que
11 sigue la respuesta de don Sixto, don Sixto bueno nosotros y aquí estaba consultando,
12 si hemos tenido estudios para determinar qué fue lo que hizo en momento de la
13 Municipalidad no tenemos información y obviamente con respecto a eso, si creo
14 pertinente lo que menciona don Fernando y voy a acotar un tema importante, usted
15 no puede terminar un diámetro de una alcantarilla si no tiene un estudio de hidrología,
16 que es el primer requisito que se necesita para determinar de acuerdo y hay otro
17 estudio que es un estudio de lluvias para determinar si un terreno tiene la capacidad
18 o no de poder absorber esas aguas, yo considero y con la nota de don Fernando que
19 decía ahorita, hay un tema que ustedes saben que sucedió hoy, que está sucediendo
20 que es el fenómeno del niño, entonces sin importar la transición ahorita con el tema
21 de ustedes como Gobierno, creo que es un tema de mucha urgencia, y si usted don
22 Fernando podría llevar esto o por otro medio presionar más para que se ejecute, y
23 poder trabajarlo a través de la Comisión de Emergencias Local no sé, les
24 agradecemos mucho, porque para nadie es un secreto, ustedes saben que todos los
25 días, el Instituto Nacional de Meteorología anuncia eventos nuevamente masivos,
26 como fue ese pues les agradeceríamos mucho que nos puedan ayudar a poder
27 resolver ese tema, licenciado, de acuerdo, espero haberle respondido don Sixto, la
28 consulta. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias, no sé si alguno más
30 se quiere referir al tema.-----



1 El señor Omar Matarrita Ríos indica, en casos de inundación, lo más lógico es que las
 2 personas pierden un montón de cosas, digamos el menaje, en mi caso yo he estado
 3 tres veces en esta misma situación, y comprar y después botar, y así sucesivamente,
 4 entonces digamos yo sé que es muy difícil esta situación pero con el corazón en la
 5 mano, yo sé que ustedes nos van a ayudar, a parte de nosotros yo sé que también
 6 hay otras personas que aquí no están presentes y están pasando por lo mismo,
 7 situaciones con el agua, la dicha de esto es que también ustedes pueden encontrar la
 8 solución, y ayudarnos, a nosotros nos afecta, porque hubieron ciertos derrumbes de
 9 lados más arriba que iban bajando y bajando el agua, entonces taponearon, al
 10 taponearse entonces todo el agua corrió para donde nosotros e hizo ese gran
 11 problema para nosotros, como ciudadela, pero digamos cómo perdidas, en todas las
 12 casas hay cuando se inunda y lo más incomodó tal vez no es tanto la pérdida esa, si
 13 no vivir cada vez que llueve eso, digamos, gracias a Dios no está lloviendo, pero si en
 14 este momento estuviera lloviendo, todo esto estuviéramos pensando cómo estaría mi
 15 hogar que estará pesando, entonces diay le pido a Dios, verdad que nos ayuden y
 16 gracias por todo, porque nos han escuchado y ojalá que nos puedan tomar en cuenta
 17 cómo pueblo, gracias. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias, solamente quisiera
 19 hacerles una consulta a los vecinos, de casualidad ustedes les han enviado una
 20 consulta a la Comisión Nacional de Emergencias, respecto al tema, o sea, no le han
 21 consultado, no, perdón, te puedes acercar por favor. -----

22 El señor Omar Matarrita Ríos indica, en la parte de nosotros si llegaron, en la parte de
 23 nosotros gracias a Dios, en esta parte llegaron unos tres muchachos de la Comisión
 24 y nos preguntaron que si teníamos algún digamos, algo fuerte que decir, realmente no
 25 teníamos nada fuerte, casa cayendo, un derrumbe cerca de la casa, no verdad, pero
 26 si se hicieron presentes y al no ver nada más se retiraron a buscar otros lugares que
 27 tal vez si hubieran tenido peores problemas de hogar, que nosotros en el sentido de
 28 derrumbes. -----

29 -----
 30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto muchísimas gracias,
2 compañeros trasladaremos esta audiencia a la Comisión de Ambiente para que le dé
3 seguimiento Junto con la Administración.” -----

4 **POR TANTO**-----

5 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
6 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

7 1. Trasladar a la administración que se realice un estudio de capacidad pluvial en
8 la zona para determinar si hay capacidad por parte de esta municipalidad para
9 construir el alcantarillado. -----

10 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°14-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°14-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
16 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°7** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Trasladar a la administración que se realice un estudio de capacidad pluvial en
20 la zona para determinar si hay capacidad por parte de esta municipalidad para
21 construir el alcantarillado. -----

22 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°15-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES --**

26 “En reunión de la Comisión, celebrada el 14 de agosto del 2024 a las 17:30 horas,
27 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz
28 Salazar, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Franklin Alvarado Peterson, Ronald
29 Arrieta Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

30 -----



1 OFICIO SM 0802-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
2 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN (SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-
3 2024, DEL 11 DE ABRIL DE 2024, ARTÍCULO III.II, ACUERDO XX). -----

4 OFICIO SM 1026-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
5 A ESTA COMISIÓN EL RECHAZO AL DICTAMEN 007-2024 (SESIÓN ORDINARIA
6 18-2024, DEL 29 DE ABRIL DE 2024, ARTÍCULO VIII.XIV) -----

7 **CONSIDERANDO QUE:** -----

8 1. Sesión Extraordinaria N°07-2024, jueves 11 de abril del 2024, Artículo III.II. se
9 recibió en audiencia a la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, Gerente de
10 sostenibilidad y comunicación de Grupo Pedregal, quien presentó un proyecto
11 de gestión de plásticos denominado Resin8, e invito a la Municipalidad del
12 cantón de Goicoechea a participar en él. Esta audiencia fue trasladada a las
13 comisiones de Asuntos Ambientales y de Gobierno y Administración para
14 estudio y dictamen. -----

15 2. En la sesión ordinaria N°33-2024, del lunes 12 de agosto de 2024, por
16 alteración del orden del día, el regidor Carlos Murillo Rodríguez mocionó
17 avocar el conocimiento del oficio SM 0802-2024, en el estudio y dictamen en
18 la Comisión de Gobierno y Administración, y tomar el acuerdo de autorizar el
19 alcalde municipal a suscribir convenio con la empresa Pedregal para la entrega
20 de residuos plásticos a esa compañía. Este acuerdo fue aprobado con 6 votos
21 a favor. -----

22 **POR TANTO**-----

23 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
24 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

25 1°. Solicitar a la administración y a la dirección de gestión ambiental, la
26 documentación del proyecto para gestionar la recolección del plástico en las
27 comunidades de Goicoechea, incluyendo las ubicaciones en que se realizará,
28 los volúmenes que se recolectan, los procesos de recolección, separación y
29 preparación de los residuos y las entidades con que se llevará a cabo, así como
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42066

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1 las metas, indicadores de cumplimiento, seguimiento y evaluación planteados
- 2 en dicho proyecto. -----
- 3 2°. Instruir a la administración para que la evaluación de medio periodo contemplada
- 4 en el convenio con la empresa Pedregal, sea presentada al Concejo Municipal
- 5 oportunamente y que pueda ser objeto del análisis correspondiente. -----
- 6 3°. Solicitar a la empresa Pedregal la información pertinente y suficiente que
- 7 demuestre que el proceso de tratamiento o transformación de los plásticos en
- 8 sus instalaciones no provoca afectaciones a la salud ambiental y humana en el
- 9 entorno. -----
- 10 4°. Comunicar a los interesados. -----
- 11 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 12 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, yo había comentado a quién
- 13 hizo el dictamen que lo votaría en el tanto le quiten varios de los considerandos que
- 14 están ahí y no he escuchado que se lo vayan a quitar. -----
- 15 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora manifiesta, bueno buenas noches sí
- 16 correcto, bueno ya iba a hacer la mención se me adelantaron, este no esté tal vez
- 17 como ajuste de forma el dictamen de hecho ahí lo marcamos con la palabra quitar hay
- 18 que quitar el considerando tres, cuatro y cinco solo quedaría el uno y el dos, perdón
- 19 el 1 y el tres es el que queda. -----
- 20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfectos compañeros entonces
- 21 con esas aclaraciones sometemos a votación. -----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 23 **dictamen N°15-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
- 24 **unanimidad se aprueba.**-----
- 25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 26 **tanto del dictamen N°15-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
- 27 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 28 **ACUERDO N° 8** -----
- 29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 30 -----



- 1 1°. Solicitar a la administración y a la dirección de gestión ambiental, la
- 2 documentación del proyecto para gestionar la recolección del plástico en las
- 3 comunidades de Goicoechea, incluyendo las ubicaciones en que se realizará,
- 4 los volúmenes que se recolectan, los procesos de recolección, separación y
- 5 preparación de los residuos y las entidades con que se llevará a cabo, así como
- 6 las metas, indicadores de cumplimiento, seguimiento y evaluación planteados en
- 7 dicho proyecto.-----
- 8 2°. Instruir a la administración para que la evaluación de medio periodo contemplada
- 9 en el convenio con la empresa Pedregal, sea presentada al Concejo Municipal
- 10 oportunamente y que pueda ser objeto del análisis correspondiente.-----
- 11 3°. Solicitar a la empresa Pedregal la información pertinente y suficiente que
- 12 demuestre que el proceso de tratamiento o transformación de los plásticos en
- 13 sus instalaciones no provoca afectaciones a la salud ambiental y humana en el
- 14 entorno. -----
- 15 4°. Comunicar a los interesados. -----
- 16 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 17 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 18 **VOTO EN CONTRA** -----
- 19 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- 21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°16-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES --**
- 22 “En reunión de la Comisión, celebrada el 14 de agosto del 2024 a las 17:30 horas,
- 23 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz
- 24 Salazar, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Franklin Alvarado Peterson, Ronald
- 25 Arrieta Calvo y Héctor González Pacheco, se retomó lo siguiente: -----
- 26 **OFICIO SM 1115-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
- 27 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EN EL PLAZO DE UNA SEMANA,**
- 28 **NOTA SUSCRITA POR PERSONAS VECINAS DE LA URBANIZACIÓN BRUNO**
- 29 **MARTÍNEZ, DE IPÍS (SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2024, DEL 13 DE MAYO**
- 30 **DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 2), ACUERDO 3.2).**-----



1 ACUERDO N°13 ARTÍCULO VIII.IV DE SESIÓN ORDINARIA N°21-2024, LUNES 20
2 DE MAYO DEL 2024, DICTAMEN 09-24 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

3 RESULTANDO QUE: -----

4 1. Con fecha 14 de mayo fue trasladada a esta comisión nota (Anexo 1) suscrita
5 por vecinos de la urbanización Bruno Martínez que fue conocida en sesión
6 ordinaria N° 20-2024 celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo III, inciso 2.

7 2. En la nota se da a conocer al Concejo Municipal que en la urbanización los
8 vecinos detectan olores a productos de combustión y al mismo tiempo observan
9 emisiones de humo de una chimenea ubicada en uno de los predios ubicados en
10 el lado este de la urbanización de la empresa denominada "CONSTRUCTORA
11 COPT LIMITADA" cédula jurídica 3-102-118987. (finca N° 363853 o finca N°
12 381618). Los olores y el humo se detectan en la gran mayoría de veces en un
13 horario entre las 18:00 horas y las 6:00 del día siguiente. Al momento de las
14 emisiones las personas sienten irritación en ojos y garganta -----

15 3. Los vecinos en la nota recalcan que sus vías respiratorias se ven afectadas
16 durante el lapso que se dan las emisiones detectadas organoléptica y
17 visualmente -----

18 4. En la urbanización habitan muchas personas adultas mayores y también
19 personas que están con asistencia de oxígenos, quienes se ven muy afectados.

20 5. El señor Lic. Agustín Rodríguez Madariaga de la Dirección Área Rectora de
21 Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud en oficio MS-DRRSCS-DARSG-
22 0855-2024 del 19 de junio de 2024 rindió un informe ante la denuncia impuesta
23 por los vecinos ante esa oficina. Realizó dos inspecciones: Una el día 7 de junio
24 del 2024, a las 5:03pm y no observó generación de humo ni percibió mediante el
25 olfato olores extraños. La segunda visita se realizó el 19 de junio del 2024 al ser
26 las 9:35 am fuera del horario en que se ha observado producción de gases
27 contaminantes de una caldera. Constató la existencia de una caldera que utiliza
28 madera como combustible y se utiliza para el secado de madera. -----

29 -----
30 -----



- 1 6. A partir de únicamente dos visitas en horario poco probable de operación de la
 2 caldera de encontrarla en funcionamiento, según lo planteado en la denuncia el
 3 funcionario concluye:-----
- 4 • La empresa realiza la actividad de fabricación de muebles de madera, parte
 5 del proceso productivo es el secado de madera por medio de una caldera,
 6 la cual utiliza como combustible biomasa (madera). Dentro del abordaje de
 7 la inspección no se observó el uso de materiales de plástico o similares
 8 como combustible para el uso del horno. -----
 - 9 • En el momento de la inspección no se evidencia que el establecimiento
 10 Constructora COPT, genere humo según las descripciones indicadas en su
 11 denuncia.”-----
- 12 7. En visita de observación por parte de las regidoras Johana Oviedo y Lorena
 13 Ortiz, así como la asesora Rosa Cubero y los asesores Ronald Arrieta y Elmer
 14 Aguilar de la comisión de Medio Ambiente el día 22 de mayo de 2024 a las 19:00
 15 se hizo un reconocimiento del lugar. Ingresaron a la urbanización las personas
 16 miembros de la comisión acompañados de 4 vecinos de la urbanización, excepto
 17 el asesor Arrieta que se tuvo que retirar. Se pudo constatar la presencia de
 18 sustancias irritantes de la vista y vías respiratorias debido a la irritación de ojos
 19 y garganta ya que los miembros de la comisión y vecinos acompañantes
 20 manifestaron las molestias señaladas. Debido a la oscuridad no se pudo
 21 observar si por la chimenea se estaban emitiendo gases. (anexo 2, informe de
 22 visita de la comisión) -----
- 23 **CONSIDERANDO:** -----
- 24 1. Que el artículo 50 de la Constitución política establece entre otros que “Toda
 25 persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por
 26 ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para
 27 reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y
 28 preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las
 29 sanciones correspondientes.”-----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42070

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1 2. Que el artículo 1 del Código Municipal define como labor del gobierno municipal
- 2 promover y administrar los intereses de las personas vecinas residentes de su
- 3 municipio.-----
- 4 3. Que la gestión realizada por el Ministerio de Salud del Área de Goicoechea no
- 5 resolvió el problema que aqueja a vecinas y vecinos de la urbanización Bruno
- 6 Martínez.-----
- 7 4. Que existe evidencia organoléptica y visual de que una de las chimeneas
- 8 instaladas en la finca N° 363853 donde se ubica la empresa "CONSTRUCTORA
- 9 COPT LIMITADA" emite gases de combustión que causan molestias fisiológicas
- 10 a los vecinos del Residencial Bruno Martínez,-----
- 11 5. Que el Ministerio de Salud no realizó investigación concluyente sobre la
- 12 presencia de componentes tóxicos en las emisiones de la chimenea, ni tampoco
- 13 facilitó los informes operacionales de la caldera ubicada en ese inmueble: -----

14 **POR TANTO**-----

15 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
16 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 17 1º. Solicitar a la administración para que se destine un monto máximo de un millón
- 18 de colones para la realización de análisis químicos para determinar
- 19 cuantitativamente la concentración de los Compuestos Orgánicos Volátiles, de
- 20 los sólidos suspendidos, de los óxidos de nitrógeno y de los óxidos de azufre en
- 21 dos puntos durante una semana en el Residencial Bruno Martínez y la presencia
- 22 de otras chimeneas en un radio de 100 metros.-----
- 23 2º. Trasladar los informes de laboratorio a la comisión de asuntos ambientales para
- 24 estudio y dictamen en un plazo no mayor a un mes.-----
- 25 3º. Solicitar al Área Rectora de Salud de Goicoechea la siguiente información: -----
- 26 a) Indicar el uso específico se le da a la caldera instalada en uno de los predios
- 27 ubicados en Ipís de Goicoechea. (finca N° 363853 o finca N° 381618) de la
- 28 empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-
- 29 118987 -----
- 30 -----



- 1 b) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones de la empresa
- 2 Constructora COPT Limitada cedula jurídica 3-102-118987 -----
- 3 c) Descripción de los procesos físicos y químicos que se dan en esa empresa
- 4 d) Solicitar el certificado sobre la Inspección y Pruebas en Fábrica
- 5 suministrado por el Fabricante en caso de no existir se solicita el cálculo y
- 6 las pruebas correspondientes. -----
- 7 e) Altura y diámetro de la chimenea. -----
- 8 f) Autorización del o de los inspectores de calderas del Colegio Federado de
- 9 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica o el Colegio de Ingenieros Químicos
- 10 y Profesionales Afines. -----
- 11 g) Copia de los reportes operacionales de los años 2020; 2021; 2022; 2023 y
- 12 2024 con los anexos correspondientes y las anotaciones de la bitácora. ---
- 13 h) En caso de que el combustible sea madera, especificar si esta ha sido
- 14 tratada o no con productos fenilclorados como el pentaclorofenol u otros. -
- 15 i) Especificar si la planta generadora de calor de marras se trata de una
- 16 caldera o de un Horno de Tipo Indirecto y a cuál categoría pertenece. -----
- 17 j) Copia de los resultados de los muestreos y análisis anuales realizados por
- 18 la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea. -----
- 19 4°. Solicitar al Departamento de patentes la siguiente información: -----
- 20 a) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones ubicadas en la.
- 21 (finca N° 363853 o finca N° 381618) -----
- 22 b) Finalidad bajo la cual se solicitó la(s) patente(s) para las fincas finca
- 23 N°363853 o finca N° 381618-----
- 24 5°. Solicitar al departamento jurídico de la Municipalidad analizar la documentación
- 25 colectada y analizar la posibilidad de interponer una denuncia ante las instancias
- 26 que corresponda.-----
- 27 6°. Todo lo anterior sujeto al contenido presupuestario y al marco de legalidad. ----
- 28 7°. Comuníquese a la persona designada por la comunidad y a la Dirección de
- 29 Gestión Ambiental -----
- 30 8°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----



Municipalidad de Goicoechea

42072

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°16-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°16-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 7 **ACUERDO N°9** -----
- 8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 9 1°. Solicitar a la administración para que se destine un monto máximo de un millón
10 de colones para la realización de análisis químicos para determinar
11 cuantitativamente la concentración de los Compuestos Orgánicos Volátiles, de
12 los sólidos suspendidos, de los óxidos de nitrógeno y de los óxidos de azufre en
13 dos puntos durante una semana en el Residencial Bruno Martínez y la presencia
14 de otras chimeneas en un radio de 100 metros.-----
- 15 2°. Trasladar los informes de laboratorio a la comisión de asuntos ambientales para
16 estudio y dictamen en un plazo no mayor a un mes.-----
- 17 3°. Solicitar al Área Rectora de Salud de Goicoechea la siguiente información:-----
- 18 k) Indicar el uso específico se le da a la caldera instalada en uno de los predios
19 ubicados en Ipís de Goicoechea. (finca N° 363853 o finca N° 381618) de la
20 empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-
21 118987 -----
- 22 l) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones de la empresa
23 Constructora COPT Limitada cedula jurídica 3-102-118987 -----
- 24 m) Descripción de los procesos físicos y químicos que se dan en esa empresa
25 n) Solicitar el certificado sobre la Inspección y Pruebas en Fábrica
26 suministrado por el Fabricante en caso de no existir se solicita el cálculo y
27 las pruebas correspondientes. -----
- 28 o) Altura y diámetro de la chimenea. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42073

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

- 1 p) Autorización del o de los inspectores de calderas del Colegio Federado de
- 2 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica o el Colegio de Ingenieros Químicos
- 3 y Profesionales Afines. -----
- 4 q) Copia de los reportes operacionales de los años 2020; 2021; 2022; 2023 y
- 5 2024 con los anexos correspondientes y las anotaciones de la bitácora. ---
- 6 r) En caso de que el combustible sea madera, especificar si esta ha sido
- 7 tratada o no con productos fenilclorados como el pentaclorofenol u otros. -
- 8 s) Especificar si la planta generadora de calor de marras se trata de una
- 9 caldera o de un Horno de Tipo Indirecto y a cuál categoría pertenece. -----
- 10 t) Copia de los resultados de los muestreos y análisis anuales realizados por
- 11 la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea. -----
- 12 4°. Solicitar al Departamento de patentes la siguiente información: -----
- 13 c) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones ubicadas en la.
- 14 (finca N° 363853 o finca N° 381618) -----
- 15 d) Finalidad bajo la cual se solicitó la(s) patente(s) para las fincas finca
- 16 N°363853 o finca N° 381618-----
- 17 5°. Solicitar al departamento jurídico de la Municipalidad analizar la documentación
- 18 colectada y analizar la posibilidad de interponer una denuncia ante las instancias
- 19 que corresponda.-----
- 20 6°. Todo lo anterior sujeto al contenido presupuestario y al marco de legalidad. ----
- 21 7°. Comuníquese a la persona designada por la comunidad y a la Dirección de
- 22 Gestión Ambiental -----
- 23 8°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 24 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 25 **ARTÍCULO IX**-----
- 26 **MOCIONES**-----
- 27 **ARTÍCULO IX.I** -----
- 28 **FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO (POLÍTICA PARA INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN**
- 29 **LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)** -----
- 30 **No se conoció.**-----



1 ARTÍCULO IX.II -----
 2 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS RAFAEL VARGAS
 3 BRENES, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORES SUPLENTE
 4 CAROLINA ARAUZ DURÁN, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SÍNDICOS
 5 PROPIETARIOS FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA, JUVENAL COTO MONTERO,
 6 ANDREA VALERIO MONTERO, IRIS VARGAS SOTO Y LOS SÍNDICOS
 7 SUPLENTE LUZ BONILLA MADRIGAL, FLOR PARRA JIMÉNEZ Y ANÍBAL
 8 PICADO CASTILLO-----

9 "La suscrita IRIS VERA VARGAS SOTO Síndica Propietaria del distrito de
 10 PURRAL, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los
 11 artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y
 12 Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente
 13 MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: ASUNTO
 14 ÚNICO: CONOCIMIENTO CONVOCATORIA FUERZAS VIVAS DE PURRAL

15 1-Procedo a informar a este Concejo Municipal que el día sábado 31 de agosto del
 16 2024, vamos a organizar una manifestación de las fuerzas vivas en la entrada del
 17 barrio Los Colochos a las 1 pm de la tarde.-----

18 2-Ante el problema de lanzamiento de basura de manera indiscriminada en las
 19 comunidades del distrito de Purral; es necesario convocar a todos los vecinos. El
 20 objetivo principal es hacer conciencia de que no boten basura en ese lugar ni en otros
 21 lugares, e impulsar una cultura de orden y aseo en las comunidades.-----

22 3-Para esta convocatoria organizada por la suscrita y las fuerzas vivas de Purral,
 23 invitaremos a la Fuerza Pública, integrantes de las asociaciones, grupos organizados,
 24 escuelas y colegio Técnico de Purral, asambleas de Dios, miembros del Concejo
 25 Municipal, del Concejo de Distrito, al Lic. Fernando Chavarría Quirós Alcalde
 26 Municipal, y en general a todos los vecinos del distrito de Purral.-----

27 3-Dejese esta moción aprobada en firme."-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 29 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael**
 30 **Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán,**



Municipalidad de Goicoechea

42075

Sesión Ordinaria N°34-2024, Lunes 19 de agosto del 2024.

1 Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto
2 Montero, Andrea Valerio Montero, Iris Vargas Soto y los Síndicos Suplentes Luz Bonilla
3 Madrigal, Flor Parra Jiménez y Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se
4 aprueba.-----

5 La Sindica Propietaria Iris Vargas Soto indica, sí buenas noches a todos y todas
6 muchas gracias a todos los señores Regidores verdad por aprobarlo es algo que se
7 está convocando en el Distrito de Plural por el problema que tenemos de los botaderos
8 de basura verdad y también este insisto eh a las fuerzas vivas, al Consejo de Distrito,
9 Concejo Municipal, el Colegio Técnico y a las escuelas que ese día se hagan
10 presentes ahí los espero y muchas gracias por aprobarlo. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
12 moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael Vargas Brenes, Carmen
13 Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas,
14 Síndicos Propietarios Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio
15 Montero, Iris Vargas Soto y los Síndicos Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Flor Parra
16 Jiménez y Aníbal Picado Castillo, el cual por unanimidad se aprueba.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
18 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael Vargas Brenes,
19 Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian
20 Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero,
21 Andrea Valerio Montero, Iris Vargas Soto y los Síndicos Suplentes Luz Bonilla Madrigal,
22 Flor Parra Jiménez y Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba, como
23 se detalla a continuación:-----

24 ACUERDO N° 10-----

25 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

26 1-Procedo a informar a este Concejo Municipal que el día sábado 31 de agosto del
27 2024, vamos a organizar una manifestación de las fuerzas vivas en la entrada del
28 barrio Los Colochos a la 1 pm de la tarde. -----

29 2-Ante el problema de lanzamiento de basura de manera indiscriminada en las
30 comunidades del distrito de Purral; es necesario convocar a todos los vecinos. El



1 objetivo principal es hacer conciencia de que no boten basura en ese lugar ni en otros
2 lugares, e impulsar una cultura de orden y aseo en las comunidades.-----
3 3-Para esta convocatoria organizada por la suscrita y las fuerzas vivas de Purral,
4 invitaremos a la Fuerza Pública, integrantes de las asociaciones, grupos organizados,
5 escuelas y colegio Técnico de Purral, asambleas de Dios, miembros del Concejo
6 Municipal, del Concejo de Distrito, al Lic. Fernando Chavarría Quirós Alcalde
7 Municipal, y en general a todos los vecinos del distrito de Purral.” **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO IX.III**-----
10 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA,**
11 **LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, RAFAEL VARGAS BRENES, CARMEN MARTÍNEZ**
12 **BARAHONA, GRETTEL AMADOR ROJAS, MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR,**
13 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI, REGIDORES SUPLENTE CAROLINA ARAUZ**
14 **DURÁN, JOHANA OVIEDO MORA, SIXTO ARAYA ARYA, ROSAURA CASTELLÓN**
15 **NAVARRO, MARISOL CAMPOS ARIAS, EMILIO FALLAS SANDÍ SÍNDICOS**
16 **PROPIETARIOS ESTIVEN ARIAS GARRO, , SÍNDICOS SUPLENTE FLOR DEL RÍO**
17 **RIVERA PINEDA, JUVENAL COTO MONTERO, ANDREA VALERIO MONTERO, IRIS**
18 **VARGAS SOTO Y LA SÍNDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO.**-----

19 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
20 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
21 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
22 presentamos la presente MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE
23 TRÁMITE DE COMISIÓN. -----

24 Considerando:-----

- 25 1. El Día Internacional de los Pueblos Indígenas se celebra cada 9 de agosto y es una
26 ocasión para reflexionar sobre la relevancia histórica y cultural de los pueblos
27 indígenas y sus contribuciones para el fortalecimiento del proceso de integración. ----
- 28 2. El Día Internacional de los Pueblos Indígenas fue establecido en 1994 por la
29 Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el Decenio Internacional de las
30 Poblaciones Indígenas del Mundo, para celebrarse anualmente el 9 de agosto.-----



- 1 3. Esa fecha conmemora la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo
- 2 sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y
- 3 Protección a las Minorías de la ONU que tuvo lugar en 1982.-----
- 4 4. Los pueblos indígenas se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y
- 5 vulnerables del mundo, y la pandemia del COVID-19 los afectó de manera
- 6 desproporcionada, situándolos en un contexto de particular exclusión y marginalidad.
- 7 5. En Costa Rica existen ocho grupos socioculturales indígenas distintos, Cabécares,
- 8 Bribris, Ngabe, Térrabas, Barucas, Huetares, Malekus y Chorotegas, habitan en 24
- 9 territorios y hablan en 6 idiomas indígenas.-----
- 10 6. Del total de la población nacional, el 2.42% se auto identifica como indígena. Un
- 11 alto porcentaje, aproximadamente el 55% vive fuera de sus lugares de origen pues ha
- 12 perdido sus tierras en manos de no indígenas. -----
- 13 7. La protección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus
- 14 territorios ancestrales es un asunto de especial importancia, porque su goce efectivo
- 15 implica no solo la protección de una unidad económica sino la protección de los
- 16 derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y
- 17 cultural en la relación con la tierra. -----
- 18 8. La Corte interamericana, a su vez, ha subrayado que los derechos territoriales de
- 19 los pueblos indígenas se relacionan con "el derecho colectivo a la supervivencia como
- 20 pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la
- 21 reproducción de su cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes
- 22 de vida.-----
- 23 9. La comunidad indígena ngabe forma parte de los ocho pueblos originarios de
- 24 Costa Rica. Esta etnia habita originalmente en la provincia de Puntarenas en los
- 25 cantones de Coto Brus, Corredores, Golfito y Puerto Jiménez, así como en Sixaola,
- 26 en las cercanías de la frontera con Panamá, y en la zona de Los Santos. Su lengua
- 27 materna es el ngabere. -----
- 28 10. Actualmente en el distrito de Rancho Redondo habitan 4 familias Ngabe y en el
- 29 centro educativo José Fabio Garnier cuenta con estudiantes Ngabe. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42078

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 11. Como gobierno local es importante visualizar a todas las poblaciones municipales
2 de este cantón promoviendo la pluricultural cantonal presente, así conservando el
3 reconocimiento ancestral y transfronterizo que tiene la población indígena. -----

4 Por tanto: -----

5 Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente con
6 dispensa de trámite de comisión: -----

7 1. En conmemoración de los pueblos indígenas se realice de parte de la
8 administración a través de la oficina de prensa un video sobre la cultura
9 indígena Ngäbe, con detalles de su origen, cultura, tradiciones, territorio y otros
10 aspectos de interés como las dificultades para la inserción comunal en el
11 contexto urbano. -----

12 2. Que dicho video deberá realizarse en colaboración con el área rectora del
13 Ministerio de Salud de Goicoechea, señora Rosa Díaz Quesada, trabajadora
14 social para tal efecto al correo rosa.diaz@misalud.go.cr . -----

15 3. Se incluya entrevistas de la población Ngäbe de Rancho Redondo, grabadas
16 con dialecto ngäbere y su respectiva traducción a la lengua española. -----

17 4. Se incluya dentro del video traducción con interprete de lesco o subtítulos
18 dentro del video -----

19 5. En el video deberá aparecer los logos de la Municipalidad de Goicoechea y
20 Ministerio de Salud. -----

21 6. Que el video se transmita en una sesión extraordinaria del concejo municipal
22 para promover la visualización del pueblo Ngäbe en nuestro cantón y se
23 conceda un espacio a los jefes de fracción de las agrupaciones políticas para
24 dar unas palabras, respetando el tiempo según la normativa de orden y debates
25 del concejo municipal.” -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
28 **Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Rafael Vargas Brenes,**
29 **Carmen Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas, María Lorena Ortiz Salazar,**
30 **Gloriana Carmona Seravalli, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Johana**



1 Oviedo Mora, Sixto Araya Arya, Rosaura Castellón Navarro, Marisol Campos
 2 Arias, Emilio Fallas Sandí Síndicos Propietarios Estiven Arias Garro, Síndicos
 3 Suplentes Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio
 4 Montero, Iris Vargas Soto y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la
 5 cual por unanimidad se aprueba. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
 7 moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
 8 Carlos Barquero Araya, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona,
 9 Grettel Amador Rojas, María Lorena Ortiz Salazar, Gloriana Carmona Seravalli,
 10 Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Johana Oviedo Mora, Sixto Araya
 11 Arya, Rosaura Castellón Navarro, Marisol Campos Arias, Emilio Fallas Sandí
 12 Síndicos Propietarios Estiven Arias Garro, Síndicos Suplentes Flor del Río
 13 Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Iris Vargas Soto
 14 y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, el cual por unanimidad se
 15 aprueba.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
 17 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia
 18 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez
 19 Barahona, Grettel Amador Rojas, María Lorena Ortiz Salazar, Gloriana Carmona
 20 Seravalli, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Johana Oviedo Mora,
 21 Sixto Araya Arya, Rosaura Castellón Navarro, Marisol Campos Arias, Emilio
 22 Fallas Sandí Síndicos Propietarios Estiven Arias Garro, Síndicos Suplentes Flor
 23 del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Iris
 24 Vargas Soto y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual por
 25 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

26 **ACUERDO N°11**-----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 28 1. En conmemoración de los pueblos indígenas se realice de parte de la
 29 administración a través de la oficina de prensa un video sobre la cultura
 30 indígena Ngäbe, con detalles de su origen, cultura, tradiciones, territorio y otros



- 1 aspectos de interés como las dificultades para la inserción comunal en el
- 2 contexto urbano.-----
- 3 2. Que dicho video deberá realizarse en colaboración con el área rectora del
- 4 Ministerio de Salud de Goicoechea, señora Rosa Díaz Quesada, trabajadora
- 5 social para tal efecto al correo rosa.diaz@misalud.go.cr .-----
- 6 3. Se incluya entrevistas de la población Ngäbe de Rancho Redondo, grabadas
- 7 con dialecto ngäbere y su respectiva traducción a la lengua española. -----
- 8 4. Se incluya dentro del video traducción con interprete de lesco o subtítulos
- 9 dentro del video -----
- 10 5. En el video deberá aparecer los logos de la Municipalidad de Goicoechea y
- 11 Ministerio de Salud.-----
- 12 6. Que el video se transmita en una sesión extraordinaria del concejo municipal
- 13 para promover la visualización del pueblo Ngäbe en nuestro cantón y se
- 14 conceda un espacio a los jefes de fracción de las agrupaciones políticas para
- 15 dar unas palabras, respetando el tiempo según la normativa de orden y debates
- 16 del concejo municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

17 **Cuestión de orden**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros bueno acá tenemos
19 presente a los estudiantes del Liceo José Joaquín, ellos en realidad vienen a
20 conversar, bueno cuéntanos un poco la situación que están viviendo lamentable en su
21 institución por lo que someto a votación la alteración para poder atenderlos a ellos y
22 que nos expliquen la situación. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
24 para atender en audiencia a los estudiantes del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez,
25 el cual por unanimidad se aprueba. -----

26 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
27 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
28 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
29 **actas.**-----

30 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, bueno no sé cuál de ustedes será



1 la persona que va a hablar, sin embargo, nada más sí quiero hacerle unas
2 recomendaciones a la persona no ahí ya le van a poner el micrófono ahí afuera,
3 compañeros entonces por solicitud de la asesoría legal vamos a hacer un receso de
4 1 minuto para ver un tema de legalidad.-----

5 **Al ser las veintiún horas con catorce minutos la Presidenta del Concejo**
6 **Municipal da un receso de un minuto. -----**

7 **Al ser las veintiún horas con dieseis minutos la Presidenta del Concejo**
8 **Municipal reanuda la sesión. -----**

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más para hacerle la aclaración
10 que no se pueden decir los nombres, ni las denuncias se pueden referir mucho al tema
11 verdad sin embargo eso pues no se puede dar información cómo que prometa a ya
12 una investigación que, por parte de este Concejo, entonces para que se tomen por
13 favor esas medidas y la prevención del caso, entonces si gustan si nos pueden
14 empezar a detallar los relatos tienen hasta 10 minutos.-----

15 **ARTÍCULO X-----**

16 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 3693-2024 ALCALDE MUNICIPAL -----**

17 "Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-916-2024, de fecha 08 de agosto del 2024,
18 suscrito por la Licda. Marinela Bonilla Murillo Asistente a.i. del Departamento de
19 Cobros, Licencias y Patentes, donde señala que, con motivo de la celebración de 203
20 años de Independencia de Costa Rica, el próximo 15 de setiembre de 2024,
21 recomienda si lo tienen a bien presentar la solicitud de decreto de Ley Seca en el
22 Cantón. Tomando en consideración lo que establece el artículo 26 de la Ley 9047 Ley
23 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el
24 artículo 22 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Habilitantes para la
25 Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea, donde
26 se indica que cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de
27 bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles
28 u otras actividades cantonales. Dado lo anterior sugiere dicho Departamento, que
29 dicha prohibición se habilite de las 06:00 horas hasta una hora después de finalizados
30 todos los recorridos de los desfiles en el cantón, entendiéndose que sólo se ejecute



1 en los lugares por los cuales se llevarán a cabo los recorridos de los desfiles,
 2 abarcando 100 metros antes del lugar de inicio del recorrido, 100 metros a ambos
 3 lados de la vía del recorrido y hasta 100 metros después del lugar donde finalizará el
 4 recorrido. Lo anterior para valoración por parte de ese Concejo Municipal. -----
 5 Anexo oficio MG-AG-DJ-0272-2024, recibido el día 08 de agosto de 2024, suscrito por
 6 el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, el cual atendiendo
 7 instrucciones verbales del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, informa que
 8 mediante la resolución de las nueve horas cinco minutos del cinco de agosto de dos
 9 mil veinticuatro el señor Edgar Bolaños Paniagua quien figura dentro de la litis 24-
 10 000449- 0489-TR propuso conciliar solicitando la suma de trescientos mil colones para
 11 finalizar el proceso. Vencido el plazo de 2 meses y en caso de no haber una respuesta
 12 se reprogramará el juicio. Lo anterior con el fin de que se valore por parte de ese
 13 Órgano Colegiado si se acepta o rechaza a fin de darle a conocer al Juzgado dentro
 14 del plazo otorgado.”-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros entonces
 16 sometemos a votación la dispensa de este trámite. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 18 **trámite de comisión del oficio MG AG 3693-2024, suscrito por el Alcalde**
 19 **Municipal, acogido por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
 20 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, aprobado por unanimidad, entonces
 22 sometemos a votación el por tanto, sería sometemos a votación la aprobación de la
 23 Ley Seca, digamos si apoyan o no apoyan, sí o no.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto oficio**
 25 **MG AG 3693-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, para la aprobación de la**
 26 **Ley Seca, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.** -----

- 27 **VOTOS EN CONTRA** -----
- 28 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI** -----
- 29 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES** -----
- 30 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA**-----



1 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

2 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

3 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----

4 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----

5 REG. PROP. MARÍA LORENA ORTÍZ SALAZAR -----

6 VOTO A FAVOR -----

7 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto oficio MG AG 3693-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, para la no
10 aprobación de la Ley Seca, la cual por unanimidad se aprueba. -----

11 ARTÍCULO XI -----

12 ALTERACIÓN OFICIO MG AG 3690-2024 ALCALDE MUNICIPAL -----

13 "Anexo oficio MG-AG-DJ-0272-2024, recibido el día 08 de agosto de 2024,
14 suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, el
15 cual atendiendo instrucciones verbales del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director
16 Jurídico, informa que mediante la resolución de las nueve horas cinco minutos del
17 cinco de agosto de dos mil veinticuatro el señor Edgar Bolaños Paniagua quien figura
18 dentro de la litis 24-000449- 0489-TR propuso conciliar solicitando la suma de
19 trescientos mil colones para finalizar el proceso. Vencido el plazo de 2 meses y en
20 caso de no haber una respuesta se reprogramará el juicio. Lo anterior con el fin de
21 que se valore por parte de ese Órgano Colegiado si se acepta o rechaza a fin de darle
22 a conocer al Juzgado dentro del plazo otorgado." -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del oficio MG AG 3690-2024, suscrito por el Alcalde
25 Municipal, acogido por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la
26 cual por unanimidad se aprueba. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, aprobado por unanimidad, en este
28 caso vamos hacer la votación si están de acuerdo con la conciliación o no están de
29 acuerdo, entonces para que quede claro a la hora que emitan el voto. -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto oficio
2 MG AG 3690-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, para la conciliación del
3 expediente 24-000449-0489-TR, la cual no se aprueba por no contar con los
4 votos necesarios.-----

5 VOTOS EN CONTRA -----

6 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----

7 REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----

8 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA-----

9 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

10 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

11 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----

12 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----

13 REG. PROP. MARÍA LORENA ORTÍZ SALAZAR -----

14 VOTO A FAVOR -----

15 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto oficio MG AG 3693-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, para la no
18 conciliación del expediente 24-000449-0489-TR, la cual por unanimidad se
19 aprueba.-----

20 ARTÍCULO XII -----

21 CONTROL POLÍTICO -----

22 No se conoció. -----

23 ARTÍCULO XIII -----

24 COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO-----

25 ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03514-2024, enviado al
26 Director de Ingeniería y al Jefe Depto de Proveduría, anexo oficio SM ACUERDO
27 1876-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada
28 el día 29 de julio de 2024, artículo II, inciso a), que señala: "Declarar con lugar el veto
29 presentado por el Alcalde Municipal contra el acuerdo tomado por este Concejo
30 Municipal en Sesión Ordinaria N. 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024,



1 Artículo VIII.III, con el cual se aprueba el dictamen N. 055-2024 de la Comisión de
2 Gobierno y Administración, mediante el cual se acordó "Autorizar incremento de 40
3 días de ejecución en el proyecto "ALCANTARILLADO EN LA ESCUELA DR. FERRAZ,
4 SECTOR COFASA Y CANALIZACION DE AGUAS ESC. ROBERTO CANTILLANO
5 VINDAS", Licitación Menor 2023LE-000013-0024-100001, según las razones
6 expuestas en oficio MG AG 3492-2024".(sic). Lo anterior con el fin de que proceda la
7 Dirección de Ingeniería y Operaciones con las acciones que correspondan para la
8 ejecución del proyecto y juntamente con el Departamento de Proveeduría para que
9 analice las eventuales responsabilidades del proveedor por el evidente atraso en la
10 finalización de la obra que le fue contratada. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XIII.II COPIA IEGB AMERICA CENTRAL DRESJN SEC01-DAC-SEC-**
12 **092-2024**, enviado al Administrador del Mercado Libre de Guadalupe, en respuesta al
13 Oficio MG-A6-ML6-00073-2024, le procedo a responder en el mismo orden de puntos:
14 1- Es falso lo aseverado por su persona pues los toldos que se colocan en la acera
15 del costado este de la América Central desde el día jueves, pues de lo anterior lo
16 pueden confirmar el personal del centro educativo, y así desmentir lo escrito por su
17 persona en este punto. 2- Es importante mencionar que el portón de ingreso y salida
18 de los Vehículos del personal es por el portón #3 de color amarillo, o para mejor
19 entender, el que está a la par del portón café, ósea en el costado este de la institución
20 y por donde colocan puestos de venta, teniendo como consecuencia la
21 obstaculización del libre acceso y salida de los vehículos del personal en horario
22 laboral. Vuelve hacer falso lo escrito por su persona en el escrito en mención, y refleja
23 un desconocimiento absoluto de la dinámica de la institución y por ello es el interés de
24 mi persona que se presentara para dársela a conocer y coordinar asuntos de interés.
25 Aunado a lo anterior, los viernes siempre se ha salido por el portón del costado sur
26 para el personal que concluye su jornada laboral después de las 15:30 horas. No así
27 los que salen a las 14 horas. En razón a la salida de las personas con sus vehículos
28 del lugar de trabajo, y a la obstrucción del libre tránsito de vehículos por la calle del
29 costado este de la América Central, está por más recordarle que la feria del agricultor
30 en Guadalupe se realizaba los sábados únicamente y que los viernes era para la



1 colocación de toldos y demás insumos para que los agricultores coloquen sus
2 productos, por lo que los alrededores de la institución estuvo libre de obstáculos el
3 viernes en horario institucional- 16 horas, pero con motivo de la PANDEMIA y a partir
4 del año 2020 y hasta la fecha se habilitó el campo ferial los días viernes, provocando
5 la incomodidad para los usuarios de la comunicada educativa. El señor Soto Campos,
6 desconoce los protocolos de la América Central, y los puntos de acceso peatonal y
7 vehicular, por lo que es apresurado y temeroso indicar que mi persona faltó a la
8 verdad, ya que el portón por donde se tiene habilitado para el ingreso de alumnos de
9 1ro, 2do y 3ro, así como los cuerpos de emergencia para atender a la población
10 estudiantil de primaria es por el portón amarillo que está al frente al Gimnasio
11 Municipal, y para el ingreso y salida de usuarios que visitan la institución, así como los
12 alumnos de 4to, 5to, 6to de II ciclo y 7mo, 8vo y 9no de Colegio es por los portones
13 que se ubican al costado norte de la institución y los cuerpos de emergencia que
14 atenderían emergencias en el segundo piso. 4- Si su persona se acerca a la
15 institución, y conociera las instalaciones no cometería el error de plasmar cosas
16 inexactas o falsas como lo indicado en los puntos 1 al 4. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03739-2024, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 01971-2024, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
20 agosto de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-CM-PM-OF-
21 20-2024, suscrito por la Presidenta del Concejo Municipal, que señala: "Realizar la
22 Sesión Extraordinaria programada para el 22 de agosto de 2024 a las 7:00 p.m. en el
23 Salón Comunal del Distrito de San Francisco, contiguo a la Oficina de Correos de
24 Costa Rica. Se publique el cambio de recinto en el Diario Oficial La Gaceta." (sic) Lo
25 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03740-2024, enviado al**
27 **Depto. de Proveduría,** anexo oficio SM ACUERDO 01973-2024, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de
29 2024, artículo IV.IV., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV 0197-
30 2024, Departamento de Proveduría (procedimiento 2024LD-000038-0024100001),



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

42087

1 que señala: Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se
2 adjudique la Licitación Reducida 2024LD-000038-0024100001, titulada "Adquisición
3 de sistema de conferencia tipo multimedia digital con votación electrónica Concejo
4 Municipal Goicoechea", a la empresa MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD
5 ANONIMA." (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**
6 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03741-2024, enviado al**
7 **Depto. de Proveduría**, visto oficio SM ACUERDO 1975-2024, del cual su persona
8 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024,
9 celebrada el día 12 de agosto de 2024, artículo VIII.XXI., donde se aprobó el Por tanto
10 del Dictamen N° 056-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala:
11 "1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000004-0024100001
12 "Servicios de construcción en diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-
13 1219-2024 / DAD 01275-2024 / DAD 01310-2024 / DAD 01465-2024 / DAD 01546-
14 2024)", A LA EMPRESA Romike Constructora S.A., por un monto de ¢186.395.643,00
15 (ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y
16 tres colones con 00/100), según lo señalado mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-
17 0190-2024 de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas,
18 Jefe Departamento de Proveduría." (sic) Lo anterior para que proceda según el Por
19 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
20 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03743-2024, enviado al**
21 **Director Administrativo y al Encargado de Prensa**, adjunto encontrarán oficio SM
22 ACUERDO 01980-2024, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 33-
23 2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, Artículo VIII.XXVI, se acordó por
24 unanimidad y con carácter firme aprobar el Por Tanto del Dictamen N° 23-2024, de la
25 Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 10 "El
26 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1, Aprobar las siguientes actividades
27 programadas para la celebración de los 203 años de Independencia de Costa Rica, y
28 los respectivos requerimientos para que la administración proceda a realizar lo que
29 corresponda en un periodo de 5 de la tarde a 8 de la noche. Lugar de las actividades:
30 PARQUE CENTENARIO. • Cursar invitación a la Escuela de Música de Goicoechea



1 que será la encargada del repertorio musical a partir de las 5:30 p.m. finalizando su
2 presentación luego de la entonación de los himnos, • Cursar invitación al grupo
3 Folclórico Leyenda del distrito de Calle Blancos para que realice una presentación en
4 la actividad a las 5:00 p.m. • Realización de concurso de bombas y de faroles para lo
5 que se pide que la colaboración al igual que el año anterior de la Oficina de Gestión
6 Cultural para la organización, y que la forma de elegir a los ganadores la definirá la
7 administración La premiación se realizará posterior a recibir la antorcha y se premiara
8 a los 3 primeros lugares por nivel. Kinder, escuela, colegio y 3 ganadores del concurso
9 de bombas. 2. Iluminación de la fachada del palacio municipal durante todo el mes de
10 setiembre con las luces ya colocadas. 3. Contratación de un grupo musical para
11 concierto de cierre, este punto se coordinará conjuntamente con la Administración
12 municipal. Por lo que remiten los requerimientos para dichas actividades, detallados
13 en el acuerdo adjunto. Lo anterior a fin de que procedan acorde a sus dependencias,
14 sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA DEPTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL SM 1985-2024,**
16 **enviado al Depto. de Proveduría,** cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
17 Municipal en Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,
18 Artículo IV.II, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.
19 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03766-2024, enviado al**
21 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1943-2024, que
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
23 agosto de 2024, artículo III, inciso 5), que toma nota y solicita a la Administración
24 mantener a ese Concejo informado del estado de las obras a realizar. Lo anterior para
25 que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03760-2024, enviado al**
27 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1941-2024, que
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
29 agosto de 2024, artículo III, inciso 3), que traslada a la Administración nota suscrita
30 -----



1 por el señor Manuel Gerardo López Mora. Lo anterior para que proceda según el Por
2 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03763-2024, enviado al**
4 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 1942-2024, que comunica
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de
6 2024, artículo III, inciso 4), que toma nota del oficio MG-AG-03541-2024, que contiene
7 nota DAD 02123-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** ----- |
8 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03770-2024, enviado al**
9 **Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 1945-2024, que comunica acuerdo
10 tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,
11 artículo III, inciso 7), que toma nota del oficio MG-AG-03567-2024, que contiene nota
12 MG-AG-DJ-257-2024. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**
13 **NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03773-2024, enviado al**
15 **Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 1959-2024, que comunica acuerdo
16 tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,
17 artículo III, inciso 21, que toma nota del oficio MG-AG-03620-2024, que contiene nota
18 MG-AG-DJ-258-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03776-2024, enviado al**
20 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 1961-2024, que comunica
21 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de
22 2024, artículo III, inciso 23, donde se conoció oficio MG-AG-03636-2024, que contiene
23 nota DAD 02210-2024, indica que la Presidencia del Concejo Municipal está
24 trabajando en la respuesta a esta nota. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
25 **NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03777-2024, enviado al**
27 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 1962-2024, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de
29 2024, artículo III, inciso 24, donde se toma nota del oficio MG-AG-03639-2024, que
30 contiene nota DAD 02206-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**



- 1 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03781-2024, enviado al**
2 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1970-2024, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 33-2024, celebrada el día 12 de
4 agosto de 2024, artículo III, inciso 32, donde se toma nota del oficio MG-AG-3662-
5 2024, que contiene nota MG-AG-DI-02129-2024, Lo anterior para su conocimiento.
6 **SE TOMA NOTA.**-----
- 7 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03785-2024, enviado al**
8 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 1976-2024, que comunica
9 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de
10 2024, artículo VIII.XXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 065-2024 de
11 la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del funcionario
12 Alonso Zúñiga Elizondo para el III cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura en
13 Ingeniería Civil en la Universidad Central. Lo anterior para que proceda según el Por
14 Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.--**
- 15 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03787-2024, enviado**
16 **al Director de la Unidad Técnica y a la Junta Vial,** anexo oficio SM ACUERDO 1977-
17 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el
18 día 12 de agosto de 2024, artículo VIII.XXIII., donde se aprobó el Por Tanto del
19 Dictamen N° 033-2024 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: 1. Trasladar a
20 la Junta Vial cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea
21 la solicitud realizada por el Ing. Carmen Castro Fernández en Sesión Ordinaria 35-
22 2019, Artículo 2° Inciso 3 para que, si el proyecto habitacional El Campano llega a
23 desarrollarse, se cumpla con las especificaciones indicadas en el oficio MG-AG-
24 UTGVMG-0142-2020, suscrito por el Ingeniero Andrés Campos Castillo director de la
25 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea. Lo anterior para sus
26 conocimientos y trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03792-2024, enviado**
28 **al Director de la Unidad Técnica,** anexo oficio SM ACUERDO 1978-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
30 agosto de 2024, artículo VIII.XXIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°



1 034-2024 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: 1. De acuerdo con el criterio
2 técnico externado en oficio DVT-DGIT-ED-2023 por la Dirección General de Ingeniería
3 de Tránsito, se traslada este asunto a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial
4 Municipal para que procedan de conformidad, en el marco de sus competencias y el
5 bloque de legalidad. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**
6 **NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03794-2024, enviado al**
8 **Director de Ingeniería y Operaciones**, anexo oficio SM ACUERDO 1979-2024, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
10 agosto de 2024, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen W 035-
11 2024 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: 1. Comunicar al Sr. Manuel
12 Gerardo López Mora lo resuelto por la Dirección de ingeniería en oficio MG-AG-3154-
13 2024 e indicarle que deberá coordinar lo pertinente con esta dependencia respecto de
14 los permisos de construcción o demolición. 2. Indicar a la Alcaldía y a la Dirección de
15 ingeniería que, en relación con la aplicación del artículo 5 inciso 3 del Reglamento de
16 Zonificación del Plan Regulador de Goicoechea, el Concejo solo admitirá para la
17 comisión de obras asuntos en los que claramente se trate de una contraposición de
18 normas y se especifiquen las normas que se contraponen; de cualquier otra forma la
19 persona interesada deberá seguir el procedimiento recursivo que establecen el Código
20 Municipal y demás normativa aplicable. Lo anterior para que proceda según el Por
21 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03802-2024, enviado al**
23 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 1984-2024, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
25 agosto de 2024, artículo XI., donde se aprobó el oficio MG-AG-0371 0-2024, que
26 aprueba la Modificación 02-2024 conforme las justificaciones aportadas en el oficio
27 MG-AG-0371 0-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD- 0227 4-
28 2024 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo
29 Municipal, por un monto de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS
30 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON 80/100



1 (¢186. 735.431.80), según se detalla. Lo anterior para los trámites correspondientes.
2 **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03801-2024, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 01986-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
6 agosto de 2024, artículo XI b), donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
7 de forma expresa la Modificación 02-2024, conforme las justificaciones aportadas en
8 el oficio MG-AG-03710-2024, el cual traslada DAD 02274-2024 de la Dirección
9 Administrativa-Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un
10 monto de ¢186.735.431.80, según se detalla. Lo anterior para los trámites
11 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
12 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03782-2024, enviado al**
13 **Jefe de Policía Municipal**, anexo oficio SM ACUERDO 01807-2024, que comunica
14 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024,
15 artículo IV.I., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-03196-2024, que señala:
16 "Se autoriza el permiso de cierre temporal de la calle ubicada frente a la Biblioteca
17 Pública de Goicoechea (calle 83), el día 13 de setiembre en un horario de 9:00 a 11:00
18 a.m., con el fin de llevar a cabo actividades en Celebración del Día de la
19 Independencia junto a niños y niñas participantes del programa Leyendo Desde La
20 Cuna,".(sic). Por lo que se traslada dicho acuerdo, a fin de que pueda brindar la
21 colaboración en dicha actividad. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03798-2024, enviado**
23 **a la señora Ana Yancy Arce Ramírez**, reciba un cordial saludo por parte del suscrito
24 a la vez me permito anexarle oficio SM ACUERDO 1983-2024, que comunica acuerdo
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,
26 artículo X., donde se aprobó el por tanto del SM 0802-2024, de la Comisión de
27 Gobierno y Administración, que contiene audiencia de la señora Ana Yancy Arce
28 Rodríguez, Gerente Sostenibilidad y Comunicación de Grupo Pedregal, tomándose el
29 siguiente acuerdo: "Se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma del
30 Convenio de Cooperación entre Bloques Pedregal S.A. y la Municipalidad de



Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 Goicoechea para la Transformación de Plástico no valorizable en agregado para la
2 construcción." (sic). Dado lo anterior este Despacho solicita se coordine el trámite para
3 la firma del citado convenio. **SE TOMA NOTA.** -----
4 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03767-2024, enviado**
5 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 1944-2024, que
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el día 12 de
7 agosto de 2024, artículo III, inciso 6), que toma nota del oficio MG-AG-03543-2024,
8 que contiene nota DAD 02124-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
9 **NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS DSC-ACD-417-08-**
11 **2024, enviado Comisión Permanente Especial de Ambiente Asamblea**
12 **Legislativa,** el CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO IV-6, en su
13 SESIÓN ORDINARIA N° 015, celebrada el día 14 de agosto 2024, dispuso lo
14 siguiente: 6. Oficio SM ACUERDO 01933-2024, de Yoselyn Mora Calderón, Secretaria
15 del Departamento de la Secretaría Municipal, del 6 de agosto de 2024, dirigido a
16 Asamblea Legislativa, Ministerio de Salud y Municipalidades y Concejos Municipales
17 del país. Asunto: Transcripción de moción para no apoyar el Proyecto de Ley 24251 y
18 sugerencia de creación de una entidad técnica para la gestión de desechos sólidos.
19 El acuerdo solicita a las Municipalidades y Concejos Municipales del país que
20 consideren y apoyen la propuesta de no respaldar el Proyecto de Ley para el
21 Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final
22 de Residuos Sólidos, expediente 24251. Además, sugiere que, en lugar de este
23 proyecto, se debería crear una entidad de carácter técnico con competencias en
24 ingeniería, ciencias sociales y derecho público para manejar la gestión de desechos
25 sólidos. Se conoce y se acuerda dar apoyo a esta iniciativa, y que sea comunicado a
26 las entidades involucradas. **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR**
27 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. (BLANCO ROJAS SUSTITUYE A**
28 **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ). SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42094

Sesión Ordinaria N°34-2024, lunes 19 de agosto del 2024.

1 SEÑORES REGIDORES. (BLANCO ROJAS SUSTITUYE A RODRÍGUEZ
2 RODRÍGUEZ). ACUERDO FIRME. SE TOMA NOTA. -----

3 Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos la Presidenta del Concejo
4 Municipal, da por concluida la sesión. -----

7 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
8 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30